



### Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Carlos Hernández White

Sesión número 5, celebrada el lunes, 29 de abril de 2019

### ORDEN DEL DÍA

#### COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-000242. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre II Plan Estratégico para la igualdad de mujeres y hombres, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-19/APC-000461. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar acerca de situación del II Plan Estratégico para la igualdad de mujeres y hombres en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

11-19/APC-000453. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar acerca de financiación Ley Dependencia en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

11-19/APC-000471. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar acerca de acciones a desarrollar por el Instituto Andaluz de la Mujer en materia de coeducación durante 2019, presentada por el G.P. Ciudadanos.

11-19/APC-000478. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la Renta Mínima de Inserción y pobreza infantil, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

## PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000365. Pregunta oral relativa a políticas de adopción en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco de Asís Serrano Castro, del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/POC-000414. Pregunta oral relativa a cierre del Centro de Menores del Cobre en Algeciras, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POC-000431. Pregunta oral relativa a solicitantes de ayudas a la dependencia, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Felipe López García, del G.P. Socialista.

11-19/POC-000433. Pregunta oral relativa a plazos del plan de choque de atención a dependientes, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

11-19/POC-000437. Pregunta oral relativa a plazas de menores extranjeros no acompañados, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Felipe López García, del G.P. Socialista.

11-19/POC-000439. Pregunta oral relativa a nueva residencia de personas mayores en Cazalla de la Sierra (Sevilla), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

11-19/POC-000447. Pregunta oral relativa a servicio de valoración de la dependencia, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POC-000470. Pregunta oral relativa a personas mayores, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, D. Raúl Fernando Fernández Asensio y Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POC-000480. Pregunta oral relativa a esclarecimiento de la idoneidad de la familia de acogida, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.

## PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000003. Proposición no de ley relativa a residencia de personas mayores Don Manuel Cirilo Arroyo Arrayas, Zalamea La Real (Huelva), presentada por el G.P. Socialista.

11-19/PNLC-000078. Proposición no de ley relativa a conciliación laboral y familiar, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, siete minutos del día veintinueve de abril de dos mil diecinueve.

### COMPARECENCIAS

11-19/APC-000242 y 11-19/APC-000461. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre II Plan Estratégico para la igualdad de mujeres y hombres (pág. 6).

Intervienen:

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

D. Francisco de Asís Serrano Castro, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Raúl Fernando Fernández Asensio, del G.P. Ciudadanos.

11-19/APC-000453. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar acerca de la financiación de la Ley Dependencia en Andalucía (pág. 25).

Intervienen:

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

11-19/APC-000471. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar acerca de acciones a desarrollar por el Instituto Andaluz de la Mujer en materia de coeducación durante 2019 (pág. 33).

Intervienen:

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, del G.P. Ciudadanos.

11-19/APC-000478. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la Renta Mínima de Inserción y pobreza infantil (pág. 40).

Intervienen:

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Adelante Andalucía.

## PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000365. Pregunta oral relativa a políticas de adopción en Andalucía (pág. 49).

Intervienen:

D. Francisco de Asís Serrano Castro, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-19/POC-000414. Pregunta oral relativa a cierre del Centro de Menores del Cobre en Algeciras (pág. 52).

Intervienen:

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-19/POC-000431. Pregunta oral relativa a solicitantes de ayudas a la dependencia (pág. 56).

Intervienen:

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-19/POC-000433. Pregunta oral relativa a plazos del plan de choque de atención a dependientes (pág. 59).

Intervienen:

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-19/POC-000437. Pregunta oral relativa a plazas de menores extranjeros no acompañados (pág. 62).

Intervienen:

D. Felipe López García, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-19/POC-000439. Pregunta oral relativa a nueva residencia de personas mayores en Cazalla de la Sierra (Sevilla) (pág. 65).

Intervienen:

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-19/POC-000447. Pregunta oral relativa a servicio de valoración de la dependencia (pág. 69).

Interviene:

D. Bruno García de León, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-19/POC-000470. Pregunta oral relativa a personas mayores (pág. 71).

Intervienen:

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-19/POC-000480. Pregunta oral relativa a esclarecimiento de la idoneidad de la familia de acogida (pág. 74).

Intervienen:

D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

## PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000003. Proposición no de ley relativa a residencia de personas mayores Don Manuel Cirilo Arroyo Arrayas, Zalamea La Real (Huelva) (pág. 78).

Intervienen:

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

D. Francisco de Asís Serrano Castro, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Raúl Fernando Fernández Asensio, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

*Votación: aprobada por unanimidad.*

11-19/PNLC-000078. Proposición no de ley relativa a conciliación laboral y familiar (pág. 85).

Intervienen:

D. Francisco de Asís Serrano Castro, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

D. José Ramón Carmona Sánchez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

*Votación: aprobada por 10 votos a favor, 8 votos en contra y ninguna abstención.*

Se levanta la sesión a las veinte horas, cuarenta y cinco minutos del día veintinueve de abril de dos mil diecinueve.

## 11-19/APC-000242 y 11-19/APC-000461. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre II Plan Estratégico para la igualdad de mujeres y hombres

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, buenas tardes.

Iniciamos la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Damos la bienvenida a la consejera y comenzamos con el primer punto del orden del día, con la comparecencia agrupada, solicitada por Grupo Popular y Grupo Socialista, a fin de informar sobre el II Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

Ha sido una petición de comparecencia agrupada por ambos grupos, Socialista y Popular.

Tiene la palabra, en principio, la consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Buenas tardes a todos y a todas. Buenas tardes, presidente. Gracias, señorías.

Comparezco, en primer lugar, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista y Popular, con el fin de informarles sobre las actuaciones que está llevando a cabo este Gobierno para la formulación y aprobación del II Plan Estratégico para la Igualdad de Hombres y Mujeres en Andalucía.

Un plan que, como saben, definirá las líneas de intervención y directrices que orientarán las actividades de los poderes públicos en Andalucía en materia de igualdad entre mujeres y hombres, cuya elaboración se aprobó iniciar mediante acuerdo de Consejo de Gobierno, del 5 de junio de 2018, estando la reforma de la Ley de Igualdad de Género en su trámite parlamentario y que finalmente sería aprobada, como ustedes saben, el 26 de septiembre del año pasado.

Un hecho que no es baladí, pues su formulación queda, efectivamente, recogida en el artículo 7 de la Ley 9/2018, de 8 de octubre, de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía. Pero lo hace con dos aspectos novedosos y fundamentales para este plan. Concretamente, establece que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía formulará y aprobará, con una periodicidad no inferior a 4 años, un plan estratégico para la igualdad de mujeres y hombres en Andalucía que contará con la participación de las entidades locales. Esa es la primera novedad. Asimismo, la nueva ley también establece que el plan incorporará entre sus líneas directrices una estrategia de apoyo a las mujeres del ámbito rural. Dos aspectos esenciales, surgidos de dicha reforma de la ley, a los que no se hace ninguna referencia en el citado acuerdo de inicio del Consejo de Gobierno, y que refleja esa mala previsión y planificación del anterior Ejecutivo en ese sentido. Y no solo puede haber adoptado un acuerdo de Consejo de Gobierno sobre una cuestión que se estaba tramitando en ese momento en esta Cámara, y que nos obliga a una reformulación de dicho acuerdo de inicio para ajustarlo a la nueva ley, en el que ya estamos trabajando, sino también por la tardanza en la que se impulsa este segundo plan estratégico.

Quiero recordar que el I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía se aprobó, por acuerdo de Consejo de Gobierno, del 10 de enero de 2010, con una vigencia de cuatro años, del 2010 al 2013, de acuerdo con lo que lo establecía la Ley 12/2007. Sin embargo, este plan se ha venido prorrogando tácitamente desde el año 2014 hasta el 2017 sin que desde entonces se venga dando cuenta de las medidas de continuidad que se sigan implementando.

En ese sentido, señorías, ya que el Ejecutivo andaluz ha tardado en iniciar la formulación de segundo plan estratégico, cinco años desde la finalización de la vigencia del primer plan, podían haber esperado, a nuestro entender, tres meses más con la reforma de la Ley de Igualdad ya aprobada, para impulsar su elaboración; elaboración de la que, por cierto, tampoco se hizo nada, porque cuando hemos llegado al Gobierno hemos tenido conocimiento de las acciones del anterior Gobierno que en este campo fueron nulas. Por lo tanto, se queda evidente que la necesidad de dar contenido al Consejo de Gobierno, en un Ejecutivo que en esos momentos parece que estaba agotado, así como otros intereses, ha sido inapropiado, desde nuestro punto de vista, la ejecución como las decisiones.

Por lo tanto, un gobierno que parece que sea bandera de la igualdad, creemos que no ha hecho las gestiones adecuadas para la creación de este segundo plan que era tan necesario.

Pero, en fin, desde este Gobierno pues nos planteamos seguir dando pasos hacia delante en la igualdad entre mujeres y hombres. Y vamos a modificar, en primer lugar, el contenido del citado acuerdo de gobierno, como ha hablado antes, que ha quedado desfasado de acuerdo con la actual normativa, y adaptarlo a esta ley; norma que, como recordarán, se aprobó en la última sesión plenaria de la pasada legislatura, gracias al apoyo y respaldo del conjunto de los grupos parlamentarios, a excepción de los que hoy conforman la formación de Adelante Andalucía, y que tenemos el firme compromiso de desarrollar íntegramente para hacer efectivos los derechos contemplados por la misma.

Por otro lado, reconocemos, por supuesto, los avances que a lo largo de todo este tiempo se han producido en todo aquello relacionado con la arquitectura de género y la estructura de organización institucional y coordinación, como son el establecimiento de las unidades de igualdad de género en las consejerías. Además, se han puesto los cimientos de la vertebración de la transversalidad de género en las políticas públicas, a través de las evaluaciones de impacto de género en la elaboración tanto de la normativa como de los presupuestos públicos; la incorporación de las cláusulas de igualdad en las contrataciones públicas y subvenciones; el establecimiento de directrices para garantizar el uso de las imágenes y del lenguaje libre de sexismo, o la composición equilibrada de los órganos colegiados, entre otros.

Avances, por tanto, positivos y que garantizan la integración de la perspectiva de género en las políticas públicas. No obstante, dar pasos hacia adelante en el reto hacia la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Andalucía exige un renovado compromiso y una nueva visión acorde a lo que establece la nueva Ley Andaluza de Igualdad. Y, en este sentido, es una prioridad para este Gobierno pasar de esa igualdad formal y legalmente establecida a una igualdad real y efectiva, completamente, de las mujeres y hombres. De ahí la importancia de que definamos entre todos correctamente un acertado II Plan Estratégico para la Igualdad, que desarrolle los instrumentos previstos en la Ley 9/2018, de 8 octubre.

Estamos hablando, por tanto, de un plan complejo y ambicioso, que va a contar con una planificación estratégica novedosa.

Atendiendo a su formulación, según lo establecido en la modificación de la Ley de Igualdad, este plan estratégico marcará una serie de líneas de intervención y directrices que orientarán a cada una de las consejerías de la Administración de la Junta, así como a las entidades locales, en la aprobación de sus respectivos planes de igualdad. Y todo ello bajo el asesoramiento del IAM en todo lo referido al proceso de elaboración de estos planes y en lo relativo a la adecuación de sus contenidos a las líneas y directrices previstas en el Plan Estratégico de Igualdad. De esta forma, este plan se constituye como la base de la que se derivarán los distintos planes de igualdad de las consejerías y de las entidades locales, lo que hará fundamental una coordinación entre los distintos niveles.

A este respecto ya estamos trabajando para asegurar este correcto y eficaz sistema de asesoramiento, anclaje y seguimiento de los planes de igualdad en el segundo plan estratégico. Si queremos crear un plan coherente en su desarrollo y contenido, consistente en sus propuestas de actuación, pertinente a la realidad sobre la que quiere actuar, viable y sostenible en su realización, es fundamental la implicación de todos los actores relevantes, así como una correcta definición temporal y secuencial de su planificación, en las que actualmente trabajamos. A tal fin se está procediendo a la recogida de datos cuantitativos y cualitativos para un posterior análisis con perspectiva de género.

Hay que señalar que el último gran diagnóstico que se realizó al respecto data del año 2010. Concretamente lo realizó el IAM y se denominó *Aproximación a la realidad de mujeres y hombres en Andalucía 2010*. Todo ello sin contar con otros informes de seguimiento del I Plan Estratégico.

Dado que no contamos con una información y análisis actualizados del contexto actual, estamos, como digo, trabajando en la realización de un diagnóstico actual sobre la situación de brecha de género en Andalucía, en ámbitos como la educación, la salud, el bienestar, el empleo, la corresponsabilidad, entre otros. Esta fotografía actual de la realidad de la mujer en Andalucía nos permitirá obtener información de su situación real y actual, así como detectar los problemas, necesidades y nuevos retos y otros persistentes tras la ejecución del primer plan estratégico. Este diagnóstico es el primer paso para la creación y elaboración del borrador del documento base del segundo plan estratégico, que contará con la participación de un grupo de trabajo y estudio, integrado por representantes de las distintas consejerías, de las unidades de igualdad de género de las consejerías, del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, de las universidades andaluzas, de personas expertas en materia de igualdad de género y otras organizaciones. No en vano la participación va a ser una constante en todo el proceso de elaboración de este plan. Vamos a contar con la intervención de personas expertas en género no vinculadas al plan para su evaluación externa, un comité científico, que aportará conocimiento y buenas prácticas en esta materia, y un comité técnico, formado por personal técnico del IAM; el propio Instituto Andaluz de la Administración Pública, como oficina de apoyo a la evaluación de políticas públicas también; agentes sociales implicados, como asociaciones empresariales y los sindicatos mayoritarios; entidades locales representadas en la FAMP, Federación Andaluza de Municipios y Provincias; además de las asociaciones de mujeres representadas en el Consejo Andaluz de Participación, con más de 2.300 asociaciones de mujeres en Andalucía. Un órgano consultivo de la Junta que, como saben, se constituye como el cauce de cooperación y participación de la sociedad civil, y concretamente del movimiento organizado de mujeres.

Destacarles que este Consejo Andaluz de Participación de Mujeres no solo va a permitir una interlocución permanente, facilitando el conocimiento de las necesidades e intereses de la ciudadanía, sino que va a actuar



como elemento fundamental en el enfoque interseccional, como un valor significativo en la visión del plan, para así tener en cuenta las situaciones de desigualdad causadas por el conjunto de diversos factores sociales e identitarios además del género, como son la edad, ruralidad, origen étnico, discapacidad u orientación sexual, entre otros. Por lo tanto, con la inclusión del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres estamos incluyendo a aquellas mujeres que sufren una doble discriminación, añadida a la discriminación y situación de desigualdad por el hecho de ser mujeres.

Finalmente, a fin de garantizar la coherencia entre las necesidades detectadas y las actuaciones que se van a emprender, la transparencia durante el proceso de elaboración e implementación del plan y la participación a lo largo de todo el proceso de elaboración, destacarles que también estamos ya en contacto con el IAAP, Instituto Andaluz de la Administración Pública, para definir nuestra colaboración, así como la evaluabilidad del plan y la metodología a emplear.

Además de todo lo anterior, consideramos fundamental convocar en este proceso a la Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y Hombres, en la que, como saben, están representadas todas las consejerías de la Junta de Andalucía, como órgano colegiado para el seguimiento de las acciones y actuaciones de la Administración de la Junta Andalucía en materia de igualdad de género.

En definitiva, señorías, en la actualidad nos encontramos en la fase de elaboración del borrador del documento base, centrándonos en el análisis, diagnóstico y alternativas de acción, para lo que estamos recopilando y analizando la información sobre el contexto actual; realizando un diagnóstico de los problemas, necesidades y retos, que nos permitirá formular objetivos y líneas estratégicas; y diseñando la constitución de los diferentes comités directivos y técnicos, así como de todo el proceso participativo con los agentes implicados.

Por último, en relación con la duración del proceso, y dado que estamos hablando de un plan complejo y ambicioso, del que surgirán tantos planes como consejerías y entidades locales, resulta obvio que va a requerir un cierto tiempo, básicamente porque la metodología participativa así lo requiere. Baste a este respecto recordar que en el primer plan estratégico, que fue aprobado en enero de 2010, cuando la ley lo hizo en noviembre 2007, es decir, tuvo una duración de más de dos años. Por lo tanto, señorías, dada la necesidad tanto de adoptar un acuerdo de Consejo de Gobierno para incluir aspectos novedosos contemplados por la reforma de la Ley Andaluza de Igualdad, como expliqué anteriormente, como el hecho de que hay que respetar un tiempo mínimo necesario para garantizar el proceso de elaboración y que no deje escapar ningún aspecto relevante, esta consejería o esta consejera se compromete a dar cuenta ante esta comisión de todos los avances que se vayan produciendo a este respecto, y más concretamente a la presentación del documento base, que será sometido a la consideración de instituciones, organismos y agentes de la sociedad civil para su debate también por esta Cámara.

Muchas gracias.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Empezamos el turno de palabra de los grupos parlamentarios, empezando por los grupos proponentes, de menor a mayor.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, la señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Y buenas tardes, señora consejera.

Lo ha dicho usted en su intervención, que efectivamente llevamos sin plan de igualdad desde el año 2013, que finalizó el primero. Y no solo llevamos seis años sin plan, sino que la propia evaluación de ese I Plan de Igualdad se hizo en el año 2016, es decir, tres años después. Quiere decir que..., como que se ha estado ralentizando la elaboración del segundo, pero también la evaluación del primero, que es fundamental desde nuestro punto de vista; lo hemos reclamado en numerosas ocasiones que se evaluase ese primer plan, que se viese qué funcionaba y qué no, y sobre todo que se actualizase, porque la sociedad va cambiando, las mujeres andaluzas también, y su situación, y hay cosas que surgen nuevas y que hay que incluir en este segundo plan.

Saludamos que se llevase por fin aquel 5 de junio de 2018 al Consejo de Gobierno, que como usted ha dicho se estaba tramitando en esta Cámara la modificación de la Ley de Igualdad de 2007, que finalmente se aprobaba en septiembre, se aprobada por la mayoría de los grupos parlamentarios. Y existían esas medidas..., algunas de las medidas del primer plan es cierto que se mantienen, que existen..., que están como prorrogadas, que siguen en vigor o han seguido en los sucesivos presupuestos de la Junta de Andalucía. Pero también es cierto que la modificación de la ley supuso un salto adelante, respecto a la ley anterior. Se han incluido en este nuevo texto muchas novedades que no teníamos anteriormente. Y es fundamental que este segundo plan, además de recoger lo que estuviese bien en el anterior —las medidas que estuviesen funcionando—, corregir lo que no estuviese bien, pues, tiene que adaptarse a este nuevo marco normativo —que nos dimos todos—, y que, como usted bien ha dicho, se aprobaba en septiembre del año pasado.

A la vez, tendremos también esa plan de para las mujeres con discapacidad y también ese plan para las mujeres del mundo rural. Nos parece que esa doble discriminación de la que hemos hablado en muchas ocasiones, de muchas mujeres andaluzas, pues, hay también que afrontarlo y, además, que no se puede generalizar. Entonces, el hecho de que se hagan planes sectoriales nos parece que es importante y nos parece que es conveniente que se hagan de manera simultánea o de manera paralela.

Una de las cosas más importantes que hemos hablado en los últimos tiempos, en relación a las políticas de igualdad —y que también se incluye en la ley— fue la lucha contra la brecha salarial. La Administración tiene una labor muy importante. Las mujeres andaluzas siempre tenemos esa doble discriminación, que es no solo con los hombres sino también con el resto de mujeres de España —porque tenemos también brecha salarial con la media de las mujeres españolas—. Y eso se debe también atajar. Y yo creo que este plan —este segundo plan— es un marco ideal para establecer también una serie de medidas que vayan encaminadas a la reducción de esa brecha salarial entre hombres y mujeres, pero también que nos acerque a la media de España. Porque en el empleo es donde mayoritariamente reside gran parte de esa desigualdad, y ya no en los salarios sino también en la tasa desempleo. Siempre tenemos también las andaluzas, no es casi..., se podría convertir en una tradición porque todas las EPA que vamos viendo, siempre las mujeres andaluzas tenemos un 10% o 10 puntos aproximadamente más de desempleo que la media de las mujeres españolas. Y eso es un asunto en el que el nuevo Gobierno tiene que centrarse. No solo en la creación de empleo sino también en el empleo femenino porque..., y paliar decisiones —a nuestro juicio— erróneas que se pudieron tomar en el Gobierno socialista anterior, como la eliminación de los incentivos a la contratación

femenina; la suspensión durante seis años de la formación para el empleo; la suspensión durante tres años del Programa Qualifica; la propia precariedad en los servicios privatizados de la Junta de Andalucía, como las monitoras escolares o las trabajadoras del 112 —que también hemos hablado en numerosas ocasiones de esa precariedad laboral que tienen estas trabajadoras—, que son además unos puestos o unos trabajos que están muy feminizados. Uno debe empezar por nuestra propia casa. Deberíamos, además de trabajar para que todos los andaluces, lógicamente, pero la Administración es la primera que tiene que dar ejemplo y no puede tener unos servicios o pagar unos servicios en los que mujeres estén cobrando cuatro o cinco euros la hora, como ocurría, por ejemplo, con las monitoras escolares. Las medidas de conciliación tienen que ir también aparejadas con esas medidas de fomento del empleo.

Saludamos esa proposición de ley del Grupo Socialista para que se consiga la gratuidad y universalidad del primer ciclo infantil. Eso también creemos que es fundamental —también lo hemos dicho en numerosas ocasiones—, y saludamos que la haya presentado el Grupo Socialista para que se tramite en el Congreso de los Diputados, y eso sea una medida que se ponga en marcha y, además, que se ponga en marcha en toda España de manera que también —como decía antes— nos acerque y nos reduzca esa distancia que hay entre las andaluzas y el resto de españolas. También queríamos, consejera, reconocerle, en el día de hoy, esos acuerdos que también se han tomado en favor de las mujeres en estos 100 días de gobierno, como la tarifa plana para las autónomas del mundo rural; o ese plan de choque para la dependencia, de 77 millones, que, aunque no lleve en el título nada relativo a mujeres o a Igualdad, todos sabemos que la dependencia o el sistema de la dependencia repercute directamente en las mujeres andaluzas. Y este plan de choque de reducción de lista de espera seguro que va a repercutir, además de en las trabajadoras de todo el sistema de la dependencia, también, en todas las mujeres andaluzas que tienen a su cargo algún familiar cercano.

Se han presentado en esta Cámara, consejera, además de la ley de la que hablábamos antes, hemos debatido mucho, se han aprobado muchas iniciativas, proposiciones no de ley, mociones..., con muchísimas medidas que es hora ya, no basta con de batir y hablar mucho y aprobarla. Además, aquí se solía o la tónica general era que se aprobaba prácticamente por unanimidad. No solo basta con eso, hay que llevarla a la práctica, hay que plasmarla, hay que ejecutarla. Y nosotros esperamos que en este II Plan de Igualdad para Andalucía, pues, se contengan muchas de esas medidas que hemos debatido en muchas ocasiones, que se han aprobado, pero que ahí se quedaron sobre el papel.

Otro asunto, consejera, que usted también ha mencionado es que...

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir acabando ya, señora García.

## La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Termino enseguida, señor presidente.

... que se debe también impulsar, ayudar o intentar que el resto de administraciones también vayan al mismo ritmo, que no se vaya a una velocidad distinta, porque al final no es solo que la sociedad tenemos

que ir todos juntos, que los políticos tenemos que ir todos juntos, sino también las administraciones. Si una administración va a un ritmo y otras van a otro, pues, desde luego que, al final, no vamos a avanzar lo suficiente y no se va a conseguir el objetivo que nos hemos marcado.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Tiene la palabra, a continuación, por parte del Grupo Socialista, la señora Cruz Martínez.

## La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, presidente.

Desde luego, este II plan estratégico es una buena herramienta, y nosotros así lo hemos creído cuando hemos estado en el gobierno y los seguimos creyendo. Con lo cual, en el desarrollo de este II plan, usted va a encontrar en el Grupo Socialista un aliado, porque creemos que es fundamental que esté cuanto antes a disposición de Andalucía y que esté en vigor, y que ese contenido que tenga, que sea el reflejo de las necesidades reales de la sociedad y de lo que la sociedad, en definitiva, espera de él.

Confiamos que así sea y que no haya problemas después de pasar los filtros de diferentes consejerías, porque sabemos que hay diferentes sensibilidades también en el Gobierno, incluso que ambas formaciones del Gobierno estén también a expensas de otra tercera formación que los mantiene en el Gobierno. Con lo cual, esperemos que eso no afecte al buen contenido y desarrollo de este II plan que debe estar cuanto antes, desde luego.

Creemos que es un buen arma, este plan es un buen arma —de las que nos gustan a los socialistas, no de las otras—, de las que nos gustan a los socialistas para trabajar por la Igualdad. De hecho, el primer plan ya lo fue. Y es verdad que se fue ampliando el tiempo para el que estaba previsto, era del 2010 al 2013. Y, después, se prorrogó, y hasta el 2018 ha estado funcionando, porque muchas de las medidas que se contenían, que seguían en vigor, seguían funcionando, incluso hasta estos días siguen funcionando. Tuvo una inversión muy importante: dos tercios de los presupuestos iban encaminados a dar respuesta a este plan. Y el balance, yo creo que ha sido positivo. Y eso debe animar a fomentar ese II plan, y que se trabaje sobre él: un alto nivel de ejecución, avanzar en la transversalidad, que ha sido siempre un caballo de batalla en la Administración, en la transversalidad de la lucha en pro de la igualdad, clave también para poder implementar esa ley —esa modificación— de la Ley 12/2007 del año pasado. Ha favorecido la integración del Principio de Igualdad de Género y las evaluaciones de impacto de género de la normativa y la elaboración de los presupuestos, también, con perspectiva de género —que es muy importante, bajo nuestra opinión. Y directrices..., ha marcado también directrices para garantizar el uso de las imágenes, del lenguaje del sexismo, la composición equilibrada de los órganos colegiados... En definitiva, el balance es positivo, con lo cual nosotros estamos del lado del Gobierno si decide, de verdad, llevarlo a cabo y hacerlo, y que sea el reflejo de lo que creemos que la sociedad necesita.

Se ha avanzado en la implicación de todas las consejerías, en la coordinación institucional, complementariedad, trabajo conjunto y predisposición al cambio, en definitiva, que es lo que se necesita.

Se buscaba, en este segundo plan, que ya se estaba trabajando en el anterior Gobierno, recoger lo mejor del primer plan, porque es verdad que funcionó bien, y también adaptarse a las aportaciones que iba planteando la reforma de la ley: la capacidad sancionadora ante la discriminación y la obligatoriedad de la coeducación en todas las etapas educativas.

Se pretendía analizar ese punto de partida del que ha estado hablando, identificar las desigualdades del acceso al poder, la toma de decisiones... En definitiva, había ya trabajo hecho en este sentido, había un borrador, y a mí me gustaría que en su segunda intervención nos explicara un poco más, entrara en más profundidad, en qué punto está el Gobierno, en qué ha avanzado este Gobierno en ese segundo plan. Porque a mí me consta, de hecho yo he visto el borrador, el documento base del segundo plan, es verdad que el procedimiento no estaba acabado, pero sí estaba ese grupo de trabajo, formado por gente de la sociedad, de diferentes consejerías..., en fin..., del Consejo de Igualdad.

¿Hay un borrador ya hecho? Y quisiera saber en qué se ha avanzado, porque le he escuchado decir que, bueno, que el anterior Gobierno no lo había hecho bien, que tenía que haber esperado tres meses más; que qué vamos a hacer, que tenemos que volver a tomar un acuerdo en el Consejo de Gobierno... Pero la realidad es que el Consejo de Gobierno no ha tomado ese acuerdo ni siquiera todavía. Y también nos consta que la directora general mandó una carta, hace una semana, cuando estaba registrada esta comparecencia en la consejería, pidiendo que se pusieran con esto, con lo cual nos preocupa que no se hayan puesto antes si no cuando han visto esta comparecencia; nos preocupa eso, y nos preocupa bastante que estén en otras cosas y que ese plan se quede en el cajón.

Desde luego, desconozco si en realidad tiene que tomarse un nuevo acuerdo. Si hay que hacerlo para adaptar a la normativa, pues adelante, que no lo demoren más; que lo lleven a cabo.

Tampoco creo que haya que empezar de cero, como usted ha dicho, de reunir el Consejo, porque el Consejo ya se había reunido, había valorado; hay que continuar el procedimiento, incluyendo las modificaciones, que creo que no es tan largo como empezar de cero.

Y, desde luego, hay cosas que yo quiero poner encima de la mesa, aquí, hoy, en esta tarde, y es que cuando hablamos de la igualdad, de un plan de igualdad, ahora mismo, parece que nunca iba a pasar lo que está pasando hoy en día, y es que cuando hay discursos positivos en la igualdad, hay que ponerlos en valor: hemos descubierto, con la aparición de la extrema derecha, que el simple hecho de un discurso en pro de la igualdad ya es algo para aplaudir.

Nosotros lo que le pedimos es que ese discurso que usted ha tenido aquí hoy en pro de la igualdad, que continúe así y que no se lastre por sus socios para estar en el Gobierno, porque, desde luego, ustedes tendrán que pagarles con algo, y ese ocultar los presupuestos nos preocupa porque sabemos cuál es también el caballo de batalla de la ultraderecha, y lo estamos viendo día a día.

Hay un consenso en este tema, y, desde luego, para nosotros es terriblemente doloroso que se haya roto ese consenso en torno a la igualdad entre hombres y mujeres, esa lucha contra la violencia de género, que siempre había sido hasta ahora una política de Estado, y hoy estamos viendo cómo algunos grupos, desde luego, la ocultan, la niegan: la llaman violencia doméstica.

Desde luego, al Grupo Parlamentario Socialista nos parece que no hay nada más leal para la sociedad y para la ciudadanía que nos ha puesto aquí que defender la igualdad con capa y espada, y así lo vamos a hacer, lo vamos a seguir haciendo.

Y, bueno, le decía el discurso. El discurso es importante, pero no suficiente, le hace falta un compromiso con la igualdad, y creo que es el que tenemos que ir viendo, que es en la acción.

Tenemos una igualdad legal, a día de hoy, que es importante, pero nos falta todavía para avanzar a la igualdad real. La igualdad legal que nos ha dotado una Ley de Igualdad nacional, que puso en marcha José Luis Rodríguez Zapatero, ese Pacto Andaluz por la Igualdad de 2013; la Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres, la Ley de Igualdad Andaluza, recién modificada el pasado año. Legal..., igualdad legal, pero no igualdad real.

Todavía nos queda mucho que avanzar en la igualdad, y cada día, desde luego, se hace más difícil, si los que creemos en la igualdad les permitimos los espacios a los que no creen en la igualdad.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Socialista va a estar vigilante para que eso no pase, para que se siga trabajando en pro de la igualdad, y seguiremos trabajando en lo que siempre ha sido una seña de identidad de los gobiernos socialistas cuando hemos estado en el Gobierno, porque creemos que así debe ser, no entendemos esto de otra forma, que es siendo leales al trabajo en pro de la igualdad legal y real, que, como digo, llevan dos caminos, a veces, distintos.

Y créame, señora consejera, que no nos molestaría, ni muchísimo, que nos agradaría, que ustedes también la hicieran suya, porque eso sería en beneficio de quienes nos han puesto aquí. Que, es más, nosotros aplaudiríamos que, realmente, hubiera esa voluntad real del Gobierno, porque somos conscientes de que en la encrucijada que se han situado ustedes con la ultra derecha en Andalucía, lo van a tener realmente fácil.

Muchas gracias.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cruz.

A continuación tienen la palabra los grupos no proponentes, empezando de menor a mayor.

Señor Serrano, tiene la palabra, por parte de Vox.

## El señor SERRANO CASTRO

—Buenas tardes, señora consejera. Señor presidente, señores diputados.

Bueno, pues lo primero que tenemos que decir, desde mi grupo, es que estamos encantados de que se hable de igualdad. O sea, que nosotros, afortunadamente, como en el Parlamento de Andalucía no hay ultraderecha, pues respondemos a lo que es el bien común de todos los andaluces. Y, desde luego, el bien común de los andaluces está en la defensa de la igualdad, y más que nada porque nos encanta la Constitución, lo que dice en el artículo 14 del principio de igualdad; el artículo 9.2, que establece que «los poderes públicos promoverán las condiciones para que la libertad y la igualdad sean reales y efectivas»; reales y efectivas, es lo que dice la Constitución. Y luego, nuestro Estatuto también dice que «la comunidad

autónoma propiciará la efectiva igualdad de hombres y mujeres, y el artículo 15, que es lo que importa, «que garantizará la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos». Eso es lo que hay que promover: la igualdad de oportunidades.

Todo lo que se habla desde ese aspecto, estamos totalmente de acuerdo; nuestro grupo político Vox defiende la igualdad de oportunidades, pero no solamente entre hombres y mujeres sino de cualquier tipo de personas, independientemente de su credo, de su condición, de su origen y, por supuesto, de su sexo.

Una de las grandes desigualdades que se están produciendo en este país no es por razón de sexo sino por razón de territorio, y nosotros lo que defendemos es que han de ir desapareciendo esas desigualdades, y especialmente que se haga con eficacia.

Ahora, cuando se confunde igualdad con cuestiones de valoración de género, ahí ya chocamos. ¿Por qué? Porque creemos que, realmente, lo que hay que combatir precisamente son los chiringuitos de género en Andalucía, porque no están promocionando lo que es la auténtica igualdad, esa igualdad que hay que promover con eficacia. Y que, por supuesto, hombre, desigualdades existen; una cosa es la igualdad legal..., la igualdad legal, perdón, y otra cosa es la igualdad real. Hay que promover que esa igualdad real sea lo más parecida a la igualdad legal, porque la igualdad legal lo que defiende es la igualdad de oportunidades para cualquier tipo de persona.

No estamos de acuerdo, señorías, desde mi grupo, en que esto se confunda con aspectos de género, porque, al final, estamos haciendo adoctrinamiento y estamos confundiendo igualdad con adoctrinamiento de género.

Aquí se ha dicho: «intervención de personas expertas en género», personas expertas en igualdad. Y ahí no tiene que haber adoctrinamiento de ningún tipo, porque si hablamos ya de comités científicos, comités técnicos, el Instituto... la intervención del Estatuto Andaluz de la Administración Pública, sindicatos, entidades locales, asociaciones de mujeres —más de dos mil trescientas—..., ahí ya estamos en lo que nosotros estamos queriendo combatir, que son precisamente los chiringuitos de género.

Me he ido, también..., a nivel sectorial se defiende la igualdad, por ejemplo, en el II Plan Estratégico de Igualdad de Género de Educación 2012-2016 y 2021.

Claro, ahí, por ejemplo, hay cuestiones donde nosotros estamos muy de acuerdo —que el otro día ya se vio aquí, por ejemplo, en el Pleno último—, por ejemplo, cuando se habla de paridad, estamos de acuerdo en que, en lo privado, la corresponsabilidad de los hombres y de las mujeres en las tareas de crianza y cuidado, de acuerdo con un reparto y disfrute equitativos: la custodia compartida. Esa es una de las formas que teníamos que tener en cuenta en este Plan Estratégico por la Igualdad, si lo queremos hacer, y es un plan de gestión por la igualdad efectivo.

Pero, si nos vamos ya al final de este plan, encontramos luego el sentido de todo esto: recursos humanos y agentes participantes. Pues hay una dirección general competente en materia de Convivencia, Igualdad y Coeducación, de la que depende un Servicio de Convivencia e Igualdad, un Observatorio Andaluz para la Convivencia Escolar, una Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, una Unidad de Igualdad de Género, luego tenemos la Inspección Educativa, otra Comisión Técnica provincial de Igualdad y Convivencia, y en cada centro educativo se contará con la presencia —que nosotros llamamos los comisarios o comisarias de género— de una coordinadora, además, curioso dice: «una persona coordinadora del Plan de Igualdad

y una persona experta en materia de igualdad en el Consejo Escolar», teniendo en cuenta que en centros escolares de centros educativos, en Andalucía, hay 6.912, pues, nos encontramos que hay 13.824 personas expertas, no en igualdad sino en género, en esta materia, que además también va a coordinar una Comisión de Igualdad en Educación.

Pues, señorías, estos son los chiringuitos que creemos que tienen que ir desapareciendo en Andalucía. Apostemos por la igualdad real, sin ambages. Una gestión eficaz en favor de la igualdad, pero no la demagogia por la igualdad. Nosotros no creemos en la demagogia por la igualdad, señorías, porque si lo que hay que avanzar y hay que remar en el mismo sentido, lo que hay que promover es que haya diez remeros y un navegante, no diez navegantes, un timonel..., no perdón, que hayan 10 timoneles y un remero, porque al final, eso no consigue la eficacia. Tiene que haber 10 remeros en el mismo sentido y un timonel.

Con diez timoneles y un solo remero, desde luego, no se basa, que es lo que está ocurriendo en las políticas de igualdad, no solamente en Andalucía sino en esta España que, actualmente, pues regenta a nivel nacional o va a seguir regentando el Partido Socialista.

Muchas gracias.

### El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Serrano.

Tiene la palabra, la señora García Casaucau, por parte de Adelante Andalucía. Adelante.

### La señora GARCÍA CASAUCAU

—Gracias, señor presidente.

Es Casaucau.

Buenas tardes, señorías.

Buenas tardes, señora consejera.

Como tengo muy poquito tiempo de intervención, sí me gustaría plantearle una serie de dudas y de aportaciones para este II Plan de Igualdad, pero de forma muy sintetizada.

En primer lugar, ya se lo decía en sesión plenaria —la otra vez que tuvimos la oportunidad de intervenir, cuando presentaba el plan de choque contra las listas de la ley dependencia—, y es que le decía que no dudábamos de sus buenas intenciones. Y con este Plan de Igualdad tampoco dudamos de sus buenas intenciones, pero que tiene que venir acompañado de una partida presupuestaria para que realmente veamos que usted está por la labor de que este Plan de Igualdad lleve a cabo una serie de medidas concretas y eficientes. Después de escuchar la intervención del socio de extrema derecha, pues la verdad es que creo que lo va a tener usted bastante complicado.

Señora consejera, una de las primeras cosas que nos enseña el feminismo es que la independencia económica es básica para la liberación de la mujer. Y le digo esto porque el 22% de las mujeres andaluzas —como usted ya sabrá— con empleo, están en riesgo de pobreza, y porque son las mujeres andaluzas las que tienen los contratos más precarios, más temporales y a jornada parcial. Nosotras, desde Adelante



Andalucía, le animamos a que comience a tomar medidas concretas para acabar con la precariedad laboral de las mujeres andaluzas.

Igual va a decir usted que soy muy pesada porque siempre le hago las mismas preguntas, pero es que realmente nunca me las contesta. Me gustaría que me contestara si este Plan de Igualdad va a luchar contra la precariedad que sufren las mujeres del 061, las del 112 —como ha comentado anteriormente la portavoz del Partido Popular— o las que desde el Parlamento nos limpian todos los pasillos —los dejan brillantes—, o las mujeres que limpian los hospitales. ¿Va usted a recuperar esos servicios desde lo público? ¿Va a dejar que la Junta de Andalucía deje de contratar con empresas que no cumplan con unas cláusulas sociales, que demuestren empleo y sueldos dignos? Tiene la oportunidad de hacerlo y no hacer solo meras declaraciones.

También me gustaría que me respondiera si, desde este plan, se va a velar por que los planes de empleo que se hagan en las distintas consejerías van a tener perspectiva de género, porque si no la tienen no van a servir para la igualdad.

Y nos gustaría conocer las medidas que propone el Plan de Igualdad en cuanto a la conciliación. Podremos coincidir, a lo mejor, en alguna como la Red pública de Escuelas Infantiles de 0 a 3 años, lo único que no entendemos es por qué entonces ustedes han subido los precios de las escuelas infantiles, y que al final son las familias las que van a hacer un pago en diferido de esa escuela.

Y también nos gustaría recalcar un concepto que creo que no nos queda claro porque cuando hablamos de conciliar la vida laboral y familiar, no se trata de ampliar los horarios de los centros educativos, no se trata de aparcar a nuestros hijos en los centros educativos. No son nuestros hijos lo que tienen que ajustarse a nuestra realidad laboral que vivimos. La conciliación se puede conseguir flexibilizando el horario laboral con la posibilidad del teletrabajo —allí donde se pueda permitir—, con los permisos de maternidad y paternidad iguales e intransferibles, o fomentando las jornadas continuas.

Luego, también me gustaría preguntarle cómo va a luchar contra la brecha salarial. Nosotras le hacemos una propuesta que llevábamos en nuestro programa electoral, y es que se realice un Plan de Igualdad retributiva en las administraciones públicas, que a igual trabajo igual salario. Tenemos que empezar dando ejemplo desde las administraciones públicas y, después, obligar a las empresas privadas a tener también planes de igualdad que contemplen la igualdad salarial.

Y, por último, también me gustaría preguntarle, por ejemplo, qué va a pasar con las pensiones no contributivas; si se van a incrementar hasta el Iprem; o si nuestras abuelas, nuestras madres van a seguir teniendo que cobrar esos 386 míseros euros cuando han dedicado toda su vida al trabajo de los cuidados.

Por eso, le pido que me responda a estas preguntas, le pido también medidas concretas y presupuestos, señora consejera.

Muchas gracias.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, señora García.

Tiene la palabra, el señor... perdón, perdón. Por último, de los grupos no proponentes, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO

—Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, muchas gracias, señora consejera, por su comparecencia en esta materia. Nosotros — como usted ha dicho— estamos absolutamente convencidos de la necesidad de este II Plan Estratégico de Igualdad, que, si bien es cierto que se están consiguiendo muchos avances en materia de igualdad de género, estamos muy lejos de alcanzar ese objetivo final de una igualdad total y efectiva, aunque se vayan dando pasos día tras día en este sentido.

Entendemos que es necesario reforzar el principio de transversalidad de la igualdad de género, mejorar y fomentar el acceso equitativo de las mujeres al mercado de trabajo, en materia de educación, en materia de recursos financieros, en materia de deporte. Igualmente, es necesario acabar con la brecha salarial e impulsar la conciliación laboral y familiar.

Son estas y muchas otras medidas necesarias para alcanzar el objetivo final. Y, sin duda, un II Plan Estratégico en materia de Igualdad de hombres y mujeres es una gran oportunidad para continuar avanzando en este sentido, aunque es absolutamente necesario, aquí, mencionar la tardanza, porque la compañera del Partido Socialista ha dicho que le gusta ese plan a los socialistas y que tienen un compromiso con la igualdad, pero hubo un plan estratégico 2010-2013 y, desde entonces, pues ni se ha evaluado, ni se ha actualizado, y lo único que se ha hecho es mantener o prorrogar el plan antiguo hasta 2017. Pero no se ha hecho un nuevo Plan de Igualdad cuando han tenido seis años para hacerlo.

Sí es cierto que en el mes de junio —el 5 de junio de 2018— el Consejo de Gobierno adoptó la aprobación de la formación de II Plan Estratégico para la Igualdad de mujeres y hombres, pero no cayó en la cuenta de que se estaba tramitando una Ley —una actualización de la ley— que se produjo el 8 de octubre de 2018. Con lo cual, ese acuerdo de Consejo de Gobierno no se adecuaba a muchas de las necesidades de esa ley —como usted muy bien ha dicho—.

Con lo cual, es que se ha perdido un tiempo precioso, porque se podían haber esperado tres meses a realizar este acuerdo Consejo de Gobierno y no tener ahora que empezar de nuevo, y aunque no sea de nuevo totalmente pero sí hay que volver a tener las reuniones correspondientes con el Consejo Andaluz de Participación de Mujeres, con el Instituto Andaluz de la Mujer, etcétera, es decir, con los diferentes agentes sociales con los que hay que volver a reunirse. Con lo cual, pienso que se ha pedido un tiempo extraordinario, sin perjuicio de que, además, me parece bastante grave que el partido Socialista pida esta comparecencia cuando en seis años no han elaborado este II Plan Estratégico de Igualdad, con la necesidad que hay del mismo.

Por otra parte y para finalizar —porque solo tengo tres minutos—, decir tanto al Partido Socialista como a Adelante Andalucía que por muchas veces que se diga una mentira no deja de ser una mentira y no se convierte en realidad: señores, nosotros tenemos un acuerdo de gobierno del Partido Popular pero con ningún socio más, es decir, es un acuerdo a dos partidos, con lo cual... No se preocupen ustedes por la Igualdad, nuestra consejera está muy preocupada y, de hecho, está dando pasos en ese camino y los está dando muy acertadamente.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández Asensio.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Gracias a todos por vuestras aportaciones. Por supuesto que no les quepa la menor duda a todas sus señorías y, además, desde el kilómetro cero lo he dicho y me reafirmo, no se va a dar ni un paso atrás, desde el kilómetro cero lo hemos hecho y son medidas, además, tangibles y claras, y completamente visibles, que se pueden ver a lo largo de estos escasos cien días.

Medidas muy claras como son las del impulso que hemos hecho para que todos podamos llevar este paso y podamos avanzar en todo el trabajo que queda por hacer, que se ha hecho, queda mucho por hacer. Esos 13 millones en total de inversión para centros de información, para atención a víctimas de violencia de género, el aumento de las unidades de víctimas; el programa de coeducación que ahora lo vamos a ver, ese proyecto de coeducación en convenio con la Consejería de Educación, tan importante para la prevención y en la educación en igualdad y la prevención de la violencia; la confección del protocolo de atención integral... Son tantas las medidas en tan poco tiempo que hemos estado realizando, por poner algunos ejemplos, que yo creo que queda completamente claro el firme propósito de esta consejería por la lucha y el seguir actuando por la igualdad real, real y efectiva de hombres y mujeres. Eso no solamente tiene que llevar como bandera, y decirlo de forma verbal, yo estoy completamente segura de que todos los que estamos aquí, dependiendo de sus diferentes formas de pensar, lo queremos hacer, sino que es verdad que hay que hacerlo real y efectivo, con medidas concretas. Una de esas medidas concretas, además de todas las que acabo de mencionar anteriormente, es la confección de este segundo plan integral.

Y le tengo que decir a la señora Cruz que no estaba realizado el borrador, este borrador nunca se ha hecho público, nunca se ha hecho público y, además, hay que retomar por ese error, ese error del acuerdo. Nosotros ya hemos hecho un acuerdo de impulso por el pacto, y esa es la primera medida que vamos a hacer también. Este acuerdo lo tendremos que modificar, puesto que fue bastante torpe hacer eso solamente a tres meses, no era necesario; era, a lo mejor, necesario a nivel partidista, pero no era necesario a nivel efectivo, puesto que había muchos aspectos de la ley que no se habían contemplado, como el que estamos hablando de la participación y el punto de vista intersectorial.

Y, hablando de aspectos intersectoriales, le tengo que decir que también resulta sorprendente que solamente dos consejerías, la de Educación y la extinta de Agricultura y Pesca, fueron las que les llevaron estos planes de igualdad; por lo tanto, tampoco era real, estaba muy bien en el papel pero no era real. No se hicieron en el resto de las consejerías. Y esa transversalidad no vale dinero, eso se llama voluntad política, ganas de hacerlo bien y ganas de trabajar. Y le puedo asegurar que desde esta consejería sí se va impulsar al resto de las consejerías para crear esos planes de empleo que usted me decía y de formación, que se quedaron tantos por hacer, tantos presupuestos sin ejecutar, como decía la señora García, que no se

había hecho para la formación de las mujeres, que es uno de los grandes factores de desigualdad, como ya sabemos. Ese otro aspecto, como decía la señora García, de trabajar por que las mujeres no sean las que cuidan siempre de los demás, apoyando la dependencia, que tampoco se había realizado.

Y en esa transversalidad le tengo que decir muchísimos más aspectos en los que estamos trabajando: el acceso equitativo de las mujeres al mercado del trabajo; la educación, como hablaba antes; la salud; el bienestar social; por supuesto, también trabajar la brecha salarial, es una de nuestras grandes preocupaciones, y eso tiene que haber un compromiso tanto desde el empleo público como de las empresas privadas, tanto a nivel legislativo, hay que potenciar de las políticas públicas. Y como reconocimiento también de las empresas, con esos planes de igualdad que tienen que estar realizados tanto en empleo público como en las empresas privadas. Y con la transparencia de los salarios, tenemos que buscar esa transparencia. Y como usted decía, señora García, la conciliación laboral y familiar, y llegar a esa corresponsabilidad es fundamental. Hay muchas medidas, y las estamos ya desarrollando en el primer plan de conciliación que se está haciendo también en el Instituto Andaluz de la Mujer. Son medidas como las que usted ha dicho y muchas más, específicamente, evidentemente la equiparación de permisos de maternidad y paternidad, para que haya esa corresponsabilidad desde el kilómetro cero, desde que el niño..., por parte de ambos cónyuges. También, por supuesto, en las escuelas infantiles 0-3 años; la flexibilización de los horarios, los permisos... todo este tipo de cuestiones, que son todas, están todas recogidas en este plan de conciliación y las vamos a seguir desarrollando.

Mejorar la representación y presencia equilibrada de las mujeres, la participación de las mujeres en igualdad en todos los aspectos de la vida social, política, económica y cultural, aprovechando totalmente las capacidades que tienen. Visibilizar nuevos modelos femeninos, vamos a hacer campañas importantes, tanto en el mundo de la ciencia, del deporte, de la empresa... Y ese cambio cultural que es fundamental, que lo tenemos que hacer, no hay más remedio, desde edades tempranas, a través de la educación, y que educar en igualdad es prevenir —como decía— contra la violencia de género, la violencia machista.

Seguiremos combatiendo con medidas eficaces, como estamos haciendo hasta ahora, antes hablaba del aumento de las unidades de víctimas de la violencia, de ese aumento de presupuesto, de esa ejecución real del presupuesto del Pacto de Estado, que no se había realizado y no era porque no hacía falta. Vamos a avanzar, y eso es lo que pedimos desde aquí, y lo vamos a pedir desde el Gobierno con ese impulso, todos unidos contra esa lacra y esa tragedia que es la violencia. Rara es la semana, desgraciadamente, señorías, que la directora general de Violencia de Género, pues, no tenga una llamada de una agresión, de una muerte, un asesinato... Es terrible, y todos los recursos y todo lo que podamos hacer de impulso y de acuerdo serán pocos. Por lo tanto, que no les quepa duda a ninguno de los grupos aquí representados que va a ser una prioridad de esta consejería.

Y, en cuanto a otras cuestiones que me decían, estas van a ser las líneas argumentales. Pero sí es cierto, sí es cierto que el documento base se está realizando, señora Cruz. Estamos —como digo—, si usted me pedía el documento, el documento base se está realizando, estamos en el proceso de análisis, diagnóstico de las líneas estratégicas de acción, que acabo ahora mismo de desarrollarlas, y estamos preparando esos comités. Son comités técnicos, expertos en los que tenemos que contar con toda la participación, porque lo marca la ley, porque además es absolutamente necesario para que sea realmente un plan que recoja todas

las necesidades, todas las demandas de todos los sectores de nuestra sociedad. Pero, cuando hablamos de expertos, estamos hablando de personas expertas en género, en el sentido de género, por supuesto, personas que hacen desde un punto de vista científico, avalado científicamente con datos de la evolución y de las necesidades que tenemos para avanzar. A mí me parece fundamental este tipo de metodologías participativas para que sea un plan que pueda responder y pueda ser de todas las personas, andaluces y andaluzas. E iremos dando cuenta de ello; yo puedo avanzar hasta donde estamos, hemos empezado — como digo—, el anterior tardó dos años en realizarse y era menos ambicioso, y en este vamos a incluir esa otra novedad, además de esta importante metodología participativa que lleva un tiempo, vamos a incluir ese otro aspecto que a mí me parece fundamental, que es el aspecto interseccional. Es decir, incluir esa doble discriminación que sufren las mujeres por cuestiones de edad, ruralidad, origen étnico, discapacidad, que la trataremos también en la comisión de discapacidad, que tampoco se ha avanzado porque según la ley de discapacidad tampoco se ha desarrollado mujer y discapacidad, el plan de mujer y discapacidad tampoco se ha hecho. Es decir, yo siempre reconozco y reconoceré los avances conseguidos pero tienen que reconocer sus señorías que ha quedado mucho por hacer y no es cuestión el debate que queda, y que se ha hecho más o menos, porque yo creo que es bastante estéril. Queda tanto por hacer que, si aunamos todas nuestras fuerzas, todas nuestras ideas y todas nuestras aportaciones, yo creo que es tan importante la tarea y de ella dependen tantas personas en situación de desigualdad, incluso de violencia y de situaciones dramáticas, que todo será poco y yo agradezco sus aportaciones. Estamos en ello, estamos trabajando duramente, se está haciendo desde el IAM con asesoramientos técnicos y de expertos, y yo creo que, bueno, en breve podré traerles el primer proyecto, el primer borrador para su conocimiento y para que podamos seguir haciendo las aportaciones.

Muchas gracias.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Tiene el último turno, por parte de los grupos proponentes, la señora García, del Partido Popular.

## La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí, gracias, presidente.

Consejera, desde nuestro grupo le agradeceremos que nos traiga ese borrador en cuanto lo tenga, porque el borrador que se supone existe, porque yo ya no sé si sí o si no, desde luego, este grupo no lo ha visto.

Solo dos cuestiones, consejera, que creemos importantes. Saludamos ese inicio o ese impulso al Pacto Andaluz contra la Violencia de Género. Creemos que es fundamental que se lleve a cabo y se consiga plasmar un consenso de toda la sociedad andaluza para la lucha contra la violencia de género, cosa que también va a sumar a todo el debate que tenemos en esta tarde. Y lo ha dicho usted, es importante que haya medidas concretas en el plan, pero con soporte económico, muy importante que no sean solo medidas que están muy bien sobre el papel, que están muy bien en los titulares de prensa, pero que, como usted ha dicho,

luego no se ejecutan, no se les da soporte presupuestario y, por tanto, quedan en nada. Importante: medidas concretas, medidas útiles y soporte presupuestario y ejecución presupuestaria para esas medidas.

Y decía usted que solo dos consejerías tenían plan de igualdad. Consejera, la agencia de esta consejería no tenía plan de igualdad desde el año 2007 que se aprobó la ley.

Nada más y muchas gracias.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Por parte del Grupo Socialista, señora Cruz, tiene tres minutos.

## La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias.

Decía el señor Serrano que estaba contento de hablar de igualdad. Desde luego, yo no voy a dudar de su felicidad hoy; la mía, desde luego, es indudable, de eso no cabe duda.

Contento también estaría Abascal cuando abrió la campaña, el día 13 de abril, diciendo que normalmente la mujer no puede competir al mismo nivel que el hombre. A lo mejor también estaba contento y a lo mejor a él le parece que eso es hablar de igualdad. Pero, desde luego, tienen unos conceptos un poco trastocados.

Señora consejera, ¿ha escuchado usted al señor Serrano? No ha hecho ninguna alusión a su intervención. Yo no sé a usted, pero a mí me hubiera gustado más escuchar que el silencio en esta comisión. Desde luego, chiringuitos de género, listados, listas negras, que cuando... Desde luego, habla el portavoz de Vox, usted está asintiendo con la cabeza, es que no sé qué me preocupaba más. No sé si era mostrándole que lo estaba escuchando o estaba haciendo bueno lo que decía. Pero es que me aterra ver esa situación de él diciendo lo que ha dicho y usted asintiendo con la cabeza.

El portavoz de Ciudadanos me da daba la sensación de que tenía escrita la intervención y que no ha escuchado parte de lo que he dicho, porque he dicho que el plan estaba redactado. Otra cosa es que ustedes quieran hacer otro plan; el feminismo liberal posiblemente sea diferente al feminismo de a pie. Pero, desde luego, el segundo estaba redactado. Que no está publicado, obviamente, porque no había terminado el proceso. Es lo que le he dicho en la primera intervención, que a nosotros nos va a encontrar como aliados para la construcción, para ese procedimiento y para que se ponga en marcha cuanto antes. Y no le quepa usted duda de eso.

Y el portavoz de Vox, igual que usted, consejera, tampoco ha dicho nada de la intervención del señor Serrano. Ha tenido más que reprocharnos al Grupo Socialista y al Grupo de Adelante Andalucía que al señor Serrano. Háganselo ustedes mirar, estamos de resaca electoral todavía, háganselo ustedes mirar. Es que no es..., desde luego, hablando de igualdad no es entendible.

Ha dicho usted que no existía el segundo plan, luego que solo lo tenían dos consejerías. ¿Existía o no existía? A ver, decía que tanto, tanto hay sin ejecutar... Tanto, tanto es un dato bastante concreto, pero es que usted dijo en la última comisión, en una comparecencia, que estaba ejecutado el 99%. Entonces, yo ya es

que no sé, no sé aquí quién está perdiendo las cifras, los papeles, el sí o el no. Yo entiendo que estén hoy algo noqueados, pero tenemos que seguir para adelante, la vida sigue.

Y, señora consejera, hay algo que le he escuchado en varias ocasiones, hablando de igualdad, que me llama la atención, dice: «Las mujeres no son del PSOE». Por supuesto, faltaría más que fueran del PSOE, ni pretendemos que sean nuestras. Es más, nosotros no entendemos que las mujeres sean de nadie, luchamos para que las mujeres no sean de nadie. Y si usted lo que entiende es que, porque nosotros hemos trabajado y ha sido una seña de identidad inequívoca de los gobiernos socialistas en defensa de la igualdad y en pro de las mujeres, estamos orgullosos de ello y lo decimos, hacemos bandera de ello. Si eso le parece que es arrogarnos la propiedad de las mujeres, nosotros le deseamos que usted pueda, al final de esta legislatura, arrogarse eso que nos achaca a nosotros. Le pido que se lo arrogue, que haga suya esta causa y que nosotros no queramos ser los únicos, queremos estar juntos en la lucha de esto. Y nos gustaría que, como decía, al final de la legislatura también pueda hacerlo.

Este plan es una herramienta, y hay cosas que van a ser fundamentales, cuando hay un Gobierno de coalición, como el que hay en Andalucía, en el que, en fin, el tema de la transversalidad escuchamos declaraciones diciendo que esto no, porque como es de las consejerías que gobierna mi partido... Alcaldes. En fin, nos gustaría que asumieran todos este plan de igualdad, nos gustaría que lo asumieran...

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Cruz, tiene que acabar.

## La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Voy terminando.

Me gustaría que lo asumiera porque, desde luego, es importante para todos.

Y, bueno, presupuestos, yo creo que es fundamental. Usted tiene una oportunidad de oro por delante y han dicho que después de las municipales dirán el presupuesto. No sé si es casualidad, el día 1 de junio, qué puntería. Pero luche usted por un presupuesto digno para la igualdad, luche usted por un presupuesto que avale un plan de igualdad y que avale la lucha en Andalucía por la igualdad.

Va a tener ahí un buen momento para demostrar cuáles son sus verdaderas intenciones y hasta dónde le van a pagar a Vox, que son los que tienen que aprobarles el presupuesto y hasta dónde son ustedes capaces de verdad de esto.

Muchas gracias.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cruz.

Señora consejera, cierra el debate.

## La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señoría. Gracias, presidente.

Pues no, señorías, lo que pido, por favor, es que no interprete nada de mis gestos, porque no es cierto. Yo estoy escuchando a todas las personas porque tengo educación, lo que también me gustaría que hicieran muchas personas cuando hablamos los demás, ¿vale? Yo escucho a todos, no he asentido para nada al señor Serrano. Yo lo escucho. He hablado de expertos, he hablado... Evidentemente que no estoy de acuerdo con este sentido que él tiene de los expertos, y le he aclarado muchas cuestiones y le he aclarado el tema de la igualdad.

Yo creo que usted no ha escuchado. Creo que sí, que quizás también tiene usted resaca. Y yo estoy muy contenta y le tengo que decir que eso del 99% y de esas cosas que está diciendo, creo que usted está confundida con otros presupuestos, porque el del Pacto de Estado —le puedo dar seguridad— contra la Violencia no se ejecutó. Y eso yo creo que está usted mezclando otras cuestiones.

Y, por otra parte, que no le quepa la menor duda, no le quepa la menor duda, como también le digo a la señora García, y lo he dicho desde el primer momento, que vamos a luchar por unos presupuestos —existen, se están confeccionando unos presupuestos sociales—. Se lo puedo asegurar. Y sociales quiere decir para luchar, sobre todo, en tres aspectos fundamentales. El de la dependencia, que ya por supuesto lo hemos adelantado y vamos a seguir en ello. Todas las políticas sociales de mi consejería, educación y salud. Van a ser unos presupuestos eminentemente sociales, que es donde tenía que haber ido siempre todo, todo el dinero que el anterior Ejecutivo no ejecutó, que el anterior Ejecutivo no ejecutó. El anterior Ejecutivo, por ineficacia, tuvimos que devolver 900 millones de fondos europeos, que llevamos devolviendo..., entre demandas, que llevamos devolviendo más de 3.000 millones, de todo ese dinero, que no se sabe dónde está, de formación que podía haber dirigido a las mujeres que sufren esa brecha importante y esa discriminación y, sin embargo, pues sabemos que se lo gastaron en otras cuestiones.

Por lo tanto, por eso es por lo que tenemos que luchar, luchar contra la corrupción, la mala gestión. Y la eficacia para que todo el presupuesto de la Junta vaya realmente a donde tiene que ir dirigido, no se pierda nada por el camino.

Yo sí la escucho, señora Cruz. Usted no me escucha. No se quede nada por el camino.

*[Intervención no registrada.]*

A educación, a sanidad, a igualdad, a todo eso tiene que ir ese presupuesto. Y va a ser un presupuesto social. Y todo va a ir encaminado, no se va a quedar nada por el camino. Y voy a luchar por él, señora Cruz, no le quepa ninguna duda.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Le ruego respeten los turnos de palabra para no empezar a generar ruidos y enfrentamientos que no van a ningún sitio.



## 11-19/APC-000453. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar acerca de la financiación de la Ley de Dependencia en Andalucía

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Segundo punto del orden del día: comparecencia, solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, a fin de informar acerca de la financiación de la Ley de Dependencia en Andalucía.

Tiene la palabra.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Comparezco en esta ocasión, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, con el fin de informar sobre la financiación de la Ley de Dependencia en Andalucía, que garantiza a los ciudadanos un marco estable de recursos y servicios para la promoción de la autonomía personal y la atención a las personas dependientes.

Como saben, la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia, de 2006, establece un sistema propio de financiación finalista a cargo de las administraciones competentes para la gestión del sistema, así como las aportaciones de las propias personas beneficiarias en función de su capacidad económica.

En concreto, el esquema general de financiación del sistema para la autonomía y atención viene definido en tres vías. En primer lugar, por las aportaciones de la Administración General del Estado, determinadas por un nivel mínimo de protección garantizado para cada uno de los beneficiarios del sistema, tal y como establece el artículo 9 de la ley, así como un nivel acordado que incrementa el nivel mínimo de protección mediante los convenios que se suscriban entre la Administración General del Estado y cada una de las administraciones de las comunidades autónomas. Disposición que, como saben, fija que la aportación de la comunidad autónoma será para cada año, al menos, igual a la de la Administración General del Estado. Por tanto, la ley contempla que el sistema corra también a cargo de las aportaciones de las comunidades autónomas a través de sus respectivos presupuestos.

Junto a ello, las personas beneficiarias de las prestaciones participarán en la financiación de las mismas, según el tipo y coste del servicio, y su capacidad económica personal.

Debido a la profunda crisis económica iniciada en 2008 y a los desequilibrios macroeconómicos que se produjeron en nuestro país, entre los que se encontraban la sostenibilidad del sistema de dependencia, en 2012 fue aprobado el Real Decreto Ley de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad que, junto a numerosas medidas adoptadas para impulsar la recuperación y el inicio de una senda de crecimiento, modificó el artículo 9 de la Ley de Dependencia. Según esta reforma normativa, se establece que la asignación de las cuantías del nivel mínimo de protección garantizada a cada comunidad autónoma deberá hacerse teniendo en cuenta el número de personas beneficiarias, el grado de dependencia y la prestación reconocida.

Junto a ello, y con el fin de mejorar el proceso de valoración de la dependencia y el procedimiento para el acceso a las prestaciones, dicho real decreto ley establece una nueva estructura de valoración, manteniendo los tres grados en los que se clasifica la situación de dependencia pero sin niveles. De esta forma, se simplifica la gestión y se atiende prioritariamente a las personas con un mayor grado de dependencia que están pendientes de recibir atención.

Además de ello, y debido a la situación económica de nuestro país, así como a la exigencia de dar cumplimiento al objetivo del déficit público impuesto por la Unión Europea, se establecen medidas de carácter económico que persiguen un reequilibrio sostenible del sistema, garantizando el derecho a la promoción de la autonomía personal y la atención a la situación de dependencia. Concretamente, se reducen las cuantías del nivel mínimo de protección para aquellas personas beneficiarias con resolución de grado y nivel de dependencia reconocido a la entrada en vigor del propio real decreto ley, así como a las que se les reconozca la situación de dependencia, ya sin nivel, después de la entrada en vigor del mismo.

Así, las cuantías del nivel mínimo de financiación del sistema para la autonomía y atención a la dependencia que garantiza el Estado quedaban fijadas en 117,86 euros para las personas con grado III, gran dependencia; 82,84 para las de grado II, dependencia severa, y 44,33 para el grado I, dependencia moderada.

Posteriormente a esta reforma normativa, y con el fin de continuar el proceso de consolidación en los Presupuestos Generales del Estado para 2012, los primeros que se hicieron después de la reforma del artículo 135 de la Constitución, en septiembre de 2011, y que consagra, como saben, el principio de estabilidad presupuestaria para todas las administraciones públicas, se suspende la aplicación de determinados preceptos de la Ley de Dependencia de 2006. Esta disposición supuso la suspensión para todo el año 2012 de la posibilidad de realizar convenios entre el Estado y las comunidades autónomas para establecer el grado de financiación respectivo de las prestaciones del sistema de la dependencia, suspensión que desde entonces se ha prorrogado a través de las distintas disposiciones normativas de los Presupuestos Generales del Estado.

Finalmente, me gustaría hacerles mención del Real Decreto Ley 1050/2013, de 27 de diciembre, por el que se regula el nivel mínimo de protección establecido por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, que modifica el concepto de un nivel mínimo y su finalidad. A través de esta nueva regulación, la participación de la Administración General del Estado en el nivel mínimo de protección pasa a estar ligada no solamente a las personas beneficiarias atendidas y a su grado de dependencia reconocido sino también a la proporción de prestaciones económicas para el cuidado en el entorno familiar resueltas en cada comunidad autónoma. Con ello se pretende primar los servicios sobre las prestaciones económicas, mediante la distribución del nivel mínimo de protección entre las comunidades autónomas, ponderando positivamente la prestación de servicios respecto a la prestación económica por cuidados en el entorno familiar, tal como se acordó en el pleno del consejo territorial de 10 de julio de 2012, una nueva medida de ahorro, con impacto tanto en los Presupuestos Generales del Estado como en los presupuestos de las comunidades autónomas, orientada a garantizar la sostenibilidad, estabilidad y suficiencia para el futuro del sistema de dependencia.

Tras describirles los hitos normativos que ha tenido la financiación de la Ley de Dependencia, indicarles que en la actualidad el sistema de atención a la dependencia en Andalucía está financiado en más del 80% por la comunidad autónoma y en una proporción inferior al 20% por la Administración General del

Estado. En este sentido, y dado que un impulso del sistema de dependencia exige mejorar la financiación de nuestra comunidad, quiero aprovechar la ocasión para solicitar al próximo Gobierno, como lo hice en Pleno del Parlamento, que, tras las elecciones celebradas en el día de ayer, se comprometa —que creo que es lo que queremos todos— a equiparar la financiación de la dependencia, para que no tengamos que ser las comunidades autónomas las que sufraguemos el grueso de su coste. Desde este Gobierno creemos imprescindible que debe haber un reparto más equilibrado del esfuerzo para financiar el sistema, y de ahí que instemos a que se convoquen los foros necesarios —entre ellos, la Conferencia de Presidentes—, para que se impulse definitivamente la reforma del modelo de financiación autonómica y se mejore la aplicación de la Ley de Dependencia.

Por otro lado, me gustaría destacarles que el Gobierno andaluz ya trabaja en el Presupuesto de 2019 y, en concreto, en un incremento presupuestario muy importante en transferencia de financiación a la agencia de servicios sociales [...]. Estos mayores recursos garantizarán el desarrollo del plan de choque dotado de 77 millones de euros, que ha puesto en marcha este Gobierno el pasado 1 de abril, contribuyendo a mejorar la atención a la dependencia en nuestra comunidad. De esta forma, incrementaremos los recursos destinados al servicio de ayuda a domicilio en 36,6 millones de euros, un 8,9% más que en 2018; la atención residencial en 15,7 millones, un 4,5% más; el servicio de centros de día en 4,4 millones, que es un 4,8% más; y las prestaciones económicas en 20,9 millones de euros, un 7% más que en 2019. Un incremento presupuestario que refleja fielmente el compromiso de este Gobierno por optimizar la incorporación de personas al sistema de autonomía y atención a la dependencia.

De ahí que desde el Gobierno andaluz creemos convencidamente que es el momento de conferirle el impulso que la ciudadanía nos reclama y urge. Nuestros mayores y personas dependientes no merecen tener que esperar meses, incluso años, a que se les reconozca una situación de dependencia para poder acceder a unos servicios y recursos a los que tienen derecho por ley.

Muchas gracias.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Tiene la palabra la señora Pérez, por parte del Grupo Socialista.

## La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Señora consejera, permítame una broma. No creo que hoy esté usted tan contenta como yo, pero, sin duda, va a tener usted el mejor Gobierno de España, el único Gobierno de España que va a ayudar a esta comunidad autónoma y al resto de comunidades autónomas del Estado a poner en marcha y a recuperar la Ley de Dependencia. Por lo tanto, está usted en el mejor de los escenarios. Por eso comparto y..., que seguro que está usted contenta, hombre, permítame que, tanto como yo, seguro que no, pero desde luego si vamos

a tener un gran respiro en este próximo año es que este Gobierno socialista va a poner encima de la mesa ese presupuesto al que se comprometió ya, que ustedes les recuerdo que votaron que no, con esos 515 millones de euros, que sería un gran respiro para Andalucía y, sobre todo, un gran respiro para las personas en situación de dependencia.

Usted, consejera, nos ha explicado cómo se financia la Ley de Dependencia. Yo, compartiendo lo que usted ha dicho, obviamente, sí quisiera dar un par de datos porque, bueno, lo ha analizado de una forma que, bueno, ha suavizado tanto, tanto, que su socio de gobierno, el Partido Popular, es quien dinamitó la Ley de Dependencia, lo ha suavizado tanto que prácticamente no ha puesto usted el corte y el límite de cuándo se empieza a dinamitar el sistema y por qué.

La Ley de Dependencia, efectivamente, empieza en el año 2007, pero es que al año siguiente, consejera, empieza la crisis, 2008, gobernaba el Partido Socialista. Y con la crisis financiera tremenda que vivió este país, la Ley de Dependencia siguió creciendo en la financiación. Yo he traído aquí un cuadro que, además, está en el informe oficial del Imserso, de la evaluación de los primeros años de la Ley de Dependencia, donde marca el crecimiento hasta el año 2012. Ese pico es el último Gobierno socialista, y la caída inmediata es el Partido Popular. Ya no sigue cayendo porque, bueno, podríamos estar prácticamente a nivel de suelo si hubiera seguido cayendo, porque no está el resto de anualidades.

Y algo que el Partido Popular suele decir —y que además no es cierto— es que la Ley de Dependencia no venía con la suficiente financiación y que era insuficiente de partida. Eso no solamente no fue cierto sino que la Ley de Dependencia venía financiada, y vino financiada hasta el año 2011 incluso por encima de las previsiones de la propia memoria económica de la Ley de Dependencia, de forma que la memoria económica de la Ley de Dependencia —que también me he traído— establecía que hasta 2011, incluido, la previsión inicial era de 4.700 millones; alcanzó una previsión real, en presupuesto, de 5.500, y llegó a ser un presupuesto ejecutado, definitivo, de 7.400 millones de euros. Por lo tanto, el Gobierno socialista dejó no solamente las tareas hechas sino que la Ley de Dependencia tuvo la financiación que estaba prevista.

Pero lo cierto y verdad, consejera, es que llegados a este punto, y compartiendo el análisis y la reflexión de que, efectivamente, en el año 2012, el Partido Popular, su socio, su ahora presidente, Moreno Bonilla, elabora un Real Decreto, en julio de 2012, donde establecen —después de una portada del diario *El País*, muy conocida del entonces presidente, todavía candidato, Mariano Rajoy—..., y donde decía que la dependencia no era sostenible, directamente se puso a la obra para que no lo fuera, y efectivamente quitó toda la financiación de la Ley de Dependencia. Y de aquella falta de financiación, ahora tenemos el problema, en toda España, no solamente en Andalucía —en toda España—, con la financiación.

Pero a mí me gustaría que avanzáramos de esa reflexión y que avanzáramos de ese relato, aunque es verdad que el relato hay que recordarlo una y otra vez. Porque, señora consejera, usted —y es aquí donde me gustaría que hiciera incidencia en su segunda intervención— nos vuelve a hablar del plan de choque, nos vuelve a decir que el plan de choque empieza el 1 de abril, y yo permítame que lo ponga en duda, el 1 de abril no sé qué plan de choque empezó, porque el 1 de abril usted no incorporó 77 millones de euros al presupuesto para este plan de choque; por lo tanto, este plan de choque nace sin dinero, nace sin financiación. No sé cuándo lo va a incorporar, esa sería mi primera pregunta: ¿Cuándo va a incorporar, de verdad, de forma efectiva, de forma real, esos 77 millones de euros a la atención de los dependientes?

Mi segunda pregunta —que tiene que ver con la primera—, usted ha hecho una distribución de esos 77 millones de euros de 36,6, ayuda a domicilio; 15,7, residencias; 4,4, centros de día, y 20,9, prestaciones económicas.

A mí esa distribución me genera bastante dudas y bastantes preguntas. Primera pregunta: ¿Con esos 15,7 millones para atención residencial, va usted a dar respuesta al compromiso de ampliación de 300 plazas de residencias de personas con discapacidad? ¿Piensa ampliar, además, la oferta, además no solamente a personas con discapacidad sino a personas mayores?

¿Con esas prestaciones y con esos 36,6 millones de ayuda a domicilio, cuántas personas y cuántas horas —porque claro, usted me da millones, pero yo necesito que usted nos dé..., este Grupo Socialista necesita que nos dé personas atendidas y personas con las que se va a atender con esa financiación—? Porque, lógicamente, la ayuda a domicilio pues dependerá del número de horas, no es lo mismo 36,6 millones, dividido por una hora al mes, que dividido por cuatro horas diarias; el número de personas atendidas no tiene absolutamente nada que ver en un caso y en el contrato.

Y luego me sorprende la cuantía de las prestaciones económicas, consejera. Me sorprende que, siendo las prestaciones económicas las más baratas —20,9—, sea la financiación que ustedes ponen encima de la mesa muy por encima de la atención residencial y muy por encima de la atención de centros de día. Y me llama la atención, primero, no solamente porque es la más barata sino porque es precisamente la que es excepcional, y es por lo tanto la que se tiene que prestar únicamente cuando no haya recursos de atención directa: ayuda a domicilio, residencial o centros de día.

Por lo tanto, ese plan de choque que ustedes han anunciado y que dice que está vigente el 1 de abril, consejera, también me ha sorprendido otra cuestión, y le animo a que lo corrijan.

Cuando ustedes anuncian un plan de choque, la Ley de Transparencia..., o un plan, o a unas medidas, la que sea, con la Ley de Transparencia el Gobierno está obligado, en ese Consejo de Gobierno, a incorporar la documentación...

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, tiene que acabar ya.

## La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Y termino.

... incorporar la documentación que justifica ese plan, y yo he vuelto a mirar —ayer mismo— la página web del..., y no he encontrado, por ningún sitio, ni un solo documento de este plan de choque, y por transparencia tienen ustedes obligación de elevarlo.

Por lo tanto no solamente el Grupo Socialista sino que los ciudadanos y las ciudadanas tienen obligación de conocer en qué consiste ese plan de choque. Así que espero que me responda en la segunda de sus intervenciones.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Pues, señora Pérez, efectivamente, ha habido un incremento de financiación de la Junta —todos lo sabemos—, pero tampoco ha sido tanto, en términos absolutos, yo manejo otras cifras, que me las ha proporcionado la ASSDA: estamos hablando, en términos absolutos, de 9,7 millones de euros. Es decir, si tenemos en cuenta lo que aportaba la Comunidad Autónoma de Andalucía en dependencia en 2013: 926,6 millones de euros respecto a su financiación en 2017, que fueron 936,4 millones; los anteriores gobiernos socialistas, que se han venido fajando, efectivamente, de que llevaban la dependencia a pulmón, tan solo han aumentado su aportación en 9,7 millones de euros para el periodo comprendido entre 2013 y 2017 —puede usted, también, mirar los números— en cuatro años, 9,6. Y ahora este Gobierno, en solo tres meses, ¿eh? —en estos tres meses, ¿eh?, hemos empezado el 1 de abril, y ahora le digo en qué consiste—, ponen en marcha un plan con 77 millones de euros. A mí me gustaría que usted mirara esos números, porque son importantes.

Pero la cuestión, incluso, es más flagrante y denota claramente que la dependencia realmente no se ha tratado a pulmón y con ese ímpetu del que usted me habla. Porque le voy a hablar de otros datos: el Estado ha reducido, efectivamente, en 44 millones de euros su aportación a la dependencia en Andalucía, en el período de 2013 a 2017 —44 millones—, al haber pasado de una financiación de doscientos setenta y dos con millones a 228 millones de euros. Estos son datos hasta... Sin embargo, esta reducción de financiación de 44 millones de euros no ha sido cubierta íntegramente por la Comunidad Autónoma de Andalucía, que solamente —vuelvo a repetir— ha aumentado 9,7 millones de euros.

Por lo tanto, ¿quién ha dejado morir la dependencia?, ¿o la han dejado morir entre los dos? Vamos a ponerlo así.

En 2013, la financiación total a la dependencia, por parte de ambas administraciones, ascendió a 1.198,8 millones de euros, lo que permitió atender a 167.717 beneficiarios.

En 2017, 960.730 beneficiarios, con una financiación..., es decir, 34,3 millones de euros menos que no ha aportado el Estado, y que tampoco ha sido cubierto por la comunidad.

Por lo tanto, en Andalucía, no es que el anterior Gobierno socialista no diera pasos, es que no se han dado realmente pasos adelante.

Si tenemos en cuenta otros datos muy importantes —que se lo recordé—: presupuesto sin ejecutar de la ASSDA, en 2017, 23,7 millones; en 2018, 11,5 millones; total, 35,2 millones.

El plan de choque, que no se llegó a efectuar —que yo lo llamé fantasma, de broma, que aunque no es ninguna broma—, que fue de 99,7 millones, solamente se ejecutaron, por una modificación presupuestaria, 5,4 millones. Hagamos las cuentas, hagamos las cuentas: de 44 millones menos que financiaba el Estado,

con todo eso que no se ha hecho, esos 35,2 millones de los años 2017 y 2018; más esos 29,7 millones que estaban presupuestados para el plan de choque del año pasado, en septiembre, y no se ejecutó, hubiéramos tenido para atender a muchísimas más personas; eso hubiera sido real y se hubiera compensado, sin lugar a dudas, la diferencia de financiación con respecto al Estado. Y esto por hablar de algunos números.

Y cuando hablamos de empezar el 1 de abril —es que empezamos el 1 de abril—..., y se empieza el 1 de abril haciendo toda la gestión que hemos estado hablando, esto no es una cuestión no solamente presupuestaria —yo lo expliqué detenidamente y minuciosamente—, es una cuestión también de agilización de trámites, de unificación, de digitalización, de reposición de valoradoras, que lleva un procedimiento. Pero ya le puedo decir que están con instrucciones, desde ese día, solamente grabando las PIA todas las delegaciones, a marchas forzadas; desbloqueando, por ejemplo —y le pongo solamente un ejemplo de mala gestión, que eran muchos de mala gestión—, 6 millones, en la provincia de Cádiz —a diputación—, bloqueada desde diciembre por una falta de certificaciones para ayudas a domicilio. Es decir, se avanza, se avanza porque estaban todos esos bloqueos, señora Pérez. Estos son algunos de los números, que muchas personas se preguntan. Y sigo insistiendo —saquemos adelante del debate político—, no voy a luchar por los 77, voy a luchar por los 100, en los presupuestos, y espero que todos estemos con estos presupuestos apostando, porque son personas que realmente lo necesitan. Saquémoslo del debate político, de la confrontación, vamos a luchar entre todos por la dependencia, porque es necesario. Y ojalá, ojalá, como usted bien dice, señora Pérez, podamos llegar a esos acuerdos con el Estado para llegar a esa financiación del 50%. Porque estamos todavía pendientes del Consejo de Presidentes, que este año no se ha convocado por parte del señor Sánchez, porque son importantes esos consejos para ponernos de acuerdo en esta financiación más justa para las personas dependientes.

Muchas gracias.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Pérez, tiene tres minutos en su último turno.

## La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Bueno, podría tener menos, tres segundos.

Señora consejera, no me ha contestado a nada, ha vuelto usted a tirar de argumentario. No se preocupe por los datos, no es que no la crea, pero le voy a pedir la certificación de cada año por escrito, porque realmente usted con los números hace bastante política ficción. Y no me ha contestado a nada, consejera.

Los 77 millones de la Ley de Dependencia, ¿para cuándo? Esos 100 millones que usted dice que quiere llegar, me parece perfecto, ¿para cuándo? ¿Y va a ser dinero de la Junta de Andalucía o ya está usted echando las cuentas de cuánto dinero va a venir con el nuevo Gobierno de Pedro Sánchez a Andalucía, y con el mismo dinero que le viene de Madrid está usted esperando para poner en marcha el plan de choque?

Muchísimas gracias, y espero que esta vez me conteste.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Señora Pérez, le he hecho las cuentas muy claras y sabe perfectamente que no han hecho el esfuerzo: 35,2 millones sin ejecutar el año 2017-2018, 29,7 de plan de choque fantasma y solamente 44 millones del 2013 al 2017 que el Estado no ha financiado. Se podía haber realizado. Lo que pasa es que hay números que no queremos escuchar. Y yo los números sí los controlo, perfectamente.

Le voy a comentar algunos datos más. Le digo: 1 de abril, simplificar los trámites, agilizar las listas de espera, garantizar el cumplimiento de los plazos. Como le he dicho algunos ejemplos, por ejemplo, en Cádiz. Y también tenemos un plan, por supuesto, para priorizar, que también se lo comenté, de dependencia severa o gran dependencia, menores de 21 años —estamos, por supuesto, comentando ahí—, así como las personas que tienen el grado reconocido 1 de dependencia moderada, mayores de 80 años. Con este plan se prevé, y eso lo han hecho los técnicos y expertos de la ASSDA, la resolución de casi 4.000 resoluciones de PIA mensuales. Y, por tanto, el alta en el sistema de la dependencia de 43.802 personas beneficiarias de este derecho, según las previsiones de la ASSDA.

No, esto es de la Junta de Andalucía, esto es dinero de la Junta de Andalucía. Esto es buena gestión. Esto es buena eficacia. Esto es reponer el personal de las valoradoras, el personal valorador, que no se reponían las bajas desde hace muchos años. Esto es, simplemente, preocupación, preocupación.

Y no estamos esperando el dinero, ahora mismo, del señor Sánchez; pero sí tenemos el compromiso no solamente desde el Gobierno del señor Sánchez o del Gobierno que esté en el Gobierno central sino de cualquier Gobierno, porque no lo he dicho ahora, lo dije en sede parlamentaria: era un acuerdo y un blindaje en el que todos nos tenemos que comprometer, ese fue mi compromiso desde el primer momento, por el que teníamos que luchar todos y por el que también lucharé en los consejos territoriales. Y lo dije y lo sigo manteniendo. Espero que se cumpla, por supuesto, pero este es el compromiso de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.



## **11-19/APC-000471. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar acerca de acciones a desarrollar por el Instituto Andaluz de la Mujer en materia de coeducación durante 2019**

### El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al tercer punto, a la tercera comparecencia, registrada en este caso por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, a fin de informar acerca de las acciones a desarrollar por el Instituto Andaluz de la Mujer en materia de coeducación durante 2019.

Tiene la palabra, la señora consejera.

### La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Comparezco a petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para informar acerca de las acciones que tiene previsto desarrollar el Instituto Andaluz de la Mujer en materia de coeducación durante 2019.

Señorías, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, mujeres y hombres, y la superación de cualquier discriminación por razón de sexo es una aspiración que ha venido uniendo a generaciones de mujeres y también de hombres en todo el mundo. Paso a paso, las mujeres hemos conseguido conquistar derechos, avanzar en la igualdad de género, plasmar estos logros en normas jurídicas, declaraciones políticas y acciones de gobierno. Por citar algunas, en el marco de la Organización de las Naciones Unidas, la declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer de 1967; la convención de 1979; las cuatro conferencias mundiales sobre la mujer. En el marco europeo, el Tratado de Ámsterdam del 1997; la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, del 2000.

Gracias a todas estas normas la igualdad de mujeres y hombres debe inspirar todas las acciones políticas comunitarias. En España, nuestra Constitución la garantiza en el artículo 14; en la Ley Orgánica del 2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que constituyó también el marco de desarrollo con medidas transversales, y, por último, en Andalucía, con nuestro Estatuto de Autonomía, en el artículo 10.

Este objetivo se desarrolla también en la Ley para la Promoción de Igualdad de Género, aprobada en 2007 y modificada el pasado año, en el Pacto Andaluz por la Igualdad de Género de 2013. Entre las previsiones de la ley destaca la ejecución del I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres, que ha puesto los cimientos de la vertebración de la transversalidad de género en las políticas públicas, con las creaciones de las unidades de igualdad, las evaluaciones de impacto de género al elaborar la normativa y el presupuesto, la composición equilibrada de órganos colegiados, las directrices para garantizar el uso de imagen y lenguaje no sexista y la incorporación de cláusulas sociales sobre igualdad en las contrataciones públicas y las subvenciones.

En definitiva, gracias a la lucha, al compromiso y la perseverancia de millones de personas en todo el mundo, hemos conseguido que la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres sea un derecho

garantizado formalmente sin ningún tipo de reservas. Lamentablemente, todo este reconocimiento formal no ha sido un revulsivo suficiente para acabar con la herencia de la cultura patriarcal y con los estereotipos de género que aún permanecen arraigados en buena parte de la población, incluso de una forma no consciente. Esta mentalidad patriarcal hace que perviva en muchas familias un reparto de roles en el que la mujer se encarga, pues, de tareas sexistas y los hombres de otras cuestiones.

Lo cierto es que nos queda un largo camino para alcanzar la verdadera igualdad de oportunidades, porque subsisten muchas situaciones de discriminación en forma de desproporción en el reparto de las tareas, como decía, en el cuidado de los hijos, la brecha salarial, la mayor precarización laboral y más desempleo femenino, el techo de cristal, que hace que la presencia de mujeres en cargos de responsabilidad sea bastante más minoritaria, etcétera. Lo más grave, señorías, es que estos estereotipos y roles de género subsisten en parte de la juventud actual, como refleja la memoria que el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía hizo pública la semana pasada y que alerta de la persistencia y aumento de actitudes de violencia de género y doméstica en nuestros jóvenes, ya que en 2018 se incrementaron un 11% los litigios por este tipo de maltrato en los juzgados de menores. También el Barómetro de 2017, elaborado por el Centro Reina Sofía, sobre Adolescencia y Juventud, revela que el 27% de los jóvenes entre 15 y 29 años considera que la violencia de género es una conducta normal en el seno de una pareja, y la mayoría de los encuestados admite que en su círculo cercano conocen situaciones en las que la chica deja que su novio le revise el móvil o le diga con quién puede hablar o dónde puede ir. Este barómetro señala también que casi el 30% de los jóvenes cree que el trabajo de la madre fuera del hogar hace que la relación familiar se resienta, y un 21% cree que la mayoría de las mujeres prefieren crear un hogar y tener hijos en lugar de dedicarse a un trabajo profesional. En la misma línea, el primer informe «Jóvenes y género», publicado por el Centro Reina Sofía, en marzo, señala que el 56% de los jóvenes defiende posiciones machistas o son más proclives a enfatizar los estereotipos diferenciales y a visualizar las relaciones interpersonales desde los roles más tradicionales de género y dominación masculina.

Lo más paradójico es que estos informes coinciden en que la juventud considera inaceptable la violencia de género, pero no asocia de manera espontánea el control, el acoso y los insultos y amenazas por el móvil o las redes sociales con la violencia machista.

Señorías, parece evidente que los jóvenes son más tolerantes con este tipo de violencia más sutil y no le dan la importancia que realmente merece. Por ello es fundamental reforzar, a través de las medidas de coeducación, los valores igualitarios en los niños y los adolescentes, y hacerles conscientes de que el uso de las nuevas tecnologías como medio de control es una forma de abuso y de comportamiento machista y una de las primeras señales para detectar el maltrato.

Como saben, el Instituto Andaluz de la Mujer viene colaborando con la Consejería de Educación y con el Instituto Andaluz de la Juventud en el desarrollo de acciones de coeducación en los centros escolares de Andalucía. Se han realizado y siguen en marcha campañas divulgativas dirigidas al alumnado de Infantil, Primaria y Secundaria, y se utilizan las TIC para educar en igualdad, con iniciativas como la App Detectamor y el juego interactivo «Igal-T» para visualizar situaciones que pueden parecer normales, pero esconden elementos de control como el mito del amor romántico.

Todas estas iniciativas complementan las acciones que desarrolla la Consejería de Educación, a través del II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021 que estamos desarrollando.

No obstante, en esta legislatura queremos darle un mayor impulso a la coeducación para extenderla más allá de campañas o medidas puntuales, y que los principios de igualdad estén presentes de manera transversal en todo el sistema educativo, a través de los planes y currículums escolares desde los primeros años de la infancia, en la adolescencia y en la enseñanza universitaria. Estamos convencidos de que la educación en igualdad es el principal instrumento de cambio social, imprescindible para superar los estereotipos y los roles de la cultura patriarcal que subyace a nuestra sociedad. Sin duda, educar en igualdad es la base principal para prevenir la violencia de género, pero es fundamental que eduquemos a las niñas y niños desde edades tempranas, en los mismos valores, a fin de evitar expectativas desiguales tanto en el tipo de educación como en la carrera profesional según el sexo.

Este es uno de los principales objetivos de esta legislatura, y para conseguirlo vamos a impulsar líneas de colaboración entre las consejerías de Educación e Igualdad en materia de coeducación para implicar a toda la comunidad educativa y poner en marcha actuaciones que estaban paralizadas desde la anterior legislatura. Ya nos hemos reunido los responsables de ambas consejerías para concretar acciones de formación y sensibilización a favor de la igualdad, haciendo especial hincapié en los centros escolares, porque debemos mejorar a través de los programas de coeducación la información y los recursos que se proporcionan a los alumnos y la formación del personal docente, las asociaciones de padres y madres y a toda la comunidad educativa.

Vamos a suscribir un convenio de colaboración entre ambas consejerías que será el marco de actuación conjunta para integrar en el mismo sistema educativo los contenidos curriculares en materia de coeducación, integrarlos. Promover la eliminación de prejuicios, estereotipos y roles en función de género. Incorporar los conocimientos que favorezcan una formación integral del alumnado y fomenten la corresponsabilidad y el reparto igualitario de responsabilidades en el ámbito doméstico. Capacitación del alumnado para facilitar una elección de opciones académicas y profesionales libres de condicionamientos basados en el género. El aprendizaje de métodos para resolver los conflictos de forma pacífica y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades, lo que va a contribuir a prevenir situaciones de violencia contra las mujeres. El fomento del uso inclusivo del lenguaje. Sensibilizar a través de la educación para eliminar todo tipo de discriminación por orientación sexual o identidad de género.

El convenio busca también la promoción de la igualdad de género en los centros educativos andaluces por múltiples vías: poniendo en valor y dando a conocer la contribución de las mujeres en la ciencia, la cultura, la política, la historia; trabajando la eliminación de los prejuicios, estereotipos o roles de sexos; fomentando la autonomía de las mujeres y las niñas en todos los aspectos de la vida; e impulsando y visibilizando modelos positivos de masculinidad, y el compromiso de los hombres y los niños en el cambio hacia una sociedad igualitaria; incidiendo en la diversidad profesional y la libre elección académica, en especial en los ámbitos en los que la presencia femenina es escasa. En este sentido, se reforzarán las iniciativas ya en marcha para incentivar la presencia de niñas y jóvenes en las carreras tecnológicas, científicas y, en general, en el ámbito de las TIC en particular. Además, nos planteamos incluir enseñanzas en materia de igualdad en los planes de estudios universitarios, en especial en Ciencias Sociales y Jurídicas, en Ciencias de la Educación, así como el apoyo a la investigación y los estudios de género. También se van a reforzar las actividades formativas y de sensibilización dirigidas al profesorado y, también, al personal técnico del Instituto Andaluz de la Mujer.

Como complemento a todas estas iniciativas, el Instituto Andaluz de la Mujer también ha programado actuaciones en materia de coeducación dirigidas al profesorado, a las asociaciones de padres y madres y AMPA, y a alumnos, como son: la creación de una App para la formación y sensibilización del alumnado sobre lenguaje inclusivo; talleres en centros de Infantil y Primaria sobre modelos de familia y corresponsabilidad; la celebración de un congreso andaluz de Coeducación dirigido a estudiantes universitarios, que se quiere que sea un foro abierto a la comunidad educativa para intercambiar experiencias y conocimientos sobre igualdad en educación, coeducación y educación feminista. Se realizarán encuentros provinciales de AMPA y un encuentro regional con las presidentas y cargos de las juntas directivas de las AMPA de Andalucía para debatir sobre el papel de la familia en la coeducación. Y se seguirán, por supuesto, desarrollando campañas divulgativas sobre educación.

En definitiva, señorías, nuestra apuesta por la igualdad es firme y sin fisuras, vamos a demostrarla impulsando la coeducación de manera transversal en el sistema educativo, desarrollado íntegramente la Ley Andaluza de Igualdad para hacer efectivos los derechos contemplados en la misma y aprobando el II Plan Estratégico para la Igualdad de Hombres y Mujeres en Andalucía para un periodo de 4 años. Tenemos el enorme reto colectivo de conseguir pasar de la igualdad formal a la igualdad real. Creo que todos debemos aspirar a trabajar por una sociedad mejor en la que no quepan exclusiones ni discriminaciones por razón de sexo.

Muchas gracias.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Tiene la palabra la señora Pardo, en un único turno, tal y como me ha manifestado.

Tiene la palabra.

## La señora PARDO REINALDOS

—Buenas tardes, gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera, por la comparecencia y por explicarnos una vez más, de una forma transparente, de una forma pedagógica y, sobre todo, de una forma absolutamente compacta y sin fisuras un compromiso en esta consejería, en esta Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Y yo le voy a felicitar, porque yo también estoy contenta, señora consejera, yo también estoy contenta. No entiendo cómo puede estar contento un miembro del Partido Socialista Obrero Español cuando sabe perfectamente que le va a tener que llevar unas maletas a unos compañeros de viaje nacionalistas, populistas, independentistas y que quieren acabar con España.

Pero, bueno, dicho esto, es una de las cuestiones que se han dicho aquí. Sí, no sé si preocuparme, o no, porque también se ha manifestado que vamos a nutrirnos de los presupuestos del señor Sánchez. Pues no sé, dependiendo de las hipotecas que se tengan que pagar y el remanente que quede, por supuesto, porque estos compañeros de viaje van a costar caro. Y, sobre todo, porque si estamos esperanzados en la señora

consejera de Economía, que era también parlamentaria, que reclamaba 4.000 euros para esta comunidad, vamos apañados, señora consejera.

Pero, bueno, quiero centrarme en lo importante, que lo importante es aquí la igualdad. Y creo que, desde este punto de vista, todas las administraciones y todos los partidos políticos deberíamos tener un acuerdo compacto y sin fisuras sobre ella. Sobre ella porque aquí se han dicho varias verdades, la primera la ha dicho usted: las mujeres no son del Partido Socialista. La bandera de la igualdad, pese a que la portavoz del Partido Socialista que se ha acaba de ausentar dijo que era, y que era del Partido Socialista, tampoco es suya. Y dicen que hemos hecho mítines políticos aquí, sobre todo refiriéndose a mi compañero de bancada. Yo creo que el nombre de Zapatero tan solo lo ha sacado la portavoz del Partido Socialista. Pero, mire usted, si hay algo que recriminar es la política-ficción, por supuesto, pero no de los presupuestos anteriores sino de los 7,10 euros que no se han ejecutado precisamente para acabar con esta lacra de la igualdad real y efectiva. Y cuán importante es esta transversalidad de la que usted acaba de manifestar, señora consejera, por la educación, por supuesto, que es la base de todo problema social y, por supuesto, que se requiere de esa transversalidad en una consejería, no solamente con la de Igualdad, sino también con la de Educación para contener este futuro, ¿no? Porque, como usted acaba de decir, el diagnóstico son los estudios que se han llevado a cabo y, además, los menores que se están criando en ese ambiente tóxico corren dos riesgos: uno, ser potencialmente agresor, o dos, ser potencialmente víctima.

Y yo le voy a decir dos ejemplos que han pasado esta mañana, por ejemplo, a mí, a está parlamentaria que interviene, y es que me he encontrado a las 7 de la mañana una furgoneta que anunciaba unos postres caseros, que jamás voy a comprar, y que lo que reflejaba era una señora con escasa ropa, muy digna de ver, con escasa ropa. O sea, ya eran sangrantes los micromachismos, a los cuales nos estamos enfrentando de manera constante y continuada, y que, sin saberlo, somos receptores. O cómo hemos sido meros espectadores hace dos días de la violencia o de la cúspide más dramática, que es la desigualdad de la violencia de género, cuando escuchamos como meros espectadores cómo un padre presuntamente mataba a pedradas a su mujer y a su hijo de 14 años, mientras uno con 7 años corría 4 kilómetros huyendo de su padre.

Pues bien, señora consejera, tiene usted razón, nos queda mucho, mucho, mucho que hacer y, por supuesto, requerimos el compromiso de todas las fuerzas políticas y de todas las administraciones. Porque durante mucho tiempo la sociedad ha venido persiguiendo una igualdad real y efectiva entre estas mujeres y hombres, y suprimiendo cualquier discriminación por razón de sexo, como usted acaba de decir. Y aun con dificultades y a un rito no quizás el requerido, se ha conseguido avanzar mucho, sobre todo en los aspectos legales que usted ha establecido, ¿no?, involucrando a la sociedad entera, porque no van a estar solamente los políticos, tenemos que involucrar a toda la sociedad. Y por esta clase política se ha conseguido garantizar y perseguir que el propio ordenamiento jurídico contemple y garantice las desigualdades que se ven en la sociedad.

Pero, señora consejera, para Ciudadanos ha sido esencial ese compromiso real y efectivo con la igualdad de hombres y mujeres, y esa igualdad real y efectiva sobre hombres y mujeres para nosotros alcanza su cauce máximo cuando otros partidos políticos hablan de la exigencia de la corresponsabilidad, de la responsabilidad, de que ha llegado el momento del hombre, de que tenemos que fomentar las medidas para estar en el ámbito laboral, de que tenemos que luchar por conseguir los mismos derechos reales y efectivos,

y luego se oponen o no apoyan algo tan significativo como puede ser la custodia compartida, ¿no? A mí, por lo menos, eso me sangra.

Hemos conseguido, por supuesto, el II Plan Estratégico de Igualdad, por esta consejera que está aquí, y pese a que intenten repetir el mantra constante y continuo de una mentira, no la van a hacer verdad, porque las políticas de igualdad no se habían aplicado a las consejerías, usted acaba de decir, matizar dos, pero no se habían aplicado y ha sido este nuevo Gobierno, y es usted en su persona la que lo representa en esta consejería, quien lo va a realizar. Dicho principio de igualdad viene reconocido en nuestra norma suprema, ¿no?, en la *undergrang* de Hans Kelsen, pero de nada vale que el artículo 14 lo recoja y de nada vale que el Estatuto de Autonomía lo recoja si nosotros no somos capaces de desarrollarlo porque —ya le digo— no es suficiente que los partidos políticos nos pongamos a ello: es necesaria la eliminación del legado patriarcal establecido, no solamente recogido en la ley sino también con los micromachismos —que lo hablaba anteriormente—. La comunidad educativa, los agentes sociales, ¿no?, y la base educacional, porque nosotros no podemos exigir ni a los órganos jurisdiccionales, ni al ámbito sanitario, ni tampoco podemos exigirle al ámbito educativo que cumplan con su deber de educar en igualdad si nosotros, como padres y progenitores, no estamos a la altura y no educamos a nuestros hijos en una igualdad real y efectiva, de manera que hagamos un content para que, cuando estos menores sean adultos, sean capaces de repeler cualquier trato desigual, señora consejera. En eso sí estamos, y por eso usted acaba de reflejar perfectamente que para nosotros lo base y lo importante es la educación. Porque hay que liquidar el lenguaje sexista, por supuesto; hay que potenciar la figura de la mujer en los libros y darle el lugar que merece en la historia, que no ha sido reconocida; hay que dinamitar los micromachismos de los que hablaba anteriormente; hay que educar en la integración en las redes sociales, que tanto daño hacen, y no solamente al aspecto de la igualdad, sino también al aspecto de lo de esta consejería, ¿no?, políticas sociales y conciliación. Lo importante que es la imagen para un menor, una imagen que se proyecta absolutamente real y que no somos capaces de frenar, porque van muchísimo más deprisa que nosotros. El empoderamiento, el empoderamiento en la forma de comportarse, de vestir, que nadie nos pueda decir cómo tener que hacerlo, ¿no? Esa educación de en mi cuerpo mando yo y yo decido, ¿no? Qué importante eso, señoría, señora consejera.

En definitiva, señora consejera, a través del desarrollo se han logrado importantes avances, como la observancia del principio de igualdad de género durante la elaboración, el plan que acaban de anunciar ustedes aquí, de segunda transversalidad. Hemos avanzado en trato y oportunidades de ambos sexos. No obstante, nos queda muchísimo, muchísimo por hacer también en situaciones de discriminación que nos ocupan a diario, ¿no?, en las situaciones de las noticias informativas del país. En la brecha salarial, en el techo de cristal que, pese a que aquí hay fuerzas políticas en esta comisión que consideran que es optativo uno e inexistente el otro, no es optativo y sí que existen, señora consejera, sí que existen. Por supuesto, no en el ámbito funcional, faltaría más, pero sí existe la brecha salarial y el techo de cristal, señora consejera, no es optativo.

El mayor desempleo femenino, sobre todo en el ámbito rural, ¿no? Podemos observar —como usted acaba de apuntar— los informes de la juventud, que ya nos dan un diagnóstico preocupante, muy preocupante de la situación en la que nos podemos encontrar en el comportamiento de estos jóvenes, ¿no?, y que deben afrontar frontalmente, valga la redundancia, contra todo aquello que se está intentando conseguir, ¿no?, que

según los datos estadísticos de diversos organismos se han incrementado las denuncias por malos tratos en adolescentes, tanto psicológicas como físicas, igual les da, allí no es el uno y el otro, algunos atentan contra el físico y otros contra el alma, pero los dos son igual de dañinos, ¿no? O cómo se percibe —como usted acaba de decir— una conducta como normal, ¿no?, como habitual, como, no sé, esencial.

Se presenta, por tanto, una necesidad real, urgente, señora consejera, de esos planes que usted acaba de manifestar, se requiere una necesidad real y urgente de esa transversalidad que usted acaba de anunciar, entre las distintas consejerías y, por qué no, ampliarla donde fuera allá necesario, porque no se pueden limitar a actuaciones puntuales o a programas concretos sino que debemos tener un compromiso total, absoluto, compacto, homogéneo y sin fisuras para luchar contra esta desigualdad real y existente.

Señora consejera, por lo tanto, yo le quiero agradecer que se hayan puesto en marcha estas. Le quiero agradecer su explicación, sé que usted tiene un compromiso absoluto y sin fisuras con la igualdad, lo demuestra en esta tribuna cada vez que comparece y con las iniciativas que acaba de realizar. Y, por supuesto, pues aquí nos van a tener para lo que consideren necesario, en todo nuestro apoyo y en todo lo que ustedes consideren que podemos aportar desde el Grupo de Ciudadanos para llevar a cabo también nuestro granito de arena, como partido político, allá donde se requiera esta lucha contra esta desigualdad.

Muchas gracias, señora consejera.

### El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pardo.

Tiene la palabra, señora consejera.

## 11-19/APC-000478. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la Renta Mínima de Inserción y pobreza infantil

### El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pasamos a la última comparecencia del orden del día, la cuarta, registrada por el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, relativa a..., a fin de informar sobre la renta mínima de inserción y pobreza infantil.

Tiene la palabra, señora consejera.

### La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Efectivamente, comparezco a petición del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía para informar sobre la renta mínima de inserción y la pobreza infantil.

Señorías, el Observatorio de la Infancia en Andalucía elaboró en 2018 un informe sobre la infancia en riesgo de pobreza o exclusión social, pobreza relativa y grave en Andalucía. Este informe puso de manifiesto que, en el año 2017, el 31,8% de los menores de 18 años estaban en riesgo de pobreza o exclusión social en nuestra comunidad, esto es, 513.000 niños y adolescentes. La tasa de pobreza relativa o riesgo de pobreza en menores de 18 años de Andalucía era del 26,3% y, por último, ponía en valor las transferencias sociales porque sin ellas el riesgo de pobreza habría sido 10 puntos porcentuales superior, hasta alcanzar el 36,5% de los menores andaluces.

Más recientemente, a comienzos de este mes de abril, la organización no gubernamental Save The Children ha hecho público otro informe cuyos datos no son más alentadores. En su informe relativo a la renta mínima de inserción y pobreza infantil en Andalucía, esta ONG advierte de que en Andalucía hay más de 244.000 menores que viven en una situación de pobreza severa. Asimismo, alerta del nulo impacto que está teniendo la renta mínima de inserción para reducir la pobreza infantil. Es evidente que debemos esforzarnos por corregir esta situación, y hacerlo con más empeño del que ha venido dedicándole el anterior Ejecutivo. Es una de nuestras prioridades, porque la infancia es un periodo que tiene una influencia decisiva en el desarrollo personal, humano y social de las personas, y lo que ocurre durante esta primera etapa de la vida condiciona la vida del bienestar que se alcanzará en la edad adulta. Los menores que viven en riesgo de exclusión y pobreza parten de una posición de desventaja que condicionará su vida futura; por ejemplo, está comprobado que en las zonas más desfavorecidas hay mayores niveles de abandono escolar o de problemas relacionados con la salud de los menores. Sin llegar a este extremo, lo cierto es que estos menores tienen muchas menos posibilidades de recibir una formación adecuada en idiomas, en música o realizar viajes, participar en excursiones, actividades de ocio o de cualquier índole. Esta situación de precariedad de su familia les condiciona negativamente, de ahí que se considere que hay una transmisión intergeneracional de



la pobreza. Que la pobreza se hereda porque las situaciones de ventaja o desventaja social se reproducen en función de los recursos familiares y con mayor incidencia en una sociedad en la que, tras los años de crisis económica, se han ampliado las desigualdades entre ricos y pobres.

Sin duda, señorías, erradicar la pobreza infantil es un objetivo de justicia social, pero también es un objetivo estrictamente económico, ya que implica pérdida de productividad, costes sanitarios, costes asociados a mayor exclusión e inseguridad.

En Andalucía y en España, en su conjunto, la pobreza tiene un carácter estructural pero —como sabemos— se ha agudizado con la crisis: la precariedad laboral, las altas tasas de temporalidad y la bajada de salarios. Por tanto, es necesario un planteamiento integral que permita actuar sobre los diferentes factores que se encuentran en el origen de estas situaciones de vulnerabilidad económica y social. Con más inversión en Educación, ampliando los programas de becas y ayudas al estudio y desarrollando el sistema de Formación Profesional para facilitar la inserción de los jóvenes en el mercado laboral; con medidas para reducir el desempleo y la precariedad laboral, especialmente entre los jóvenes, las mujeres, las personas desempleadas de larga duración. Es fundamental, porque el empleo constituye uno de los factores claves en la prevención de la pobreza y la exclusión social, con una política económica que contribuya a reducir la pobreza y la desigualdad y con medidas para prevenir que la digitalización y los avances tecnológicos puedan convertirse en un factor más de exclusión social, con la garantía de un sistema público de prestaciones sociales que sea accesible y llegue a todos los que lo necesiten y que no se utilice como reclamo electoral.

Señorías, la pobreza no se combate con eslóganes ni diseñando medidas estrella ni con mucha propaganda y poco contenido. De poco sirve aprobar una Estrategia nacional de prevención y lucha contra la pobreza y la exclusión social, Consejo de Ministros de marzo de 2019, cuando se han convocado elecciones generales y no se ha desarrollado, no hay margen para desarrollarla. De poco sirve aprobar por decreto ley una medida tan importante como la renta mínima de inserción social en Andalucía si no va acompañada de una buena planificación previa, de una dotación suficiente de medios humanos, materiales e informáticos para gestionarla.

Precisamente, el informe de Save the Children que cité antes era muy crítico con la aplicación de la renta mínima en Andalucía. Según esta organización no gubernamental, en Andalucía hay más de doscientos cuarenta y cuatro mil menores que viven, como digo, en pobreza severa, y la realidad es que la amplísima mayoría de estos niños y niñas no se han visto afectados por esta medida de renta mínima. En concreto, indican que solo 9.800 menores se han beneficiado de la renta mínima en 2018, lo que significa que hay todavía 234.000 niños andaluces que se han quedado fuera del sistema, cuyas familias no van a recibir una ayuda tan necesaria para garantizar mínimamente los derechos de sus hijos, o no la han recibido. Esta organización no cuestiona la utilidad de la renta mínima, lo que critica es la gestión que se ha venido realizando durante su primer año de aplicación.

Y no es para menos, señorías, ya que los resultados de esta gestión ponen claramente de manifiesto que el Gobierno socialista solo se ha interesado en sacarle rédito político a la renta mínima. En 2018, solo se ejecutaron 57 de los 198 millones presupuestados para esta medida y no se cumplieron los plazos de resolución de las solicitudes.

Durante el año pasado, solicitaron la renta mínima en Andalucía 45.057 familias con hijos menores a cargo. Las 38.627 solicitudes restantes de las que se hayan resuelto han sido denegadas, no se admitieron o se archivaron, principalmente porque no se llevó a cabo ninguna campaña de información o asesoramiento sobre los requisitos para acceder a esta medida, o están pendientes de resolución debido al retraso en la tramitación y en el incumplimiento de los plazos de resolución.

Por tanto, señorías, coincidimos con el diagnóstico que hace Save the Children en su informe y en la necesidad de garantizar que todas las familias con hijos a cargo que están en situación de pobreza severa puedan acceder a la renta mínima; mejorar y simplificar los procedimientos administrativos de presentación de solicitudes, tramitación y resolución para garantizar que la ayuda llega a las familias; conseguir que la renta mínima tenga un impacto positivo en la reducción realmente de las tasas de pobreza infantil en Andalucía.

Desde la consejería que dirijo estamos trabajando, como saben, para mejorar la aplicación de la renta mínima, para agilizar su tramitación y para que sea accesible y llegue realmente a la población destinataria.

Algunas de las medidas son:

En primer lugar, estamos reforzando con más de mil doscientos profesionales los servicios sociales comunitarios, ya que las entidades locales desarrollan una labor muy importante en la recepción de solicitudes, así como en la elaboración de los planes de inclusión sociolaboral de las personas que perciben la renta mínima. En concreto, se están incorporando 837 profesionales a los servicios sociales comunitarios contratados a través de la Estrategia regional de intervención en zonas desfavorecidas, donde residen buena parte de estas personas perceptoras.

Vamos a aprobar una nueva orden para reforzar los trabajadores sociales y los administrativos que trabajan en los servicios sociales comunitarios, en total serán otros 422 trabajadores.

También vamos a proponer una modificación de la actual relación de puestos de trabajo, RPT, para adecuar la plantilla de personal de la consejería a las necesidades reales. Como esto requiere cierto tiempo, como saben, de forma inmediata hemos propuesto la realización de horas extraordinarias por parte del personal funcionario de las delegaciones territoriales.

Además de este refuerzo de personal, se han programado cursos de formación en las diferentes provincias, destinados a los profesionales de los servicios sociales comunitarios. Vamos a intensificar la formación de estos profesionales para facilitar su labor de información y asesoramiento sobre la renta mínima, ya que hemos advertido que hay un porcentaje importante de solicitudes que son denegadas o no admitidas, debido, fundamentalmente, al desconocimiento de los solicitantes acerca de los requisitos para acceder a esta ayuda.

Asimismo, nos proponemos mejorar la tramitación informática de esta prestación. Estamos estudiando incorporar un simulador digital en la página web de la consejería para que cualquier persona pueda comprobar si tiene derecho o no a la prestación y, en caso afirmativo, darle la posibilidad de presentarla telemáticamente, lo que vendrá a agilizar su gestión.

En definitiva, señorías, nuestro objetivo es aprovechar todo el potencial que ofrece la renta mínima para ofrecer un apoyo económico a las familias andaluzas que tienen enormes dificultades para cubrir sus necesidades básicas, pero también para ayudarles a salir de esta situación de vulnerabilidad a través de los planes de inclusión sociolaboral.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Tiene la palabra, en nombre de Adelante Andalucía, la señora Aguilera.

La señora AGUILERA CLAVIJO

—Gracias, señor presidente.

Y gracias, señora consejera, por su intervención.

Debemos de tener los datos mal, porque todo lo que voy a plantear es basado en el informe de Save the Children, y dice esta organización, que ha hecho un magnífico trabajo respecto al informe de pobreza infantil y de cómo la renta mínima de inserción incide en este colectivo, que la pobreza infantil en Andalucía, lejos de mejorar o de mantenerse, empeora más intensamente. En 2016, el nivel de pobreza, la renta de pobreza relativa infantil era de un 44,3%, usted ha dicho que en 2017 era de un 31%, por tanto 13 puntos menos. Me gustaría que me aclarara ese extremo, puesto que la dinámica o la cadencia de esa cifra es inversa a lo que dice el propio informe. Es decir, en 2008 estábamos siete puntos por encima en pobreza relativa infantil respecto a la media nacional, en 2016 15 puntos por encima. Por tanto, la dinámica o la tendencia es al empeoramiento y no a la mejora. Me gustaría que la señora consejera me lo aclarara.

Los porcentajes de pobreza, tanto en población, hogares y población infantil viviendo en una situación de pobreza relativa y pobreza severa, en Andalucía son desbordantes. Es decir, un 35% de la población en pobreza relativa a nivel andaluz, un 32% de los hogares andaluces también en pobreza relativa, y la población infantil en un 44,3%. La caída de la renta entre los niños y las niñas más pobres ha sido especialmente acuciante y desproporcionada en este periodo de 2008 y 2015. Y lo decimos en una comunidad desigual, en la segunda comunidad más desigual del segundo país más desigual de la OCDE. Por tanto, es verdad que con estos informes en la mano se da una cuenta de que, efectivamente, la población infantil es muy vulnerable. Hay una población en riesgo de exclusión social en Andalucía muy importante, pero es verdad que la población infantil, en este caso, está todavía más desasistida, ¿no?

Y hablaba usted de la diferencia de renta, hablaba usted de las posibilidades educativas, de la desigualdad cultural, de la desigualdad social; pero, efectivamente, la mejor forma de limitar este tipo de situaciones son las políticas. Y yo comparto con usted que una buena política educativa es fundamental para acabar con ese tipo de diferenciación. También lo es el hacer una formación profesional accesible, no formación profesional privada a 4.000 euros la matrícula, como ha sido una de las últimas intervenciones de su Gobierno. Efectivamente, la desigualdad cultural en las zonas menos favorecidas pues es un importante factor para que estos niños no tengan o no accedan a determinados recursos, así como la desigualdad social.

Es verdad que la pobreza se hereda, señora consejera, la pobreza se hereda, y esto hace que el 80% de los niños y niñas que hoy están en situación de pobreza se van a convertir, si no lo remediamos, en adultos empobrecidos.

Y es verdad que la Administración pública, más allá de grandes manifestaciones políticas o de grandes discursos, tiene que ponerse manos a la obra. Y eso se hace, señora consejera, con presupuesto. Usted me

ha hablado de alternativas de profesionales, de servicios sociales comunitarios que dependen directamente de los ayuntamientos, me ha hablado de reforzar servicios sociales comunitarios, me ha hablado de horas extraordinarias, me ha hablado de cursos de formación a los profesionales y me ha hablado de simuladores digitales. Le pongo en conocimiento que un simulador digital para una persona que está en pobreza puede ser muy difícil su acceso, primero porque o no lo conoce, o no tiene el ordenador o, sencillamente, no saben utilizar este tipo de recursos. Son personas en situación de extrema gravedad social, son personas que no tienen acceso a muchos recursos que para nosotros son naturales.

En 2015 únicamente el 12% de la población infantil andaluza se vio afectada por la recepción de algún tipo de prestación al hogar. Usted sabe que las transferencias sociales, las que son contributivas pues no llegan directamente a los niños; son importantísimas las complementarias, las no contributivas, las que van directamente al hogar, y por tanto nos parece que es una cuestión importante que, desde la disposición autonómica, bueno, pues que se refuercen ese tipo de actuaciones en ese papel complementario.

La renta mínima de inserción, señora consejera, es un fiasco, es un fracaso. Pero yo me pregunto dónde estaban ustedes cuando aprobaron ustedes los presupuestos que determinaban 198 millones para la renta mínima de inserción. Es la memoria económica de 2018, en la que ustedes, como grupo parlamentario, apoyaron unos presupuestos, los presupuestos de la Junta de Andalucía, los presupuestos que dejaron a un montón de familias fuera de la posibilidad de acceder a estas ayudas. Y fueron ustedes también los que apoyaron el sistema que determinaba el acceso a la renta mínima de inserción, una renta mínima de inserción que deja fuera a un montón de familias que lo necesitan, que ganan menos o ganan un poco más de lo que ganarían con la renta mínima de inserción, que son, si no recuerdo mal, 6.540 euros al año, pero que están en el umbral de la pobreza. Ganan menos de 8.785 euros al año. Por tanto, estamos ante una renta mínima que no es solamente un problema de gestión, que yo lo comparto con usted, que es un problema pésimo de gestión, el no haber sido capaz de ser ágiles en la adjudicación de esas ayudas.

Estamos también ante un problema de cobertura. Si no hay dinero, no hay cobertura. Un 8,9% de la población infantil es a la que le llega esta ayuda, cuando hay un 22% de niños en riesgo de exclusión o, por lo menos, en pobreza relativa. Estamos hablando de menores que están desasistidos por parte de la Administración, pese a los grandes discursos que hablan que los niños y niñas son prioritarios, objetivo fundamental de las administraciones públicas. Estamos hablando de un grupo importantísimo de personas y estamos hablando de algunas aportaciones que hace Save the Children, que usted no menciona. ¿Su consejería está dispuesta a pelear por que haya 670, 90 millones de euros al año para atender la realidad que está planteando Save the Children? Save the Children dice que 190 millones de euros al año es una cantidad irrisoria. Para atender a los que ya están excluidos, es decir, a los que ya están incorporados con criterios restrictivos. ¿Ustedes van a poner ese dinero encima de la mesa? Y ya sabemos que el presupuesto de la Junta de Andalucía es un secreto, todavía es un secreto. Pero, por tanto, sí nos parece que es fundamental que ustedes se comprometan desde el punto de vista económico y presupuestario más allá de la propia agilidad y más allá de la formación, que nos parece fundamental y que nos parece necesario. Pero tenemos que hablar de dinero.

Usted misma ha hablado del impacto, de la eficacia de la renta mínima de inserción. Es vergonzosa, es nula, es nula. Es que la población infantil..., después de recibir la renta mínima de inserción, no se hace ningún

tipo de mejora en su situación económica ni en su situación social. Por tanto, nos parece que no solamente habría que atender a las reclamaciones que hace esta organización social, insisto, haciendo un trabajo desde mi punto de vista muy importante, muy útil socialmente —termino, señor presidente, inmediatamente—, sino que habría también que plantear si las medidas que ellos están planteando pueden ser necesarias y si ustedes están dispuestos a tomarlas en consideración, o no, más allá de las que me ha anunciado la señora consejera.

Muchas gracias.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Aguilera.

Tiene la palabra, señora consejera.

## La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Sí, señora Aguilera, efectivamente, no sé si habrá habido un malentendido. Estaba hablando del empeoramiento de la pobreza infantil. Y le tengo que decir que precisamente hoy, hoy mismo, nuestro director general de Servicios Sociales ha estado reunido con la organización, con Save the Children. Y efectivamente ya se estaba elaborando por parte del Cermi, de todo este sector, la evaluación de ese impacto anual de la renta mínima, que sabía también que se tenía que haber realizado de forma anual, para saber realmente el impacto y para saber si tenemos que realizar esos cambios normativos necesarios. Y va a colaborar, va a colaborar en este grupo de trabajo. También nos han realizado importantes aportaciones que hemos tenido en cuenta, y estamos recogiendo. Por lo tanto, estamos esperando además ese informe, y vamos a ver qué es lo que necesitamos.

Yo le puedo decir que se va a hacer un esfuerzo muy importante, que ya estamos realizándolo, que estamos haciendo ya la evolución de los pagos de la renta mínima, y que vamos a primar las familias que tengan más niños, una de las aportaciones que nos ha hecho Save the Children, porque nos parece muy interesante, y que podemos recogerlas cuando hagamos ese cambio normativo, que me parece a mí que será fundamental, de la renta mínima. Que no solamente son 198 millones; para el próximo año estábamos hablando de 240 millones más de momento, estamos hablando de un importante aumento, que estaba ya recogido. Estamos hablando de fondos europeos que no se han ejecutado, de programas para zonas desfavorecidas ERACIS.

Yo también me sorprendo cuando hablamos de pobreza, y cuando te encuentras con esos resultados que tenemos de ejecución de la ITI de Cádiz, una zona tan desfavorecida, con tantos problemas, que solamente se ha ejecutado el 4%, y que no se han presentado..., incluso no se han presentado proyectos sociales con esos fondos europeos, proyectos de... No lo entiendo, nosotros vamos a presentarlos y vamos a ejecutarlo. Porque todo lo que podamos hacer a nivel global, integral, por estas familias desfavorecidas, y con todos los esfuerzos que podamos tomar tanto a nivel de nuestros presupuestos, que tienen que ser realistas, evidentemente, conjuntamente con el esfuerzo necesario también a nivel estatal. Porque creemos también

necesario que a nivel estatal tiene que haber un sistema de garantía de ingresos mínimos, y tendremos que seguir trabajando en eso.

En este sentido, le puedo decir que desde el Gobierno de España se tendrá que regular esa renta mínima de inserción con carácter básico, pero que hay un proyecto en revisión de los sistemas de ingresos mínimos en España, desde la perspectiva de la efectividad, que está también financiado por la Comisión Europea, y desarrollado entre 2015 y 2017, que puso de manifiesto que ese modelo era fragmentado, que era de baja intensidad protectora, y que, efectivamente, Andalucía era de las zonas más desfavorecidas y que menos lo regulaba. Por lo tanto, ahí tendremos que avanzar conjuntamente con Europa y a nivel estatal.

Y en ese sentido lo que le puedo decir es el gran esfuerzo que estamos haciendo, en el sentido de agilizar el pago de la renta mínima, en el sentido también de evaluar el impacto para mejorarla. Y en esa agilización sí le tengo que comentar que cuando hablamos de medios tecnológicos estamos hablando también de asesoramiento. Los jóvenes sí controlan, las personas mayores... Por eso hablábamos de ese asesoramiento de los servicios sociales comunitarios y de esa..., digamos, mucho más refuerzos en personal y de formación de personal para que haya un buen asesoramiento. Creemos que al final la digitalización puede agilizar, pero por supuesto hace falta también la formación.

Y le puedo decir que solamente en lo poquito de tiempo que llevamos, de tiempo, en estos tres meses, ya ha habido un importante despunte en el cobro. Y estamos hablando de 10 millones mensuales, de los últimos datos estadísticos que puedo tener, que es muy poco, porque la mayoría de esas medidas están iniciándose, y no hemos llegado a su totalidad en la ejecución. Pero yo creo que confío que queda mucho tiempo, queda todavía un tiempo, y que vamos a seguir avanzando. Que es un proyecto también integral, como usted decía, señora Aguilera, en el que tenemos que hacer un esfuerzo desde otras consejerías. Y sobre todo desde Educación, desde Empleo, la Formación Profesional básica, fundamental, son 140.000 personas, chicos, jóvenes, que se quedaron sin plaza en el año 2018, una gran demanda de Formación Profesional que no existía, esa Formación Profesional Dual que se quedó en el cajón y que es tan importante y que tiene esos altos grados de empleabilidad, que vamos a poner ya en marcha.

En fin, en ese sentido yo creo que no es solamente el sistema de donación, lo importante es la inserción sociolaboral, el tener un proyecto de vida, un trabajo, una profesión para tener una vida digna.

Muchas gracias.

**El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias.

Señora Aguilera, tiene la palabra.

**La señora AGUILERA CLAVIJO**

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, en política es verdad que el presupuesto no lo es todo. Pero la política si no está fundamentada y no está sostenida en dinero, desgraciadamente, a no ser que estemos sumamente creativos,

es una política que no existe. Save the Children les dan..., nos dan a todos una serie de propuestas, una de ellas es el aumentar la renta mínima de inserción hasta el 100% del Iprem. Y aun así nos dicen que el impacto sería prácticamente nulo. Si ampliáramos hasta el 120% del Iprem, el impacto en la reducción de tasa de pobreza severa, tanto adulta como infantil, sería más importante. Si lo hicieran diseñando una renta mínima de inserción mixta, 90-120, que usted conocerá, que es planteando 90 para aquellas personas mayores, y que hubiera un 90 del Iprem, perdón, un 120 del Iprem por cada menor de 18 años el impacto sería real. Y si ya hacemos una ayuda específica por prestación por hijo a cargo, ni le cuento.

No voy a ser yo quien defienda la renta mínima de inserción, cuando se están viendo debates tan importantes como el de la renta básica, pero lo que no me parece normal es que planteemos discursos políticos de integración social, de formación, de empleo, de justicia social, cuando las políticas van por un camino contrario.

Los menores en riesgo de exclusión social, desgraciadamente, en Andalucía, son muchos, y sus padres y sus familias también lo son, y eso se soluciona planteando unos presupuestos dignos, que sean justos y que dignifiquen la situación de un montón de familias que no tienen ni para vivir con dignidad ni para comer. Y para hacer eso hace falta ser valientes, plantear políticas expansivas. ¿Desde nuestro punto de vista? La renta básica. Yo estoy hablando de un instrumento mínimo, que es la renta mínima de inserción, que ni siquiera han sido ustedes capaces de poner en funcionamiento. Y yo también les digo, apelando a la corresponsabilidad, porque ustedes aprobaron unos presupuestos mínimos para atender todas estas cuestiones. Se han dejado a miles de familias fuera de lugar y, por tanto, lo que les exigimos son unos presupuestos valientes, que den cobertura y que dignifiquen la situación del eslabón más débil de la cadena, que son los niños y las niñas. Es verdad que con educación, es verdad que con empleo, con inserción, pero son los presupuestos de la Junta de Andalucía, en los próximos presupuestos no hay una partida presupuestaria suficiente para atender la demanda, estaremos haciendo exactamente lo mismo, y los niños y niñas seguirán desprotegidos en Andalucía.

Por nuestra parte, nada más.

Muchas gracias, señor presidente.

### El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Aguilera.

Consejera.

### La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidente.

En realidad, solamente reafirmarme en la necesidad, por supuesto, el esfuerzo que estamos haciendo desde el kilómetro 0, cuando detectamos toda la situación de la renta mínima de 198 millones, solamente 50 estaban ejecutados, de esa lista de espera de un año todo el esfuerzo que estás haciendo porque hemos hecho en medidas concretas, que se las he explicado minuciosamente a los 1.200 profesionales, la agilización,

el tema de tramitación, el asesoramiento, el refuerzo, los servicios comunitarios, estamos haciendo todo ese esfuerzo. Y lo más importante, lo que le he comentado, ese grupo de trabajo de evaluación del impacto por parte de todas las personas afectadas, SERMI, la ONG Save The Children, todas, y cuando tengamos esa evaluación, las medidas concretas, por supuesto, le puedo asegurar que el esfuerzo por parte de esta consejería de conseguir los mayores presupuestos para solventar este grave problema y este compromiso lo tiene.

Y por supuesto, también, tenemos que esperar los aportes del Estado y de la Comunidad Europea para comentarle la realidad de la situación y hasta dónde podemos llegar. Pero mi compromiso es firme; apuesto y, en principio, espero que valore los esfuerzos que estamos haciendo por que las rentas mínimas realmente lleguen a las familias, porque creo que era el objetivo prioritario de urgencia en este momento.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Gracias, consejera.



## 11-19/POC-000365. Pregunta oral relativa a políticas de adopción en Andalucía

### El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Una vez sustanciadas las cuatro comparecencias, pasamos al bloque de las preguntas orales en Comisión. Empezamos por la primera, planteada por el Grupo Vox en Andalucía, relativa políticas de adopción en Andalucía.

Tiene la palabra el señor Serrano.

### El señor SERRANO CASTRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, y primero por alusiones directas, he de empezar dándole las gracias, he de empezar dándole las gracias pues porque escucha a este diputado con respeto, con respeto. Yo creo que si vivimos en una sociedad, y tenemos y creemos en la pluralidad, lo primero que hay que hacer es respetar. Entonces, a la señora Cruz, es que la próxima no sé si la señora consejera me tiene que contestar vuelta de espaldas. Yo creo que la educación y el respeto han de ser prioritarios, pero no para estos humildes servidores que somos los diputados de Vox, es lo de menos, es por respeto a los 611.000 andaluces que nos respaldan y a los 2.650.000 españoles que respaldan el proyecto de este grupo parlamentario.

Así que, señorías, señora presidenta, señora consejera, muchísimas gracias por ese respeto, porque es un respeto que tenemos que pedir todos, que es recíproco. Yo le aseguro a la extrema izquierda que, desde luego, el día que vaya a convocarse la investidura del señor Sánchez, seguro que no va haber nadie que rodee el Congreso, seguro, porque los demócratas al final somos los que tenemos que actuar y dar ejemplo, y dar ejemplo no significa que se tenga que rodear el Congreso.

Y, desde luego, lo único que queremos, insistimos, es la igualdad, es la igualdad. ¿Que tengamos otro concepto de igualdad? Estupendo, pero lo que queremos es solamente también que se levanten las alfombras sobre la red clientelar que hay también en políticas de género en Andalucía, es lo único que pedimos por, precisamente, defender la igualdad con eficacia y que haya una gestión por la igualdad con eficacia. Y ser creativos, desde luego, no significa inventar impuestos, porque para gestionar bien hay que ser muchas veces creativos; aumentar impuestos, realmente, no es algo que realmente tenga ninguna dificultad. Aumentemos impuestos, muchos más impuestos para igualdad, para todo, para cosas que sean necesarias sí, una buena gestión.

Y hecha esa introducción dentro del tiempo, le voy a hacer la exposición de motivos de la pregunta, porque resulta obvio que en España se necesita relevo generacional, esa es una obviedad, lo cual ni muchísimo menos está asegurado, pues tenemos una tasa de natalidad negativa 1,3; 1,3. Y es 2,5, precisamente, para que pueda ver relevo. De lo que se colige que es imprescindible fomentar inexcusablemente la natalidad si queremos, entre otras cosas, asegurar el pago de unas pensiones de una población de tercera edad que cada vez es mayor, cada vez estamos envejeciendo y estamos abocados a un invierno demográfico. Por eso es preciso fomentar

la natalidad, promoviendo una cultura de la vida y favoreciendo que muchas jóvenes que quedan embarazadas puedan llevar a buen término esos embarazos sin tener que recurrir a la tragedia del aborto.

Ciertamente, muchas de esas madres no tienen disponibilidad ni predisposición para poder criar a sus hijos, pero lo cierto es que en España hay muchas familias que tienen problemas para tener niños y que incluso no pueden, pese a las avanzadas técnicas de fecundación in vitro, tener niños. Por tanto, es preciso fomentar políticas de adopción, lo cual hoy en día se antoja como una misión imposible para muchas familias interesadas y con capacidad para criar, atender, cuidar y hacer felices a todos esos niños a los que hoy en día ni siquiera se deja nacer.

La opción a la que se acude es la compleja y costosa adopción internacional, al amparo de la Ley 28 de diciembre de 2007, costosa y, además, que lleva muchísimo tiempo, hasta el punto de que incluso algunas personas que piden la adopción con 38 o 40 años, ya luego se les quita la declaración de idoneidad porque son demasiado mayores.

Entonces, ante esta situación, se le pregunta, señora consejera, y agradeciendo de antemano su respuesta, ¿el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía se ha planteado promover políticas de adopción dentro del ámbito del territorio andaluz, haciendo posible que muchos padres y madres pueden adoptar dentro del espacio de Andalucía?

Muchas gracias.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Serrano.

Consejera.

## La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Señor Serrano, de la lectura de la exposición de motivos me gustaría precisarle algunas cuestiones.

En primer lugar, que la adopción no tiene nada que ver con el fomento de la natalidad. Como supongo que sabrá, la adopción es una medida de protección con carácter irreversible, definida y regulada en los artículos 175 a 180 del Código Civil, que se promueve cuando se han agotado todas las posibilidades de reintegración de un menor previamente declarado en desamparo en su familia biológica.

Por tanto, para proceder a una adopción, tiene que haber un menor declarado en desamparo tutelado por la Junta, se tiene que dar el caso de que se haya constatado la imposibilidad de reintegración en su familia biológica o en su familia extensa.

Dicho esto, señalarle que todas las actuaciones de la Junta Andalucía en materia de protección de menores están encaminadas a prevenir las situaciones de desamparo y, si esto no es posible, a reintegrar al menor en su familia, trabajando para normalizar la situación que dio lugar a tal declaración de desamparo.

Con esta finalidad, se promueven ayudas económicas a las familias en situación de precariedad social y pobreza con el Programa de Tratamiento a Familias con Menores en Situación de Riesgo de Protección.

Puedo indicarle que, con carácter general, en nuestra comunidad autónoma se proponen para adopción nacional una media de 150 menores cada año, siendo mucho mayor el número de familias, prácticamente el doble, que se ofrecen para la adopción; en concreto, una media de 327 familias al año.

De estos menores, el 60%, aproximadamente, presentan algún tipo de necesidad especial, tales como pueden ser menores de 7 o más años; conformar grupos de tres hermanos o hermanas o más; tener problemas de salud, como enfermedades crónicas, retrasos madurativos graves, grandes prematuros, contener anticuerpos de VIH, anticuerpos de hepatitis C u otros tipos como, por ejemplo, sífilis, haber sido víctimas de violencia sexual o tener una discapacidad física, psíquica o sensorial, entre otros, el 60%.

Sin embargo, lo que nos encontramos es que la mayoría de las familias que se ofrecen para adopción en nuestra comunidad autónoma, como ocurre también en el resto del país, la quieren para menores de 0 a 3 años que no presenten algún tipo de necesidad especial. Ello conlleva que mucho de los niños y niñas susceptibles de adopción queden a la espera de familias adoptivas que acepten su perfil. De ahí que este Gobierno esté centrado en dar carácter preferente a las solicitudes de acogimiento y de adopción para menores con necesidades especiales y, por tanto, conseguir perfiles, familias para este perfil de menores. En este sentido, consideramos necesario que las familias solicitantes abran sus expectativas a la adopción de menores con necesidades especiales, ya que la mayoría de los menores responden a este perfil, insisto, el 60%, lo que posibilitaría que estas familias puedan ver cumplidos sus proyectos adoptivos. Con este objetivo, este Gobierno se plantea promover políticas de adopción afines a los perfiles de los menores que precisan ser adoptados, trabajando con las familias que se ofrecen con un cambio de expectativas en relación con la edad y otras necesidades especiales de los menores que se encuentran en acogimiento residencial en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

## 11-19/POC-000414. Pregunta oral relativa a cierre del Centro de Menores del Cobre en Algeciras

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Segunda pregunta, relativa al cierre de menores del Cobre, en Algeciras. Tiene la palabra, señora Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente. Buenas tardes.

Buenas tardes, consejera.

Como ha visto en la exposición de motivos de nuestra pregunta, nos interesamos en este caso por el cierre provisional del centro de acogida de menores del Cobre, que se encuentra en Algeciras. Como usted bien sabe, somos la comarca del Campo de Gibraltar, una zona de entrada natural de inmigrantes en general y de menores no acompañados en particular. Y compartimos con la plantilla, que —como usted también sabrá— ha iniciado movilizaciones, la preocupación por la pérdida de este recurso público fundamental en una zona como la nuestra y en estas fechas en las que más que previsiblemente, acabados ya los temporales, acabada la mala mar, comenzará un incremento paulatino de llegada de menores no acompañados a nuestras costas.

Los trabajadores le han planteado a la consejería algunas alternativas que permitirían dar continuidad a este servicio público en la comarca. Y queríamos saber si baraja usted reconsiderar la decisión del cierre provisional de este centro.

Gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

Gracias, señora Nieto.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidente.

Señoría, en primer lugar, quisiera dejar claro que los menores han sido reubicados en centros de la zona adecuados para proporcionarles la atención integral que precisan. Por otro lado, respecto a los trabajadores del centro se está en estos momentos en negociación con sus representantes sindicales, con el fin de llegar a la solución más óptima y satisfactoria posible de acuerdo a la normativa legal y al vigente convenio colectivo. Junto a estas actuaciones prioritarias, también se están analizando las medidas a adoptar en relación con la situación actual del centro, recabando todos los datos técnicos para su valoración. Porque estamos hablando de un edificio construido a principios de los años setenta, cuyas instalaciones se encuentran en un estado pésimo para ofrecer en condiciones de seguridad y salud mínimamente aceptables el servicio de acogida inmediata

de menores extranjeros no acompañados. De hecho, el severo deterioro que sufre como consecuencia de problemas estructurales del edificio, el transcurso del tiempo de su construcción y una falta de inversión en el mantenimiento, suponen un grave peligro para la integridad tanto de los menores como del personal —es un informe técnico—. Desde el 2005 ya hay estos informes técnicos que manifiestan que el estado de la estructura era bastante deficiente, existiendo desde el 2008 un proyecto de reforma integral que no se realizó. De hecho, se ha venido denunciando por los propios trabajadores del centro en distintos momentos a lo largo de todos estos años. El último informe técnico de que disponemos es del 28 de noviembre de 2017, que indica un grave deterioro de sus instalaciones, que no ofrecían garantías de seguridad exigibles, con el consecuente riesgo —insisto—. Por lo tanto, estamos hablando también... Era inminente por la seguridad y era de responsabilidad, en ese sentido, su cierre provisional. Estamos hablando, además, de un centro que había quedado infrautilizado, tenía capacidad para 90 menores, se dimensionó en 24 plazas tras su traspaso a la Junta de Andalucía y estaba solamente ocupados por 5 menores en febrero de este año, debido a la ausencia de estas mínimas condiciones de seguridad. De ahí que este Gobierno, cuando ha tenido conocimiento de toda esta situación, ha adoptado este cierre provisional como medida de urgencia. Hay que recordar incluso que el Gobierno anterior socialista ya anunció el cierre del centro para mejorar las condiciones del mismo, aunque finalmente no llevó a cabo esta reforma, no sabemos muy bien por qué. Por lo tanto, insistir que los menores se encuentran alojados en otros centros, que no pensamos por supuesto cerrarlo, que estamos realizando ese proceso negociador con representantes sindicales que, además, hoy mismo ha habido una visita de los técnicos de delegación para hacer un estudio de..., han hecho un estudio, están haciendo un estudio, perdón, de uno de los edificios anexos para ver si realmente puede cumplir las necesidades, con una reforma para que pueda acogerlos mientras podemos efectuar, porque estoy hablando de una reforma bastante costosa e integral, porque estamos hablando de problemas estructurales graves. Y, en ese sentido, no podíamos..., la continuidad de los niños no podía ser.

Desde este Gobierno, por supuesto, piensen y tengan clarísimo que vamos a seguir trabajando para mejorar la atención que se presta a los MENA. Va a llevarse a cabo un estudio colectivo contando con todos los profesionales de la investigación social para hacer realmente un análisis en profundidad de cuáles son las debilidades y fortalezas del sistema. Un estudio que nos definirá los perfiles de los MENA, sus necesidades concretas y los posibles modelos de intervención.

Junto a ello, como sabrá, se ha puesto en marcha la Orden, de 25 de febrero de 2019, de subvenciones destinadas a programas de atención, a inserción social y laboral de menores extranjeros no acompañados, que va a permitir la cobertura de 1.200 plazas para menores extranjeros no acompañados. Por tanto, señoría, como no puede ser de otra forma, el Gobierno va a continuar protegiendo a estos menores, vamos a buscar una solución para el centro del Cobre, mientras tanto, provisionalmente con otro edificio anexo cuando lleguen los informes técnicos, y, por supuesto, vamos a seguir apoyando y protegiendo en todo momento a estos menores. No solamente a sus necesidades básicas de manutención y alojamiento, que son fundamentales, pero también definiéndoles un itinerario que incluya atención a necesidades emocionales, educativas y de preparación para la vida independiente para que una vez cumplida la edad que emprenden puedan también tener un proyecto de vida. Y vamos a racionalizar los recursos puestos a disposición de este colectivo para dar una respuesta más efectiva e inmediata.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora Nieto, tiene la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Muchas gracias, presidente.

Consejera, no ha dicho usted la palabra público en toda la explicación que nos ha trasladado. Ya se imaginará que los trabajadores que utilizan ese centro a diario no tienen ninguna intención de trabajar en condiciones inseguras, y tampoco de que lo estén los menores. Las alternativas que les han planteado son perfectamente viables, y no son en el edificio que tiene problemas estructurales sino en el contiguo que conocen bien. También le han hablado de la posibilidad de utilizar el albergue juvenil de Los Canutos a partir de octubre. Es decir, hay posibilidades ciertas de mantener este recurso público en el Campo de Gibraltar atendido por los profesionales, por los empleados públicos que lo han hecho hasta ahora y teniendo en cuenta el interés superior del menor. Porque hablaba usted de la orden de subvención en concurrencia no competitiva que han publicado, una orden que ya les habrán avisado que incumple tres leyes: la Ley del menor, la de servicios sociales y la de contratos. Una orden cuya cuantificación de precio por plaza no permite que se cumpla el convenio colectivo de los trabajadores y trabajadoras, que fomenta la creación de macrocentros y que mercantiliza y supedita a intereses económicos el bien superior de los menores, cuya tutela es competencia exclusiva del Gobierno de la Junta de Andalucía, y que además externaliza la acreditación de los centros, que también es competencia exclusiva de la Junta de Andalucía.

Así que solicitarle que reconsidere el cierre del centro público del Cobre, porque tiene alternativas para no hacerlo, y viene el verano y esas plazas públicas hacen falta. Le pido que también retire esa orden porque, además, si no va a ser el primer pleito, va a inaugurar usted los pleitos que tenga este Gobierno en los tribunales, porque ya lo han avisado los sindicatos. Incumple tres leyes, consejera. El Campo de Gibraltar necesita un recurso público, lo puede tener, tiene espacio para albergarlo. Y, efectivamente, hay que hacer una inversión, pero eso es gobernar, tener prioridades. ¿Es una prioridad para ustedes atender a los menores no acompañados y respetar los derechos de los trabajadores y trabajadoras que los cuidan?

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Nieto.

Consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Señora Nieto, yo creo que no me ha escuchado bien. Le acabo de decir que estamos estudiando el informe técnico, hoy mismo, para el edificio anexo. Que son cinco menores los que estaban en el centro del

Cobre, que desde hace casi dos años estaba en condiciones de inseguridad y, curiosamente, nadie había dado la voz de alarma, ni los sindicatos ni su grupo parlamentario, no sé cómo podían permanecer en esa situación. Que en ningún momento vamos a quitarles ningún derecho a los trabajadores, se está negociando de acuerdo a la ley su reestructuración. Si conseguimos realmente que en este centro anexo se puedan reubicar, por supuesto van a estar trabajando. Y que van a hacer un servicio público y va a seguir siendo un servicio público.

Pero, como usted bien sabrá, señora Nieto, y en otros muchos sectores de protección —de menores, de residencias, de discapacitados—, que contamos también con conciertos y con servicios de instituciones y organizaciones, no ha habido ningún problema, siguen completamente la normativa legal. Yo estaré dispuesta a revisar lo que usted crea conveniente y con los sindicatos, pero siempre, por supuesto, apostamos por los servicios públicos, y por supuesto también con los conciertos en los momentos necesarios y puntuales cuando sean.

Ese es nuestro propósito. Insisto, cierre del Cobre por motivos de seguridad, estudio total y absoluto. Nos hemos sentado en varias ocasiones con los funcionarios. Se ha actuado con medidas de verdad de responsabilidad por la seguridad de los menores, desde el primer momento, que es lo que creo que había que hacer.

Muchas gracias, señora Nieto.

**El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, consejera.

## 11-19/POC-000431. Pregunta oral relativa a solicitantes de ayudas a la dependencia

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la tercera pregunta, planteada, registrada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitantes de ayudas a la dependencia.

Tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Señora consejera, usted exploró en el Derecho administrativo español y descubrió una nueva figura, que es la de solicitante con expectativa de derecho, o algo parecido. Porque usted, al parecer, dice en una comparecencia en sede parlamentaria que hay 34.373 solicitudes de ayuda a la dependencia, hoy serán otras.

Y la pregunta de nuestro grupo es: de estas personas que han solicitado la valoración, y todavía no se ha iniciado el procedimiento administrativo, ¿cuántas de ellas están en trámite de valoración? ¿En cuántos casos ha transcurrido el plazo de tres meses que establece la normativa para que se produzca dicha valoración conforme al Derecho administrativo? ¿Y en qué consejo interterritorial o territorial de dependencia, consejera, se planteó o planteó usted, si tiene pensado hacerlo, contabilizar dichas solicitudes como lista de espera? ¿En qué decisión, en qué acuerdo a nivel estatal se ha decidido que esa exploración que usted ha hecho del Derecho administrativo se convierta en una nueva ley?

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señor presidente.

En primer lugar, me gustaría indicarle que, tal como expuse en mi intervención en el Pleno de esta Cámara con fecha de 31 de marzo, existen 35.640 solicitudes pendientes de resolución de grado en Andalucía. De estas solicitudes, 5.729 ya han sido valoradas y se encuentran pendientes de resolución de grado. Las restantes 29.911 están pendientes de resolución de grado, sin que hayan aún sido valoradas.

Por otro lado, como usted bien sabe, según los artículos 8 y 9 del Decreto 168, de 12 de junio, el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia se iniciará a instancias de las personas titulares de derecho mediante la formulación de la solicitud en el modelo aprobado, que será acompañado con carácter



preceptivo de la correspondiente documentación. Por tanto, la presentación de la solicitud en los registros de los servicios sociales comunitarios de referencia de estas personas usuarias es la que marca el inicio del procedimiento, a efectos de cómputo de los tres meses para la fase de reconocimiento de la situación de dependencia.

En este sentido, le informo que, del total de estas 35.640 solicitudes pendientes de resolución de grado, hay 2.944 que se encuentran dentro del plazo de los tres meses. Por lo tanto, a la fecha indicada son 32.696 las solicitudes que ya han superado el plazo establecido por la normativa. Es decir, el 92% de las solicitudes se encuentran fuera de plazo.

Respecto a su última cuestión, he de indicarle que las comunidades autónomas estamos obligadas a registrar datos en el sistema para la autonomía personal y atención de la dependencia, que es el que el Imsero utiliza para lograr las estadísticas de la dependencia y también para liquidar el nivel mínimo de protección que garantiza el Estado a las personas beneficiarias. Y, como sabrá, se hace conforme a unos patrones fijados, en concreto los establecidos por la Orden de 17 de diciembre de 2013, reguladora del sistema de información del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, que es la que fija unos datos mínimos obligatorios.

Por tanto, volver a insistirle en que el dato de las 35.640 son personas que, habiendo presentado su solicitud en los registros de los servicios sociales comunitarios, ya han iniciado el procedimiento y se encuentran a la espera de que se les reconozca su situación de dependencia. Personas que, además, conforme a los datos que he proporcionado, la mayor parte, como usted sabe, se encuentran pendientes de valoración, el 90%.

Muchas gracias.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Señora Pérez, tiene la palabra.

## La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Pues no me ha aclarado mucho, consejera.

Lo único, un matiz. Ya no habla usted de listas de espera, ahora ya habla de personas a la espera. No es lo mismo, obviamente, ha cambiado..., en ese matiz ha cambiado usted bastante el discurso anterior.

Y sigue sin contestarme. Me ha dado un dato, 5.629 valoradas pendientes de grado. Entiendo que, bueno, si están ya valoradas se sabrá el grado, o no sé en qué situación se encuentran. Y tampoco me aclara cuántas de esas personas, pese a que han presentado la solicitud, han completado la documentación necesaria para que sean valoradas antes de la valoración de grado.

Y le vuelvo a preguntar, por último, consejera, en qué consejo territorial de dependencia..., porque usted sabe que esto es algo que se acuerda entre todas las comunidades autónomas con el ministerio, con el Imsero, y que para contabilizar de forma igual hay que hablar de forma igual y, por lo tanto, no hablar de forma frívola de listas de espera o de personas esperando, como usted hoy ha cambiado en su discurso. ¿En

qué consejo territorial se decidió incorporar a estas personas a la lista de espera? O si ahora usted, que ha analizado en profundidad, espero, mal la situación, ha decidido ya no volver a hablar más de listas de espera sino de personas esperando.

**El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora Pérez.

La consejera tiene la palabra.

**La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN**

—Gracias, señor presidente.

Señora Pérez, si quiere usted no hablamos de disquisiciones interpretativas, de vocabulario, de interpretaciones... A mí eso sí que me parece frivolar con algo tan importante y tan grave como personas esperando durante años en sus casas por la incompetencia de su gobierno.

Le repito, artículos 8 y 9 del Decreto —por encima de cualquier consejo territorial están los decretos, como usted bien sabrá, que sabe mucho de normativa—, 168/2007, de 12 de junio: «El procedimiento se iniciará a instancias de las personas titulares de derechos mediante la formulación de su solicitud». Así es como se recoge y está en los registros, y ese es el dato, y esto es lo que dice la ley. Y ahí no hay más.

Y yo, de verdad, esperaba que después de los datos y de los cálculos que le he hecho en la anterior intervención de todo ese plan de choque fantasma que no se realizó, de todos los 35 millones sin ejecutar, del esfuerzo que está haciendo este Gobierno por realmente ayudar a estas personas en esta situación, hubiera encontrado, en vez de esa férrea oposición, ese bloqueo estéril, esas disquisiciones lingüísticas acerca de listas de espera o de espera..., de verdad que esperaba que por fin pudiera usted sumar, realizar alguna aportación constructiva para poder solventar este problema, este grave problema que tenemos heredado, y que estamos con todos los esfuerzos intentando superar por las personas. En vez de poner tantos palos sobre las ruedas, intentar de verdad dejar de frivolar, dejar de discutir sobre este tema, y ponernos manos a la obra, que es lo que lleva haciendo este Gobierno desde el primer momento en que llegó a la Junta de Andalucía.

Gracias.

## 11-19/POC-000433. Pregunta oral relativa a plazos del plan de choque de atención a dependientes

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la cuarta pregunta, también planteada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a plazos del plan de choque de atención a dependientes.

Tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Volvemos a la dependencia, consejera. Y usted ha vuelto a repetir el término, yo no quería utilizarlo, usted ha denominado al plan de choque del Gobierno anterior «un plan fantasma». Bueno, pues si eso le parece a usted fantasma, no sé qué le parece a usted un plan de choque del 1 de abril sin presupuesto, sin ninguna medida, sin que esté en el Portal de Transparencia, sin que tenga financiación y sin que haya empezado. Si no lo quiere calificar como «fantasma», califíquelo como usted misma considere.

Pero ¿qué hay de verdad, de verdad, en ese plan de choque anunciado? Y cómo va a atender a esas 109.000, 110.000 personas, tal como usted las contabiliza en listas de espera o en espera, me da igual, como usted lo quiera denominar, puesto que para usted el Derecho administrativo tiene poco interés.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—A mí me interesan —gracias, señor presidente— las personas. Gracias.

El Derecho administrativo está ahí para consultarlo, yo sé que usted es una experta y que yo no puedo competir, por supuesto que no. Pero sí puedo competir realmente en voluntad y en eficacia.

Señorías, el pasado 1 de abril pusimos en marcha un plan de choque, 1 de abril, para agilizar los trámites y garantizar el cumplimiento, lo hemos explicado minuciosamente hasta la saciedad pero, evidentemente, si no lo quiere atender, no lo quiero escuchar, yo ahí no puedo hacer nada.

Setenta y siete millones de euros, efectivamente. ¿Cómo? Pues, mire usted, se ha revisado y actualizado todo el funcionamiento del sistema —que se sabía ineficaz—; hemos potenciado la digitalización, es un procedimiento; garantizado la reposición de las bajas de las personas valoradoras —ya hemos dado la orden para la reposición—; hemos revisado los criterios de gestión y los protocolos de actuación para unificarlos. Y con un informe técnico, con todas estas medidas y con este presupuesto, los informes técnicos de la ASSDA

hablan de casi 4.000 resoluciones de PIA mensuales, que se van a poder resolver de alta en el sistema; de hecho, le insisto: todas... están grabando todas las resoluciones de PIA de forma apresurada, por supuesto, inminente, y con un trabajo a conciencia que va a beneficiar a 43.802 personas: más de 5.500 personas para el servicio atención residencial, más de 2.000 personas en centros de día, más de 20.000 personas en ayuda a domicilio, y las incorporaciones al sistema se están realizando de forma gradual.

Yo sé que el primer día que llegamos al Parlamento ustedes nos rodearon el Parlamento, no nos dieron ni un día de cortesía. No llevamos ni un solo mes, déjenos unos meses y les daremos una evaluación; una evaluación que, por cierto, ustedes nunca han tenido intención de hacer con ninguna de sus políticas, pero que nosotros sí queremos evaluar y sí queremos ser transparentes y le traeremos los datos, señora Pérez, pero déjenos trabajar. Déjenos trabajar y que traigamos estos datos porque, señora Pérez, lo importante es que si al finalizar el año 2019 atendemos a 217.000 personas, eso es lo que realmente importa.

Muchas gracias.

**El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias.

Señora Pérez.

**La señora PÉREZ RODRÍGUEZ**

—Bueno, con mucha brevedad, consejera. Es que ustedes vendieron a bombo y platillo los primeros cien días de Gobierno, y esta fue una de las medidas que ustedes incluyeron, incorporaron como una medida cumplida. ¿Cumplida de qué, consejera?, ¿cumplida de qué? ¿Cuándo? ¿De qué manera? No la cumplieron, es mentira, fue solamente para una rueda de prensa, consejera.

Entonces, no me diga que le dejemos trabajar porque eso es lo que nosotros queremos: que trabajen. Que trabajen y no den ruedas de prensa, vacías de contenido, para contar que los cien días de Gobierno ustedes han cumplido. No han cumplido, porque no han hecho nada, no han incorporado este plan de choque en el Portal de Transparencia —como tienen ustedes obligación—, no han puesto en marcha los 77 millones, ¿y me está usted diciendo que va acabar el año con 219.000 personas atendidas? Pero si estamos atendiendo a 210.000, ¿cuántos va a atender usted más con este plan de choque, consejera? ¿No le salen los números? Por favor, publique usted —como está obligada con la Ley de Transparencia— este plan de choque en Internet, que lo vea todo el mundo y que sepamos, de verdad, qué hay detrás de sus palabras en las comparecencias y detrás de las ruedas de prensa ficticias y fantasmas del Consejo de Gobierno de cada martes.

Muchísimas gracias.

**El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora Pérez.

Consejera, tiene la palabra.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Señor presidente, muchas gracias.

Señora Pérez, yo creo que usted los números... el Derecho Administrativo, a lo mejor, pero los números, no. Cuando estamos hablando de personas a final de año es que, evidentemente, se incorporan muchos, por eso aumenta y por eso son previsiones, son previsiones estadísticas, pero vamos, no nos vamos a parar a hablar.

Con ese afán de transparencia, yo le hubiera pedido esa transparencia en ese plan de choque —fantasma, electoralista— de septiembre de 2018, donde anunciaron los 29,76 millones que se quedaron en 5, que su directora de la ASSDA, simplemente —aquí, en la memoria—, dijo: no nos lo vamos a gastar. ¿Dónde están? Es que no sabemos dónde están, es que no sabemos dónde están. Esa es la transparencia. Igual que la transferencia de los 35,2 millones que dejaron sin ejecutar en la ASSDA y que podían haber ayudado a tantísimas personas.

Eso es transparencia y humanidad, señora Pérez.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

## 11-19/POC-000437. Pregunta oral relativa a plazas de menores extranjeros no acompañados

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la quinta pregunta, planteada también por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a plazas de menores extranjeros no acompañados.

Tiene la palabra el señor López.

El señor LÓPEZ GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿cómo va a afrontar la consejería la previsión de llegada de menores extranjeros no acompañados el próximo verano?

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—¿Ya?

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón. Tiene la palabra, señora consejera.

Gracias, señor López.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Bien. Gracias, señor presidente.

Señoría, el pasado 5 de marzo se publicó en el *BOJA* la Orden de 25 de febrero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a programas para la atención, acogida e inserción social y laboral de menores extranjeros no acompañados; el 27 de marzo se publicó la Instrucción de la Dirección General de Infancia y Conciliación para la aplicación de determinados aspectos de esta Orden, y el 5 de abril se publicó la convocatoria de subvenciones. El plazo de presentación de las solicitudes finalizó este 22 de abril. Con esta convocatoria vamos a sumar a la red normalizada de recursos residenciales 1.200 plazas, que podrán ser ampliadas en posteriores convocatorias en función de las necesidades que vayan surgiendo. Estas 1.200 plazas iniciales se distribuyen de la siguiente forma: 180 destinadas a recepción de menores extranjeros, 192 de diagnóstico y evaluación, y 828 para inserción social y laboral.

Además de este refuerzo de plazas, vamos a ordenar los dispositivos de atención a menores extranjeros no acompañados para ir más allá de la mera atención inmediata de las necesidades básicas de alojamiento y manutención. Para ello se define en la Orden un itinerario de recursos especializados en distintas tareas,

como son: la recepción y distribución de los menores por la red de centros, la evaluación de sus circunstancias personales y de su proyecto migratorio, así como el trabajo para favorecer su inserción sociolaboral.

Muchas gracias.

**El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señor López, tiene la palabra.

**El señor LÓPEZ GARCÍA**

—Sí. Gracias, señor presidente.

El pasado 27 de febrero, esta comisión aprobó, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, una proposición no de ley relativa a ese derecho y atención a menores extranjeros no acompañados, una PNL que pretende ser una herramienta para ayudar al Gobierno ante una previsión, que es más que certero pensar, que se va a producir.

Durante los últimos veinte años, el dispositivo diseñado ha tenido capacidad para atender lo que estaba —digamos— en el ambiente de la normalidad —con dos repuntes en el año 2005 y 2006, y en el 2017 y 2018—, pero la llegada del verano hace prever que hay que hacer un esfuerzo probablemente extraordinario y excepcional con la puesta en marcha de ese plan —que es a lo que instaba al Gobierno esta proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista—. Y le quiero decir que, efectivamente, el Gobierno, en este tema, lo que tiene que hacer es ponerse las pilas y dedicarse a trabajar, y a trabajar con presteza, porque estamos con el verano a la vuelta de la esquina, y además hacerlo con sentido de la responsabilidad.

Lo digo especialmente porque hay dos hechos que se pueden contrastar en dos direcciones —una es la adecuada y otra es la absolutamente irresponsable—: el hoy presidente del Gobierno, no hace mucho, se iba la puerta de un centro de menores a denunciar que eran posibles delincuentes. Me parece que eso está en las Antípodas de lo que se debe esperar de cualquier dirigente político responsable, porque estamos hablando de una competencia exclusiva del Gobierno de Andalucía y el respeto absoluto a la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Y, por otro lado —la dirección contraria y como contraste—, la Conferencia Sectorial de Políticas Migratorias, al no haber sido convocada en el año 2015, y ya ha llegado un Gobierno socialista a convocarla y a dotarla con 40 millones de euros, de los cuales 26 vienen a Andalucía, es decir, algo más del 60% del conjunto de menores no acompañados que llegan a nuestras costas, obviamente, por la proximidad en relación con el Estrecho y África.

Esa es la competencia del Gobierno y esa es la responsabilidad que tienen que asumir, más allá de posiciones y poses electorales o de actitudes irresponsables, en algún caso.

Nuestra posición como grupo parlamentario ciertamente es que hay que impulsar una política migratoria europea para contribuir al desarrollo del África Subsahariana, para luchar contra el tráfico de seres humanos, regulando y facilitando los flujos ordenados de inmigrantes, con el máximo respeto a los derechos humanos. Y en esta dirección es en la que tiene que aplicarse el Gobierno de la Junta Andalucía.

Gracias, señor presidente.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor López.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Sí, gracias, señor presidente.

No sé, señor López, si a usted le parecerán poses electorales las 1.200 plazas; si le parecerá pose electoral cerrar un centro que tenían que haber cerrado hace dos años, antes de que se les cayera el techo encima a los cinco niños y a los cincuenta funcionarios; no sé si le parecerá una pose electoral tratar el problema de la inmigración realmente de carácter global, realizando estas políticas de cooperación para el desarrollo a los países emisores, para prevenir la inmigración ilegal, situaciones de peligro, que es una cuestión también del Gobierno de España, por supuesto. También nos enseña que tenemos un plan muy estudiado sobre las necesidades y las expectativas de estos menores de inserción laboral; problemas derivados de la frustración de expectativas con retrasos en la documentación; problemas para conseguir los permisos de residencia y trabajo; problemas que provocan, efectivamente, problemas de comportamiento y abandono de los centros que también estamos atendiendo —que llevaban sin atender mucho tiempo—, atendiendo especialmente, por supuesto, a la atención e inserción laboral. Con este objetivo se está estudiando una propuesta de colaboración formal con Marruecos que avale la puesta en marcha de un proyecto ambicioso de educación y formación de estos menores —no es postelectoral tampoco—, para impulsar sus perspectivas laborales y su desarrollo personal y proporcionarles el aprendizaje que les capacite en el mercado laboral. Una apuesta seria y responsable, sin poses electorales.

También queremos realizar un estudio cuantitativo y cualitativo y un análisis en profundidad que identifique nuestras debilidades y fortalezas en la atención de los menores, las necesidades de los menores en función de su proyecto migratorio, y todos los modelos de intervención, modelos serios, rigurosos, evaluados, sin poses electorales.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.



## 11-19/POC-000439. Pregunta oral relativa a nueva residencia de personas mayores en Cazalla de la Sierra (Sevilla)

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, la sexta, también planteada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la nueva residencia de personas mayores en Cazalla de la Sierra, en Sevilla.

Tiene la palabra, señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Señora consejera, hemos tenido, a través de los medios de comunicación, conocimiento de que el director general de Personas Mayores se reunió con la Plataforma prorresidencia de personas mayores de Cazalla de la Sierra, una plataforma que lleva mucho tiempo trabajando este tema y reivindicando una residencia en la localidad. Nuestra pregunta es muy concreta y muy específica: ¿qué medidas concretas, o qué compromiso cierto y concreto, han puesto encima de la mesa desde la consejería para poder concertar plazas en esa zona de la Sierra Norte de Sevilla, tan necesaria —y tan necesitada— para las personas mayores? ¿Y cómo se va a poder acometer esa futura obra y esa futura construcción de una residencia en dicha localidad?

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidente.

Señora Pérez, efectivamente, en este municipio únicamente existió el centro residencial para personas mayores San Francisco de Sales, de titularidad de la diputación provincial, y recientemente se ha procedido a su cierre, concretamente, tras la caducidad de un procedimiento para la concesión de la autorización de funcionamiento. Este centro se encuentra cancelado registralmente en la base de resolución de cierre de oficio en la Delegación Territorial de Sevilla, con fecha del 10 de enero del 2019.

Hay que señalar que el centro se abrió sin autorización de funcionamiento, incumpliendo el Decreto 87/1996, de 20 de febrero, que regula la autorización. Desde entonces no existe en Cazalla ningún centro residencial, ni tampoco consta que exista solicitud de autorización previa para la construcción de un nuevo centro.

Ante esta situación, la Plataforma prorresidencia de mayores de Cazalla de la Sierra, efectivamente, constituida para satisfacer esta demanda, solicitó una reunión con nuestro director general de Personas

Mayores y Pensiones no Contributivas, y se celebró el pasado 19 de marzo. De esta reunión se extrae la falta de diligencia de las administraciones anteriores implicadas en dar una respuesta a esta demanda ciudadana, que cuenta con la recogida de 2.000 firmas para la apertura del centro o la construcción de una nueva residencia. De hecho, se evidencia claramente en la reunión el manifiesto desconocimiento y el mareo institucional al que han estado sometidos estos vecinos, tanto por parte del ayuntamiento como por la diputación provincial y la anterior directora gerente de la ASSDA, que incluso ha contado con el compromiso de concertación de 30 y 35 plazas. No sabemos cómo en un centro que no está ni previsto para construir.

Dado que hay que llevar a cabo una serie de actuaciones que son prolongadas en el tiempo, desde este Gobierno se ha aconsejado en esta reunión a que insten al ayuntamiento a hacer un cronograma fiel de actuaciones, y definir un horizonte temporal y secuencial de las distintas actuaciones. Finalmente hay un compromiso de construcción, ejecución, y, por supuesto, en esa base podemos hablar de plazas o no plazas de concierto. Pero había un gran desconocimiento, y lo que se ha hecho es un asesoramiento por parte de nuestra dirección general.

Una vez aprobado y presentado el cronograma, el director general de Mayores se ha comprometido —por supuesto— a mediar para que el pueblo, si es voluntad de las administraciones implicadas, que es ayuntamiento y diputación provincial, tenga ese recurso sin que los vecinos sean más mareados por parte de dichas administraciones.

Muchas gracias.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora Pérez, tiene la palabra.

## La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Bueno, señora consejera, acaba usted de inventar otra nueva figura, que es la de mediadora. Usted no está aquí para mediar, consejera, permítame que se lo diga. Usted está aquí para decirnos si en Cazalla de la Sierra se van a concertar plazas que permitan abrir un centro. Porque si ustedes no van a concertar plazas no se puede abrir un centro, y usted lo sabe. Porque en este momento no hay ninguna empresa privada que construya una residencia en ningún pueblo de Andalucía si previamente no sabe que se van a concertar plazas. Y menos si esa residencia está en una zona norte, si está en una zona de dificultades de acceso o de envejecimiento. Por lo tanto, no estamos hablando de ningún gran negocio, estamos hablando que para conseguir que haya en las zonas despobladas de Andalucía residencias de personas mayores hace falta que ustedes, en su mapa de recursos, se comprometan a incorporar las plazas y el concierto de las mismas.

Por lo tanto, ahí sí el ayuntamiento podrá licitar y podrá presentarles a las empresas privadas la posibilidad de que la Junta Andalucía está implicada, va a poner el dinero y habrá oferta privada para poder concurrir a dicha construcción. Porque, si no, consejera, usted lo que ha hecho ha sido pegar la patada para un lado. Y, por cierto, la próxima vez que usted implique al Ayuntamiento de Cazalla, a toda la corporación, hombre,

por lo menos descuelguen el teléfono y llamen al alcalde o llamen a la corporación para informarles de que ustedes lo que les están diciendo a los vecinos es que el problema lo tienen ellos y que ustedes ya verán cuándo deciden y cuándo opinan sobre la financiación. Así no se hacen las cosas, consejera.

Y si no se puede hacer, dígaselo con claridad a los vecinos. Pero también es marear no decirles la verdad a la población y a esta plataforma, que lleva mucho tiempo trabajando para que no les sigan engañando. Ya que usted considera que se les ha engañado antes, no lo haga usted ahora.

Muchísimas gracias.

### El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Consejera, tiene la palabra.

### La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Señora Pérez, yo creo que tiene usted un gran desconocimiento del procedimiento. Insisto, no nos hemos aventurado a comprometernos con la concertación de ninguna plaza, no se les ha prometido falsas promesas como hizo el anterior gerente, en ningún momento, porque ese no es el procedimiento. Por supuesto hemos orientado, como no puede ser de otra manera, porque desde esta dirección general nos reunimos con todos los colectivos, con todos los usuarios, con toda la comunidad, y los escuchamos, pero no nos comprometemos con falsas promesas, como han hecho ustedes.

Además, para concertar este Gobierno utiliza criterios puramente de gestión y no políticos a la hora de tomar esta decisión. De hecho, la concertación de nuevas plazas para la prestación del servicio de atención residencial responde siempre al intento de dar la mayor cobertura posible a las necesidades de la población beneficiaria, tras el estudio de un reparto poblacional y una distribución territorial de las plazas ya existentes, siempre supeditada a la disponibilidad presupuestaria. Falsas promesas, sin presupuesto, como hizo su anterior gerente. Es decir, que antes de iniciar cualquier procedimiento de contratación pública es requisito el disponer del crédito suficiente para ello. Y por lo que la posibilidad de concertar el nuevo centro estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria que tenga la agencia en el momento en el que el centro esté construido —eso es lo que dice la normativa— y cuente con la correspondiente acreditación, señora Pérez, ese es el procedimiento.

Por tanto, una vez que el centro tenga la autorización de funcionamiento, la acreditación correspondiente, requisitos no exigidos por mí sino por la Ley de Dependencia para concertar, la ASSDA podrá iniciar los trámites administrativos para la concertación de plazas a través del procedimiento de concierto social, en el caso en el que el centro sea de titularidad privada, o a través de convenios, si el centro es de titularidad pública. Estamos hablando de concierto de titularidad privada, por lo tanto tiene ese otro requisito.

Lo que este Gobierno no hace y no hará nunca es cerrar puertas ni obviar una demanda, como hizo la anterior consejera, que en una respuesta a una pregunta del Partido Popular sobre la residencia de mayores de Cazalla de la Sierra, ante esta misma comisión, en febrero del año pasado, dijo, y leo textualmente:

«Yo no voy a hacer nada en esa residencia de Cazalla de la Sierra porque no es titularidad de la Junta de Andalucía. La residencia está cerrada desde 2015, y nosotros en este momento no vamos a hacer ninguna, y no podemos, además, porque no es nuestra residencia».

Hemos escuchado una demanda y vamos a colaborar en la medida de nuestras posibilidades, siempre con plena sujeción a la ley y a criterios técnicos de gestión.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

---

## 11-19/POC-000447. Pregunta oral relativa a servicio de valoración de la dependencia

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la séptima pregunta, planteada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a servicio de valoración de la dependencia.

Tiene la palabra el señor García de León.

El señor GARCÍA DE LEÓN

—Muchas gracias, presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos.

Señora consejera, a su llegada a la consejería usted ha hecho un diagnóstico, desde luego más que necesario, para saber cuál es la situación real de su consejería en lo referente a la situación de la dependencia. De ese diagnóstico se concluyen varias cosas. La primera es que hay un retraso evidente en la ejecución, que existió una falta de ejecución en el año 2017 y 2018 en el presupuesto de más de 35 millones de euros, y que existe también una lista de espera oculta o una lista de personas que esperan. Desde luego, el hecho es el mismo, son personas que sufren, que sufren la inacción, en este caso, sufría la inacción de la Junta de Andalucía.

Por tanto, la situación de partida, permítame que se diga, señora consejera, es realmente mala, y es mala porque el volumen de persona es muy grande, afecta a muchísimas personas que están sufriendo esta situación y, luego, en la manera en que afecta, son personas, desde luego, que tienen una situación pues muy mala. Por tanto, es muy importante que se aborde este tema.

Ante esta situación tan lamentable, como decía, señora consejera, usted, una vez ha tenido claro el análisis, ha planteado distintas soluciones: la primera es decir la verdad, explicar cuál es la situación real, algo que, desde luego, le es muy útil a este Gobierno y a toda Andalucía en general.

La segunda es plantear un plan de choque de 77 millones de euros para reducir esta mala ejecución. La tercera era reducir y reducir la burocracia, unificando trámites. Y eso también puede solucionar.

Pero hay una cuarta, señora consejera, que es muy importante, que es el personal. Y por eso nosotros hoy presentamos esta pregunta o le ruego nos informe sobre cuál es la situación del sistema de valoración de dependencia Andalucía y cómo van a cubrir las vacantes existentes en los valoradores, entendiendo que los valoradores son fundamentales para el buen funcionamiento de la dependencia.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García de León.

Consejera, tiene la palabra.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidente.

Señor García de León, los servicios de valoración de la dependencia que, como sabe, están presentes en las ocho provincias andaluzas se encuentran, se estructuran en cinco unidades administrativas: una unidad de apoyo administrativo y los departamentos de seguimiento de la valoración, de gestión administrativa e informes, de coordinación de la dependencia y de prestaciones económicas de la dependencia.

Actualmente, trabajan en los servicios de valoración de la dependencia en Andalucía un total de 900 personas, fundamentalmente trabajadores sociales y personal administrativo. De ellos, 443 son personal laboral de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia, 457 son personal funcionario o interino de la Consejería de Igualdad, pero están adscritos funcionalmente a los servicios de valoración. Son personas cuyo trabajo implica participar en el ejercicio de potestades públicas o la salvaguardia de los intereses generales, que son tareas que el Estatuto Básico del Empleado Público reserva en exclusiva al personal funcionario.

Respecto a la cobertura de vacantes de personal funcionario valorador, por la que me pregunta, quería precisarle, en primer lugar, que no se trata de un cuerpo específico, sino que pertenecen al cuerpo de técnicos A2.2010, Trabajo Social. Señorías, actualmente hay 29 puestos vacantes de personal valorador funcionario. Nuestra pretensión es articular el procedimiento entre la agencia y el Servicio de Personal de la consejería para su cobertura.

Gracias, muchas gracias.

## 11-19/POC-000470. Pregunta oral relativa a personas mayores

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, planteada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a personas mayores.

Tiene la palabra la señora González Insúa.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Buenas tardes, señora consejera.

Hoy se nos acumula nuevamente el trabajo, señora consejera. Habla de brevedad, de responsabilidad, desde luego, sorprende viniendo de Partido Socialista mucho más.

Verá, 10 años..., perdón, 10 legislaturas para abordar el Plan de Conciliación en Andalucía, y 20 años para que el Gobierno andaluz impulse la aprobación de un Plan de Actuación Integral para las Personas Mayores.

Se entiende, desde luego, señorías, que el Partido Socialista esté donde está, en el rincón de pensar.

*[Risas y rumores.]*

Sí, sí, están ustedes... Sí, usted se puede reír mucho, pero usted está en el rincón de pensar y están en la oposición, entre otras cosas, por falta de capacidad, señora. Todo ello, pese a que la disposición adicional primera de la Ley de Atención y Protección de Personas Mayores contemplaba la aprobación por el Gobierno andaluz de un plan de actuación integral para las personas mayores, que definiera una acción planificada, coordinada y global. Se contemplan medidas en todas las áreas que afectan a estas personas.

No sé si les suena, le pregunto si les suena, si se acuerdan sus señorías del Partido Socialista. Quizás como corría en el año 1999, cuando se aprobó, entiendo que se le haya podido olvidar.

En fin, la realidad es que, a pesar del profundo cambio demográfico que viene produciéndose en la población andaluza, propia de sociedades avanzadas, en las que el peso de la población mayor de 65 años, que actualmente supone el 16,8% del total andaluz, representaría el 30% de la población en 2040, por no hablar de las consecuencias que tendría también para la Administración pública en términos de financiación, de recursos, de desarrollo de servicios y de programas adaptados a las diversas necesidades de este sector de población, pero también para el sector privado y, en especial, a lo que se ha venido denominando como Sistema Informal de Atención, prestado mayormente por las familias, y que constituye un pilar básico para las personas mayores.

En este contexto, señora consejera, ¿qué medidas piensa implementar en el I Plan Estratégico Integral para las Personas Mayores en Andalucía 2020-2023?

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González Insúa.

Tiene la palabra, consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señor presidente. Señorías.

Efectivamente, tal y como bien expone la formulación de su pregunta, la disposición adicional primera de la Ley de Atención y Protección a las Personas Mayores contemplaba la aprobación por el Gobierno andaluz de un Plan de Actuación Integral para Personas Mayores en el plazo de un año desde su entrada en vigor.

Han transcurrido 20 años, desde que se aprobara en 1999 esta Ley Reguladora del Sistema de Atención y Protección de Personas Mayores, sin que los sucesivos gobiernos socialistas que han estado al frente de la Junta Andalucía hayan impulsado la aprobación de este plan durante estos 20 años. Otro incumplimiento normativo más y una evidente falta de compromiso con este sector de la población, que ignora lo establecido por la propia ley de 1999, en cuanto a la definición de una acción planificada, coordinada y global que contemple medidas en todas las áreas que afectan a estas personas.

Un plan que consideramos fundamental ante el profundo cambio demográfico que se viene produciendo en la población andaluza, propio de sociedades avanzadas y que constituye uno de los retos más serios con el que nos enfrentamos. No en vano se estima que el peso de la población mayor de 65 años que actualmente es de un 16,8% pase a representar cerca del 30% en el año 2040, es decir, que en los próximos 20 años casi se duplicará la población mayor de 65 años en nuestra comunidad. Un hecho que trae consigo importantes consecuencias para el conjunto de las administraciones públicas en términos de financiación, recursos, desarrollo de servicios y programas, etcétera. Pero también, señorías, al sector privado y, en especial, a lo que se ha venido denominando como Sistema Informal de Atención, prestado mayormente por las familias, y que constituye un pilar básico para las personas mayores, a las que desde aquí quiero reconocer su apoyo y utilidad en el cuidado de nuestros queridos progenitores.

Ante esta situación, desde el Gobierno andaluz consideramos que no podemos seguir mirando hacia otro lado, ni tardar más en abordar un asunto de primer orden, como es el del envejecimiento de la población y la atención de las personas mayores.

La Administración debe adelantarse a estas dificultades y transformaciones sociales, proponiendo un modelo de atención a las personas mayores de calidad y sostenible, con el fin de que la mayor longevidad vaya acompañada del mayor bienestar posible. Por ello, el pasado 16 de abril, el Consejo de Gobierno acordó impulsar la elaboración del I Plan Estratégico Integral para personas mayores en Andalucía 2020-2023. Un instrumento planificador que va a ordenar el conjunto de las políticas públicas destinadas a promover el bienestar de las personas mayores de Andalucía en el ámbito sanitario, servicios sociales, educativos, cultural, deportivo, ocio, urbanístico, asociativo, y que se orientará desde una perspectiva, como digo, integral, preventiva y sostenible.

A tal fin, la Dirección General de Personas Mayores y Pensiones no Contributivas de la consejería que dirijo coordinará los trabajos de elaboración de este plan, que contará con la participación de las diferentes



consejerías de la Junta de Andalucía, el Consejo Andaluz de Personas Mayores, expertos en materia, instituciones, organismos, asociaciones, agentes sociales, así como las propias personas mayores a través de un amplio proceso de participación.

Un plan que incluirá un diagnóstico de la situación actual, objetivos y líneas estratégicas a desarrollar, como decía, 2020-2023, una dotación presupuestaria suficiente y creíble para su realización, así como un sistema de seguimiento y evaluación que permitan la implantación de actuaciones correctoras y de mejora.

En concreto, este plan abordará cuestiones como el envejecimiento activo y la red de centros de participación activa, el impulso de políticas para que las personas mayores aumenten su reconocimiento como activo social, las nuevas tecnologías de información y comunicación, la prevención de la dependencia con especial énfasis a la actividad física y la alimentación, la modificación del modelo asistencial mediante una coordinación sociosanitaria o la atención a las situaciones de mayor vulnerabilidad, como son la soledad de las personas mayores, el maltrato hacia las personas mayores, con especial atención a la violencia de género en estas edades, y las personas mayores dentro del colectivo LGTBI.

Señorías, bajo la convicción de que volvemos devolver a nuestros mayores el esfuerzo que han realizado por nuestro progreso y desarrollo, para este Gobierno es un compromiso ineludible promover su bienestar, así como una atención integral y continuada que les permita afrontar su nueva realidad bajo un adecuado apoyo que se merecen. Un sector de la población que, consideramos, ha de seguir sumando a nuestra sociedad, disfrutando plenamente de sus derechos y oportunidades con la máxima autonomía posible.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señoría, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera. Esto sí es diligencia, esto sí es compromiso y esto sí es brevedad.

Así que muchísimas gracias por la contestación. Gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

## 11-19/POC-000480. Pregunta oral relativa a esclarecimiento de la idoneidad de la familia de acogida

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última pregunta, planteada por el Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía y relativa a esclarecimiento de la idoneidad de la familia de acogida.

Tiene la palabra el señor Fernández Martín.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señor presidente.

Antes de nada, quisiera hacer una aclaración a la señora González Insúa. Como maestro de Infantil, quiero decirle que el rincón de pensar no se tiene que utilizar como una palabra negativa sino que a los alumnos tenemos que incentivarlos a que piensen, estén o no estén castigados. Y los políticos y políticas que estamos aquí estamos obligados a pensar, gobernemos o estemos en la oposición.

Una vez dicho esto, quiero hacer la referencia a la pregunta sobre el informe..., que varias familias de acogida han venido a reunirse con nosotras y con nosotros y nos muestran un informe donde se dice de forma explícita que colaborar en la difusión de diferentes asociaciones va en detrimento de las atenciones que precisan los menores y las menores. Queríamos preguntarle, señora consejera, si tiene conocimiento de dicho informe y qué medidas van a tomar al respecto para no perjudicar ni a los menores ni a las familias acogedoras, que ven vulnerados con este informe sus derechos en cuanto a la pertenencia de un colectivo o asociación.

Gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señor presidente.

En primer lugar, señor Fernández, me gustaría aclararle una imprecisión que plantea en su exposición de motivos, y es que el expediente referenciado, correspondiente a la ficha de una familia registrada en el sistema de información de los servicios sociales, no hace referencia a ningún informe. Es decir, según los datos de identificación de la familia que constan en el SIS, la misma tiene una resolución de extinción de la idoneidad de fecha de 14 de marzo de este año, que ha sido notificada a los interesados.

Indicarle que esta resolución es consecuencia de un procedimiento administrativo tasado por la correspondiente normativa y sujeta a estrictos criterios técnicos. De hecho, para la valoración de la idoneidad

se tienen en cuenta como criterios generales los siguientes: la existencia de motivaciones adecuadas y compartidas para el acogimiento; la capacidad afectiva y habilidades personales; la ausencia de enfermedades y/o discapacidades físicas o psíquicas que perjudiquen al desarrollo integral del menor; la estabilidad familiar y madurez emocional; la capacidad de aceptación de la historia personal del menor y sus necesidades; la disponibilidad para el seguimiento del proceso de integración; el apoyo social de la familia extensa u otros, así como el nivel de integración social de la familia, la actitud positiva y flexible para la educación del menor, así como la disponibilidad de tiempo para su cuidado y ocio, las condiciones de habitabilidad de la vivienda o la capacidad de adaptación de diferencias étnicas, culturales y sociales menores. Es decir, un informe muy pormenorizado, con unos criterios absolutamente técnicos y que están legislados.

Asimismo, se trata de un acogimiento familiar de urgencia, que es distinto al general. Y a ello hay que sumar la capacidad y actitud para proporcionar la atención y cuidados necesarios a los menores, así como facilitar las actuaciones de estudio de la situación del menor y la plena dedicación y disponibilidad permanente, es lo que marca la ley; el espacio suficiente en el hogar para la incorporación y un número máximo de dos menores por cada miembros, etcétera.

Es decir, señalarle que, tras las entrevistas correspondientes, el análisis de la documentación, los equipos técnicos elaboran los informes relativos a esta circunstancia y emiten una propuesta sobre su idoneidad para el acogimiento familiar, ese es el procedimiento.

Instruido este expediente, en el que la familia dispone de un plazo de quince días hábiles para presentar alegaciones y documentación, el servicio de protección de menores de la delegación territorial elabora de forma motivada una propuesta de resolución sobre la idoneidad. El equipo técnico de la delegación, ¿vale? Dicha propuesta es remitida a la Comisión Provincial de Medidas de Protección que, como órgano colegiado, resuelve la idoneidad o no de las mismas. Y le hablo de un órgano colegiado, que está compuesto por la persona titular de la delegación territorial, la jefatura del Servicio de Protección de Menores, una jefatura de servicio de delegación provincial, dos técnicos del Servicio de Protección de Menores, un profesional del SAS, un profesional de educación, un profesional de servicios sociales de la provincia y un funcionario que actúa como secretario. Es decir, una comisión que, además, está asistida por un letrado del gabinete jurídico de la Junta de Andalucía.

Junto a ello, me gustaría informarle de que, una vez dictada esta resolución, la que usted tiene en su mano, de extinción de idoneidad de una familia por la Comisión Provincial de Medidas de Protección, dispone y puede formular oposición ante el juzgado de Primera Instancia de Sevilla, como es el caso, en el plazo de dos meses desde su notificación, teniendo dichos procedimientos carácter preferente.

Pero, aun así, y con todos estos criterios que nosotros..., por supuesto, son técnicos y han pasado todos estos requisitos, no podemos cuestionar en ningún momento. Y, teniendo en cuenta la situación de la familia de acogimiento, que nosotros queremos promover desde esta consejería y desde esta Dirección General de Infancia el acogimiento, fue atendido durante tres ocasiones por mi directora general de Infancia, yo también los he recibido, los he escuchado, he recibido al [...] que hizo en primer momento esta situación, y aun así hemos hecho una reunión, que se hizo el viernes pasado, precisamente, para evitar este tipo de situaciones que creo más que es desde el desconocimiento de faltas de aclaraciones, quizás de una coordinación adecuada entre las asociaciones de familias y todos estos servicios de que le estamos hablando.

Es decir, es acercar de alguna manera un poco más la Administración y todos estos procedimientos para que puedan ser entendibles, llegar al diálogo y a la mediación. Y se ha tenido esa reunión, ya le digo, con la presidenta de la Asociación Abrázame, con los dos [...] que hacen este tipo de informes de idoneidad, con la jefa de Integración Familiar y la jefa del Servicio de Menores, se ha llegado a unos buenos resultados para establecer estas medidas de coordinación y de entendimiento, se les ha ofrecido una nueva reunión del [...] con esta familia para aclararles todos los términos y, aun así, el sistema es absolutamente garantista, como le he aclarado, puesto que aún disponen de dos meses para presentar cualquier alegación ante el juzgado.

Por lo tanto, cuatro reuniones. Nos hemos ofrecido, incluso, para mediar desde la dirección general, y esperamos que se resuelva brevemente con la última reunión que se ha tenido con esta misma asociación y todos los jefes de servicio correspondientes.

Muchas gracias.

### El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Fernández, tiene la palabra.

### El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Bien.

Repito, el informe habla claramente, como criterio objetivo para tener detrimento en las atenciones que precisan los menores, el colaborar en la asociación, y colaborar en diferentes asociaciones. Eso es..., según el artículo 22 de la Constitución, puede pertenecer a diferentes colectivos y no se tiene que utilizar como arma para decir si tienen una familia idónea o no idónea para tener acogimiento familiar. Entonces, por lo tanto, según este informe se está incumpliendo el artículo 22 de la Constitución.

Usted no me ha contestado. ¿Ve correcto este informe? ¿Lo ve lógico? ¿Va a mediar? ¿Va a decir si van a retirar por escrito, al igual que está esto aquí, que pertenecer a una asociación o colectivo es una circunstancia para retirar la idoneidad? Nosotros no nos metemos en las demás circunstancias, únicamente hablamos de la pertenencia o no de una asociación para decir si eres idóneo o no para ello.

Después también, y se lo reitero, en la anterior Comisión de Igualdad estuvimos hablando, precisamente, sobre el acogimiento familiar, donde usted y yo coincidíamos en que es una política que se debe fomentar, y viendo que con este tipo de políticas no es un aspecto que se fomente por parte de su consejería. Por lo tanto, insistimos, se tiene que hacer y se tienen que tomar cartas en el asunto, sobre todo para que las familias no se sientan vulneradas y tengan miedo a pertenecer a cualquier colectivo o asociación por temor a que les quiten esa idoneidad, es lo que piden únicamente, que les digan claramente si pueden seguir perteneciendo a asociaciones y colectivos. Porque rogaríamos, y se lo digo textualmente, que rectificaran por escrito a que no se utilice como argumento para influir o determinar nada en materia de acogimiento el hecho de que una familia pertenezca o no a una determinada asociación, y mucho más relacionada con el tema del acogimiento familiar que, en definitiva, no es más que enriquecer el proceso de acogimiento familiar.

Gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Señor Fernández, por supuesto, y usted lo sabe, porque hemos coincidido en la anterior comisión, que estamos realizando un plan de acogimiento realmente ambicioso y estamos proponiendo el acogimiento. Pero no es mi función como consejera ni la de usted poner en duda un criterio técnico, riguroso, que estoy hablando de órganos colegiados, que ha pasado por un órgano de comisión, que ha pasado por todo el servicio de protección. Existe un sistema garantista, igual que en cualquier otro procedimiento, para que puedan hacer sus alegaciones. Yo no le tengo que expresar aquí mi opinión personal, porque no me compete, no es la cuestión. Por supuesto, el asociacionismo, yo no dudo del asociacionismo, con todo lo todo lo positivo que pueda tener y, de hecho, estamos trabajando con todas las asociaciones en este sentido, y nos hemos reunido varias veces con ellas, tanto la dirección general como está consejera, personalmente, trabajando todo el estatuto de familias acogedoras, todas las propuestas de mejora que nos propusieron. Tuvimos una reunión hace también un par de semanas con todas las plataformas para trabajar en seguir formulándolo. Lo que pasa es que estamos hablando de un caso concreto, que es un proceso de idoneidad, de casos de urgencia. Y entonces, yo creo que, en este sentido, no podemos hacer una declaración completamente cierta de su opinión o la mía, porque no nos compete; son criterios estrictamente técnicos. Estamos intentando —y lo he dicho— y van a reunirse para que les pueda explicar en qué términos y en qué condiciones se expresó esos términos, y hemos mediado para ello, pero en ningún momento podemos entrometernos en un asunto técnico, que ha pasado ya por dos comisiones. Yo, lo que le animé es que pudieran hablar con los órganos competentes, que se sentaran, —nosotros nos hemos ofrecido, evidentemente, como mediadores en varias ocasiones—, y yo creo que van a llegar a una aclaración, puesto que la presidenta estuvo reunida este mismo viernes en nuestra dirección general y entendió los términos, y se va a realizar, apoyando, por supuesto, a la familia acogedora, apoyando el acogimiento familiar y espero que este asunto particular, concreto, de una familia, pues se podrá aclarar en los términos positivos.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

Bueno, pues después de haber sustanciado las cuatro comparencias, las nueve preguntas, agradeciendo a la consejera su presencia hoy, hacemos un breve receso para despedirla y continuamos con las proposiciones no de ley.

Gracias.

[Receso.]

## 11-19/PNLC-000003. Proposición no de ley relativa a residencia de personas mayores Don Manuel Cirilo Arroyo Arrayas, Zalamea La Real (Huelva)

El señor GARCÍA DE LEÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías.

Retomamos la comisión en el punto tres, empezando con las proposiciones no de ley. Y les recuerdo el acuerdo de la Mesa, donde se acordó que fueran siete minutos el grupo proponente, cinco el resto de partidos y la conclusión del grupo proponente en tres. ¿Correcto?

Pues pasamos entonces, al punto 3.1, relacionado con..., relativo a la residencia de personas mayores Don Manuel Cirilo Arroyo Arrayas, de Zalamea la Real, de Huelva.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, María.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, presidente.

Señorías, mi grupo parlamentario trae a debate una proposición no de ley sobre la situación de la residencia de mayores de Zalamea, en Huelva, en mi provincia.

Hace más de dos meses tuve la oportunidad de preguntarle a la consejera, precisamente en la primera comisión ordinaria que se celebraba en esta nueva legislatura, sobre las soluciones acordadas entre el anterior Gobierno de la Junta de Andalucía y la directiva y las trabajadoras, los representantes y las representantes de los trabajadores de la residencia de Zalamea.

Y después de dos meses es necesario volver a contextualizar, tal y como aparece en la exposición de motivos, que en Zalamea la Real, en Huelva, hace 23 años un grupo de personas comprometidas con su pueblo impulsó una asociación sin ánimo de lucro de la residencia de mayores Don Manuel Cirilo Arroyo Arrayas, un proyecto social que ha sobrevivido a todas las dificultades económicas gracias al compromiso de los vecinos y de las vecinas de Zalamea y también gracias al equipo humano formado en su mayoría por mujeres que cada día ofrecen su mejor sonrisa y amor por el trabajo que realizan y que tienen el afecto y el respeto de los mayores y de todo el pueblo de Zalamea.

Es verdad que a lo largo de todos estos años, a lo largo de todos estos 23 años, la residencia ha tenido algunos baches, algunos problemas, especialmente en febrero de 2013, donde la residencia tuvo que poner en marcha un plan de viabilidad, que les retuvo a los trabajadores y a las trabajadoras el 13% de su sueldo, con un compromiso de devolución de ese porcentaje que a día de hoy aún siguen adeudando en torno a los dieciocho meses, además de vivir con la incertidumbre continua de la supervivencia de la residencia.

En este caso, desde el grupo municipal socialista, mi compañero Diego Rodríguez trasladó a la Junta de Andalucía, el anterior Gobierno socialista, la dificultad por la que estaba atravesando la residencia y que de alguna manera se estudiara la viabilidad y las soluciones de la residencia de mayores de Zalamea, tan necesaria en esta zona de la Sierra del Andévalo central, dentro de la Cuenca Minera de Huelva. Y así

fue, a través de negociaciones, de reuniones entre los representantes de las trabajadoras y de la Junta de Andalucía acordaron que la viabilidad económica de la residencia pasaba por el concierto de cinco nuevas plazas para la residencia, llegando a 25 plazas concertadas y reservándose cuatro plazas para la atención de personas que por su situación social no tenían derecho a esta prestación de la Ley de Dependencia.

Señorías, yo conocí a las trabajadoras de la residencia en noviembre del año pasado, conocí su situación, su problemática, y me comprometí con ellas a que iba a traer este tema al Parlamento de Andalucía, que no iba a utilizar la confrontación política ni la sangre política en este asunto que consideramos de vital importancia, me comprometí a que iba a trabajar en este Parlamento por llegar a un acuerdo entre todos los grupos políticos y que aquel camino que había recorrido el anterior Gobierno de la Junta de Andalucía, que le faltaba simplemente ultimar unos pasos pendientes de firma, intentar que el nuevo Gobierno de la Junta de Andalucía lo hiciera. Les aseguro que el único interés que tiene el Grupo Socialista con esta proposición no de ley, el volverla a traer a comisión, es que no se olvide el Gobierno de Andalucía de este tema, y les aseguro, insisto, que nuestra única intención es que el concierto de las cinco plazas este año se les asegure a la residencia de mayores de Zalamea la Real.

Y aprovecho, para terminar, para lanzarle un mensaje de ánimo, de aliento, de esperanza a las trabajadoras de la residencia, que sé que en estos momentos nos están viendo, a su representante, a su enlace sindical, a Inma Rachón, al director y a todos los mayores que están en la residencia de ancianos de Zalamea la Real. Espero contar con el apoyo de todos los grupos políticos.

Muchas gracias.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Márquez.

Tiene la palabra el señor Serrano.

## El señor SERRANO CASTRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Pues, como es lógico, nuestro grupo, que además va a defender después también una PNL precisamente sobre conciliación laboral y familiar..., y una de las medidas que creemos que es necesaria, precisamente, es la de fomentar, favorecer, facilitar la vida de personas mayores en residencias que tengan una forma de vida digna, pues dentro de que precisamente un paso fundamental en la conciliación laboral y familiar está, precisamente, en la libertad, la posibilidad, el derecho a que esas personas mayores vivan con dignidad en una residencia. Pues no vamos a tener oposición a esta proposición no de ley.

La política, efectivamente, tiene que estar por el bien común, y desde nuestro grupo creemos que esta residencia que, precisamente, favorece los intereses de personas mayores en una localidad, de Zalamea... Porque ha dicho la diputada del Partido Socialista que conoce a las trabajadoras, yo es que conozco a la familia Arroyo Arrayás de mi época de juez en Valverde del Camino, y conozco precisamente también las necesidades que existen en esa zona. Yo creo que es bueno, que es adecuado.

Pero dos puntualizaciones. Yo supongo que cuando se dice que es en el primer semestre no será en el primer semestre, porque estamos ya en el mes de mayo, habrá que dar un tiempo, precisamente. Ya que el Partido Socialista no lo hizo en la anterior legislatura, que no venga ahora exigiendo este tipo de medidas con esa premura, porque si no se hizo el anterior, ahora mismo estamos en el mes de mayo, con unas elecciones por medio también. Y ya en junio, antes de verano, va a ser prácticamente imposible.

No nos vamos a oponer, igual que tampoco vemos mal que se adopten medidas siempre, precisamente para favorecer las plazas concertadas de residencias de personas mayores, como la anunciada del incremento..., asumir la Junta Andalucía el incremento del 1,2% del IPC con carácter retroactivo desde el mes de enero. Si lo vemos lógico, si lo vemos bueno el que se aumenten cinco plazas, precisamente para que haya esa posibilidad de cinco personas que lo necesitan en el querido pueblo de Zalamea la Real, pues, desde luego en ese sentido, pues vamos a prestar el apoyo, pero con esa puntualización de que no sea dentro de los seis primeros meses.

Muchas gracias.

### El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Serrano.

Tiene la palabra, en nombre de Adelante Andalucía, la señora González.

### La señora GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Desde Adelante Andalucía compartimos la necesidad de concertar estas cinco plazas a fin de garantizar la viabilidad de este centro y dar respuesta al compromiso adquirido con la residencia de mayores don Manuel Cirilo Arroyo Arrayás. Esta residencia de mayores surgió gracias a la solidaridad y el empuje todo un pueblo. Quizás esta sea de las entidades que más puestos de trabajo tiene en Zalamea la Real: 21 puestos de trabajo estables y 5 eventuales.

Lo que pasa es que nos resulta curioso a Adelante Andalucía que sea el Partido Socialista quien presente esta PNL cuando fueron ustedes, señorías, los que han asegurado hasta en tres ocasiones que las cinco plazas ya estaban concedidas: lo hicieron el 28 de junio de 2018, con foto incluida del delegado de Sanidad y Dependencia, Rafael López, junto al portavoz del Partido Socialista de Zalamea, Diego Rodríguez, que llegó a afirmar, palabras dichas de él, que este anuncio de aumentar las plazas no es una promesa ni un brindis al sol, pero sí una realidad, parece ser que nada. La segunda vez fue el 21 de septiembre de 2018, cuando montaron una reunión en su sede con la plantilla de la residencia a la que además del portavoz del Partido Socialista acudió Ignacio Caraballo, presidente de la diputación, y Rafael López, delegado de Salud. Y volvieron a asegurar en aquella fecha que ya estaban concertadas estas cinco nuevas plazas para la residencia de Zalamea, resulta que tampoco. Y por última vez el 26 de noviembre de 2018, a cinco días de las elecciones andaluzas, sin anunciar ni solicitar permiso, acuden a la residencia para reiterar la adjudicación de las cinco nuevas plazas, ya adjudicadas, según ustedes, hacía cinco meses, surrealista cuando menos.



Parece que la ética tiene un precio para ustedes, señorías del Partido Socialista. Sean serios y respetuosos con las trabajadoras y trabajadores de la residencia y con el pueblo de Zalamea. No es admisible que hayan asegurado hasta en tres ocasiones que las cinco plazas estaban ya concedidas y que en Zalamea sigan igual. Si desde 2013, cuando se constató la ruina de la residencia de mayores, esta ha sobrevivido, provocada bajo la presidencia del por entonces alcalde del PSOE, ha sido gracias a la junta directiva, al actual compromiso de los vecinos y vecinas, y de los profesionales de esta residencia. Y, a partir de 2013 la residencia se ha mantenido con un esfuerzo y con las políticas sociales de un alcalde progresista como Marcos Toti, quien, pese a gobernar en un municipio de poco más de 3.000 habitantes, ha subvencionado desde entonces con 210.000 euros a esta entidad, 30.000 euros al año. Esto sin duda ha sido decisivo para que todavía a día de hoy esta residencia siga abierta, y no hayan tenido que presentar las llaves a la Junta de Andalucía para poder seguir manteniéndola. Un respeto, por favor, señorías del Partido Socialista.

A día de hoy esta residencia tiene 29 plazas: 20 concertadas y 9 privadas, dando cobertura con plazas concertadas a personas en situación de dependencia. Y, ¿cuál es la realidad de esta residencia? En febrero de 2013 se firmó un plan de viabilidad por el que se retenía a los trabajadores y trabajadoras el 13% de su sueldo, con un compromiso de devolución, es decir, reembolsable. Seguramente la única bajada salarial que es reembolsable por iniciativa de la dirección. Y, efectivamente, de esta forma se está llevando a cabo. A día de hoy se debe, de febrero a diciembre de 2018 y lo que va de este año 2019, es decir, 14 meses. Y se están realizando esfuerzos por parte de la junta directiva para poder ponerse al día con la deuda de los trabajadores, con la intención de que cada mes se le pueda devolver una mensualidad, y a la misma vez que con fecha 25 de abril esta junta directiva se aprobó pagar la deuda de proveedores.

Si la ley de dependencia es un derecho de todos y todas nuestros mayores, esta solidaridad del personal de la residencia y esta capacidad de mirar por las personas que están en la última etapa de su vida, queda demostrado desde hace más de 23 años en Zalamea la Real.

Desde Adelante Andalucía, esperamos que esta concertación de estas cinco plazas sea una realidad y que esta residencia pueda atender satisfactoriamente la demanda de los usuarios y usuarias de Zalamea la Real.

Muchas gracias.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora González Insúa..., perdón, el señor Fernández.

## El señor FERNÁNDEZ ASENSIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, a nosotros también nos sorprende que se traiga por parte del PSOE la PNL, cuando ya se ha dicho que se hizo una pregunta ahora hace 2 meses, y que la consejera le contestó que sí, que efectivamente se iban a concertar las cinco plazas.

Con respecto al fondo del asunto, efectivamente, hay muchas familias andaluzas que necesitan urgentemente asistencia porque alguno de sus miembros, alguno de los miembros de la familia no tiene autonomía para lavarse por sí mismo. Y es por ello por lo que esta nuestra consejería tiene como una de las prioridades adoptar medidas en este sentido, y es por lo que se ha aprobado un plan de choque contra la dependencia.

A la hora de asignar las plazas concertadas en residencias de personas mayores, sin duda es importante facilitar a los solicitantes, lo antes posible, el acceso a este tipo de recursos, pero lo que no se puede dejar de lado es la importancia de que haya acceso en un centro que permita el mantenimiento de los lazos familiares y sociales. Asimismo, hay que adaptar el número y clase de centros y de plazas residenciales a la demanda que existe. Así, asegurar la suficiencia de plazas residenciales para dependientes con perfiles específicos.

En esta residencia en concreto hay 20 plazas concertadas de las 29, y el coste anual es de 295.000 euros. Existen..., están reguladas estas plazas en el Decreto 41/2018, que regula el concierto social y que venía a sustituir los convenios de colaboración y contratos convencionales que se venían celebrando.

La finalidad, sin duda, era dar una mayor flexibilidad para que los usuarios pudieran tener vía libre para la elección de plazas, por supuesto priorizándose el criterio del arraigo. En base a este decreto es por lo que hemos hecho una enmienda de modificación a la PNL, porque entendemos que el plazo que pretende el PSOE no es real, no es factible porque estamos —como ha dicho muy bien el representante de Vox— ya superando el primer semestre del año y porque la consejería está trabajando en crear 300 plazas para satisfacer la demanda actual, incluyendo en estas 300 plazas a los usuarios de Zalamea, con los plazos necesarios para ello.

No entendemos las prisas ahora mismo del Partido Socialista en ese sentido por impulsarlo, y por eso hemos planteado esta enmienda que esperamos que nos acepten.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señor Fernández.

Tiene a continuación la palabra, por parte del Grupo Popular, la señora Céspedes.

## La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Ha dicho el representante en esta comisión del Grupo Ciudadanos que no se explica las prisas que pueda tener ahora el PSOE, y yo creo que se le ha pasado un matiz, porque la señora Márquez lo ha dicho antes: en noviembre fue cuando visitó por primera vez esta residencia. Tengo que recordar que venían las andaluzas, y ahora vienen las municipales. Y lo digo porque, ya lo ha dicho precisamente la señora Márquez, a todos nos han pedido, creo que a todos los trabajadores y trabajadoras de la residencia de Zalamea la Real, que no politicemos el asunto, que lo arreglemos. Lo trajo en febrero. Y yo creo que precisamente el actual gobierno le contestó, le contestó la consejera y le dijo cómo se iba a hacer, que esas cinco plazas se iban atender a ese compromiso y de la forma en que se iba atender, precisamente por un..., no iba a ser por convenio sino por

otra figura jurídica. ¿Por qué lo trae otra vez?, pues empiezo por donde lo dejó precisamente el representante de Ciudadanos, lo trae otra vez porque vienen las municipales. Y no es una cuestión de politización, yo creo que es una cuestión de justicia, de justicia, porque, como bien ha dicho la portavoz de Adelante Andalucía, esta residencia le ha costado mucho esfuerzo y sacrificio a los trabajadores y trabajadoras de la residencia y a todo el pueblo de Zalamea la Real. Porque, como bien ha dicho la señora Márquez, desde 2013, con una grave crisis económica en la residencia, se tuvieron que recortar el sueldo. Pero no ha dicho, por ejemplo, que desde 2013 son los habitantes de Zalamea la Real los que muchas veces son quienes le compran la verdura, la fruta y el pan a la residencia. Y se lo donan, así es. Y no ha dicho..., que sí lo ha dicho la representante del Grupo Adelante Andalucía, la cantidad que ha tenido que aportar el ayuntamiento precisamente para la supervivencia de esta residencia. Y justo, es justo que no diga la señora Márquez, como dijo después de esa pregunta que se realizó aquí, que es que era el Partido Socialista quien había visibilizado este problema de las residencias cuando este problema viene desde 2013. Desde 2013, gobernando el Partido Socialista la Junta de Andalucía. Y desde entonces no lo han arreglado. Ahora vienen las prisas, ¿por qué? Porque vienen las elecciones, y porque es electoralista. Cuando precisamente todos sabemos que el pueblo de Zalamea la Real y los trabajadores y trabajadoras de Zalamea, de la residencia, nos han pedido que quieren que sea un acuerdo de todos, como va a ser, como creo que va a ser por las intervenciones.

Entonces, de verdad, no creo que haya que politizarlo. Hay que ser justos también, reconoce el esfuerzo de todas las fuerzas políticas representadas en el Ayuntamiento de Zalamea la Real. Y, cómo no, la figura de su alcalde, que no es ni de su grupo ni del mío, es un alcalde de Izquierda Unida, y a lo mejor por eso no se concertaron las plazas antes; hay que decir la verdad, hay que decir la verdad. Y por eso precisamente se trae ahora. Creo que no debe ser así. De todas formas, recordar, el Grupo Popular va a apoyar por supuesto esta moción. Nosotros creemos que con esto no se va a solucionar totalmente el problema, también lo tenemos que decir. Y en ese sentido hemos presentado una enmienda, porque creemos que el problema es más profundo que cinco plazas sí, cinco plazas no. Y se debería hacer precisamente un estudio de viabilidad económica de verdad, no de cinco plazas sí o cinco no, de cómo hacer, si es concierto o convenio; tampoco sabemos cuál es el impacto. Porque ya se ha dicho aquí, es precisamente, hoy por hoy, casi la mayor industria de Zalamea la Real, que proporciona 21 puestos de trabajo; casi ningún pequeño negocio, pequeño comercio que hay en Zalamea la Real proporciona esos puestos de trabajo. Fundamental su impacto social, por supuesto, por el servicio social que está haciendo, pero también por los trabajadores y trabajadoras.

Nosotros la vamos a apoyar. Creemos que este tema se debe estudiar en profundidad. Pero aquí vamos a estar. Pero, por favor, y como han pedido ellos, no se politice y no se quiera apuntar el Partido Socialista el tanto. Y sobre todo no vengan a poner ahora plazo a lo que ustedes hace muchos años que no han solucionado.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Céspedes.

Por último, y para cerrar, tiene la palabra la señora Márquez. Le recuerdo que se posicione sobre las dos enmiendas planteadas.

Adelante, tiene la palabra.

## La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, yo puedo entender el todo de la portavoz de Adelante Andalucía porque, efectivamente, se ha dicho aquí, el alcalde de Zalamea la Real, en Huelva, es de Izquierda Unida, y yo supongo que viene con la lección aprendida de lo que el alcalde le ha dicho que tiene que decir. Desde luego mi grupo parlamentario no va a contribuir a la tensión política y a la crispación en Zalamea la Real, y mucho menos con este tema. Lo he dicho al principio de la intervención, la intención del Partido Socialista, de verdad, es que las cinco plazas se materialicen cuanto antes. Es verdad que estuvimos durante mucho tiempo estudiando, en negociaciones con el Gobierno anterior de la Junta de Andalucía y los representantes de los trabajadores de la residencia de Zalamea, cuál era la mejor opción para solucionar el problema que tiene la residencia; ese fue el acuerdo al que se llegó. En enero precisamente cumplimos los trámites administrativos, pero como ustedes saben el 2 de diciembre hubo unas elecciones y cambió el Gobierno de Andalucía. Y por eso lo traemos aquí.

Me comprometí con las trabajadoras que era la primera iniciativa que iba a presentar el Grupo Socialista en el Parlamento de Andalucía esta diputada de Huelva, porque me siento más de Huelva, y antes de Huelva que del Partido Socialista. Y les di mi palabra y la cumplí. Y después de dos meses las trabajadoras y la directiva de la residencia, después de dos meses de un compromiso público de la consejera, no ha recibido ni una simple llamada, ya no de la consejera y de su equipo —que, por cierto, es de Huelva—; ni de la delegada del Gobierno de Huelva ni de ninguna de las delegaciones de la Junta de Andalucía, del Partido Popular y de Ciudadanos. Y por eso la traigo hoy aquí, porque no quiero que quede en saco roto el compromiso de la consejera, y porque cuanto antes las cinco plazas deben ser una realidad en la residencia de Zalamea, porque las trabajadoras lo están demandando. Y precisamente en aras de ese acuerdo, en aras de intentar ponerlo fácil y de que esto salga bien, porque es lo que las trabajadoras nos han pedido, desde el Grupo Socialista vamos a aceptar la enmienda que plantea el Grupo de Ciudadanos. Es verdad que, aunque esta iniciativa se registra en febrero, el Gobierno de Andalucía está en la elaboración de los presupuestos en estos momentos y queremos darle el margen y el beneficio de la duda, y quizá es precipitado poner en el texto el concierto de las cinco plazas en el primer semestre, pero lo que sí queremos es un compromiso temporal para que no pase 2019 y las cinco plazas de Zalamea la Real no sean una realidad. Por eso transaccionamos la enmienda de Ciudadanos, para que aparezcan en el ejercicio de 2019 las cinco plazas, el concierto de las cinco plazas, que son la solución para la residencia de Zalamea la Real, sean una realidad.

Y por supuesto agradezco en líneas generales el tono y por supuesto el apoyo de todos los grupos políticos a esta iniciativa.

Muchas gracias.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Muchas gracias, señora Márquez.

## 11-19/PNLC-000078. Proposición no de ley relativa a conciliación laboral y familiar

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda proposición no de ley, relativa a conciliación laboral y familiar, planteada por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía.

Tiene la palabra el señor Serrano.

El señor SERRANO CASTRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Pues nada, vamos a hablar de una proposición no de ley que parte precisamente de un grupo parlamentario al que se ha tachado de ciertas cuestiones, pero que desde luego también pretende defender posiciones de progreso y que le entren dentro de lo que es una coherente..., una coherente medida para fomentar aquellos principios y valores que están dentro de nuestro programa.

Estamos pasando por una situación de dificultad demográfica, como he comentado antes; hacen falta políticas de conciliación, es algo obvio. Hay que tener en cuenta que la conciliación es un derecho garantizado por la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, que hemos hablado que estamos siempre de acuerdo, y por la Ley 9/2018, de 8 de octubre, de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad —en este caso— en Andalucía. Si bien contamos con legislación al respecto, y en nuestra sociedad cada día existe una mayor conciencia social hace esta problemática, todavía a la mayoría de las personas se les plantea el reto de elegir entre su puesto de trabajo o el cuidado de su familia en algún momento de su existencia. En nuestras vidas se presentan circunstancias laborales que conducen en un momento determinado a una renuncia en el desarrollo de la carrera profesional, o renuncia en la voluntad de formar una familia en ese aspecto. Las empresas que se adaptan a estas necesidades empiezan a contemplar fórmulas para que la conciliación sea posible; luego veremos algunas de ellas. Sin embargo, en las instituciones todavía hay mucho camino por recorrer.

Nuestra sociedad, especialmente envejecida y con desafíos demográficos muy considerables, debe plantearse medidas que favorezcan nuevos equilibrios entre el trabajo productivo, reproductivo y los cuidados familiares, tendente a la conciliación laboral y familiar, especialmente en lo que se refiere al cuidado de los hijos, al cuidado de las personas mayores y, por último, también a las personas con discapacidad. La plena conciliación entre la vida laboral y vida personal y familiar se va a lograr, se logrará, cuando consigamos equilibrar adecuadamente los tiempos que dediquemos a cada uno de los ámbitos. Y sobre todo si consiguiéramos introducir algunos cambios que la hicieran más respetuosa con la vida privada. El desequilibrio que se plantea en los hogares españoles para conciliación de la vida laboral y personal, especialmente de las mujeres... Lo digo porque a nosotros se nos ha tachado en este sentido..., en algunos aspectos..., de que estamos en contra de las mujeres. Pues decimos que precisamente en muchos casos, también de las mujeres... También de hombres, porque estamos hablando de hombres, mujeres, padres y madres. Pero también las mujeres hay

que tener en cuenta que han llevado el fenómeno denominado de doble jornada, a la jornada laboral se suma otra jornada de responsabilidades en el hogar que realizan mayoritariamente las mujeres. Eso es el techo de cristal. Porque nosotros no negamos, por supuesto, que exista el techo de cristal, pero el principal techo de cristal que existe para la mujer trabajadora hoy en día es la maternidad, es la maternidad. Lo que sí decimos a la señora Pardo es que nosotros no negamos la opción de muchas mujeres que quieren ser madres, que quieran, no quieran, conciliar vida laboral y vida doméstica, y que quieran trabajar en su casa —porque eso también es un trabajo— para criar y educar a sus hijos, sobre todo en casos de familias numerosas. Es también una opción que se tiene y que debemos respetar.

Pero en el caso de que se quiera conciliar, una consecuencia directa de este hecho es que afecta también a la salud, a la salud de esas mujeres. Por eso hemos de promocionar medidas, medidas para conciliar, medidas para conciliar porque es bueno para que..., si queremos que haya un relevo generacional, precisamente es lo que va a generar que la gente tenga la oportunidad de tener niños, de que tengan la oportunidad de poder seguir trabajando, y que pueda haber un equilibrio y la conciliación en ese sentido.

Por eso pedimos, como medidas de conciliación, por ejemplo, las medidas de flexibilidad horaria, medidas de flexibilidad a las horas de entrada y salida del lugar de trabajo; por ejemplo entre las 8 y las 10 de la mañana, ajustar asimismo la salida, lo que permitiría, por ejemplo, en los casos del aula matinal, que se está haciendo ya con los niños cuando los padres tienen que llevar a los niños al colegio antes de las 9 de la mañana.

Tenemos también la posibilidad de la semana laboral comprimida; se trata de trabajar más horas durante algunos días a la semana a cambio de una reducción de los días laborales.

Banco de horas: consiste en acumular horas extras en una cuenta por un periodo de tiempo —anual, trimestral, mensual, etcétera—, que pueden utilizar para ampliar el periodo de vacaciones.

A estas medidas de flexibilidad horaria se podrían incorporar medidas de flexibilización en la relación laboral, como el trabajo a tiempo parcial. Ahora, esta medida como estrategia de conciliación asumida mayoritariamente muchas veces por las mujeres... Y es aquí donde está la trampa de la brecha salarial, es aquí, porque precisamente está conllevando una serie de efectos negativos sobre las mujeres. Porque la brecha salarial individualizadamente no existe, existen ya muchos estudios, incluso de la Inspección de Trabajo, que demuestran que las mujeres no cobran menos por el mismo trabajo. Pero, claro, si esto se hace de forma generalizada, resulta que las mujeres que tienen que intentar conciliar esa vida laboral y esa vida doméstica a través de la reducción de jornada, al final se las está perjudicando. Se las perjudica también en la promoción laboral, así como se perpetúa un sistema de desigualdad que aquí sí genera desigualdad entre hombres y mujeres en el mercado laboral.

Otra medida podía ser el trabajo compartido, el *job sharing*. Es una medida muy poco extendida en las empresas españolas y que consiste en que dos personas puedan compartir un mismo empleo, compartiendo obligaciones, salario y vacaciones. Excedencias laborales, pero para padres y para madres, que permitan el cuidado de los hijos desde cuatro meses hasta un máximo de tres; y por cuidado de familiares dependientes igualmente. Hemos dicho también que hemos tenido en cuenta también los intereses de las personas mayores, que han sido una responsabilidad de las familias.

Que se permitan días libres para situaciones familiares excepcionales o para asuntos propios, de hombres y mujeres. Por matrimonio, fallecimiento, accidente, enfermedad nacimiento de hijos. Y medidas

de flexibilización, por último, de lugar de trabajo, el teletrabajo, que es una cuestión que todavía está por incentivar, y se trata de facilitar al personal de la empresa la posibilidad de trabajar desde casa.

¿Prestaciones sociales de la empresa? Pues la más conocida, por ejemplo, las guarderías de empresa. Pero podemos ir más adelante, podemos ir más allá. Centros de día y residencias, como se ha visto ahora que hemos hablado de la de Zalamea, residencias dignas para personas mayores. Facilitar el ingreso de las personas mayores en empresas dignas, concertando precisamente en residencias públicas, concertando plazas privadas y facilitando a personas, a familias, que no dispongan de recursos.

La extensión de permisos de paternidad y maternidad. Las guarderías gratuitas hasta los tres años. Ayudas a familias numerosas. Comedores escolares gratuitos a personas sin recursos.

Y por último la medida que yo creo que puede ser la que supere ese techo de cristal, la que pueda superar precisamente esa situación de desequilibrio en las relaciones familiares, y que permite conciliar vida laboral con vida doméstica, que es la custodia compartida; que compartan hombres y mujeres la custodia, la tenencia, el cuidado, la crianza de sus hijos, tanto durante la vida familiar, cuando todavía la pareja no ha tenido un conflicto, pero también cuando desaparece esa armonía familiar, aparece el conflicto, y también los padres tengan que asumir la responsabilidad, la corresponsabilidad del cuidado de los hijos junto con las madres. Porque una mujer separada hoy en día tiene menos posibilidades de potenciarse y de empoderarse económicamente, laboralmente, cuando se tiene que hacer cargo exclusivamente de la custodia de los hijos. Si ahora mismo esa custodia se reparte, y quitáramos también cuestiones como que no se pueda, por ejemplo, la custodia compartida cuando ya exista una denuncia por violencia de género, que eso está impidiendo muchas cuestiones también de fomentar la custodia compartida, entonces estaríamos facilitando esa conciliación de forma plena.

¿Las medidas que proponemos? Pues, en principio, hemos pedido ayudas y prestaciones, pero después ya me referiré a la posibilidad de transaccionar en vez de ayudas y prestaciones, por medidas, tal y como ha propuesto el Grupo de Ciudadanos en esta..., en esta proposición no de ley, que, insistimos, es de progreso y permite el que se pueda conciliar y el que pueda haber la posibilidad de que muchas familias puedan tener sin ningún tipo de reparos muchos niños, que los niños puedan nacer y que puedan también conciliar esa vida laboral y esa vida familiar.

Muchas gracias.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Serrano.

En nombre del Grupo Adelante Andalucía, tiene la palabra el señor Fernández.

## El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señor presidente.

Bien, en la pasada Comisión de Agricultura un compañero suyo dijo textualmente que las PNL son documentos que sirven para decirle al Gobierno que haga algo y que se enfrasca en un argumentario muy

extenso. Bien, veo que con esta PNL ese principio no lo han cumplido. Los argumentarios extensos se los han dejado en el escritorio del ordenador o en un cajón. Y, bien, para eso estamos aquí, para traer unas PNL, para traer iniciativas que estén fundamentadas y que sean propuestas basadas en datos objetivos, destacando problemas concretos de la sociedad, donde tenemos entre todos y todas que ponerle solución.

Bien es cierto que debemos exigirle al Gobierno que actúe sobre los problemas de la sociedad andaluza, pero además tenemos la obligación —la oposición que estamos aquí, y ustedes que apoyan al Gobierno, a un gobierno tripartito— no solo de ponerle el problema encima de la mesa, sino que también debemos ponerle un guion sobre el que se debe trabajar. Y ustedes en esta PNL no lo hacen. Únicamente tienen un punto, una declaración de intenciones, donde no se ponen las medidas concretas ni los ejes programáticos.

Piden que el Consejo de Gobierno presente un plan para favorecer la conciliación, pero se olvidan los ejes sobre los que se debe sustentar esta conciliación. En primer lugar, ignoran por completo la conciliación personal. ¿Es que la clase trabajadora, y más en concreto las mujeres, solo deben tener conciliación laboral y familiar? Para Adelante Andalucía la conciliación en cualquiera de sus tres tipos es un pilar fundamental para tener una sociedad más sana, más social y feliz. Su PNL obvia pilares tan importantes para exigirle al Consejo de Gobierno como, por ejemplo, la elaboración de un código de buenas prácticas y actuaciones en materia de conciliación de la vida laboral, personal y familiar, dentro de la Administración. También obvia establecer indicadores concretos en las memorias y evaluaciones. También que el Ejecutivo andaluz realice auditorías sociolaborales para eliminar el abuso de las horas extras. No dicen nada sobre la valoración entre los criterios de adjudicación de los contratos públicos en cuanto a las condiciones laborales de las y los trabajadores de las empresas ofertantes. Tampoco hablan de la limitación de las horas extras hasta su supresión en la Administración pública. Y ni tampoco de ampliar las bajas de paternidad y maternidad a un total de 18 meses. Ni siquiera de apoyar económicamente a las familias que quieran afrontar los primeros años de cuidados de su hijos e hijas hasta los tres años, conservando el derecho de regresar a su puesto de trabajo y reciclarse profesionalmente.

Otro punto importante que se debe plantear es garantizar la promoción de convenios laborales marco con cláusulas que garanticen la igualdad en el ámbito laboral, incluida la igualdad de retribuciones en todos los conceptos, y la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.

También es importante el ámbito educativo, el cual también ignoran. Se debe elaborar el calendario escolar según criterios pedagógicos teniendo en cuenta la conciliación laboral, personal y familiar, y evitando que tanto los centros educativos como las empresas sean aparcaderos de niños. También no hablan de dotar a los colegios públicos de monitoras y monitores de educación infantil con carácter de personal laboral, para ayudar en el desarrollo de hábitos de higiene de los alumnos y alumnas, y por ende de la conciliación personal, familiar y laboral de las madres y padres. Además, con esta medida se evitaría, entre otras cosas..., en la mejora de la calidad educativa, ya que los maestros y maestras de infantil tendrían más tiempo para atender al resto de alumnado. O medidas tan importantes como favorecer el empleo de las personas con hijos menores a su cargo.

En definitiva, este es un asunto que no es baladí, y por tanto requiere medidas transversales, concretas, y no hacer —como se ve en esta PNL— un brindis al sol, para hacer un bienqueda, o para blanquear su fachada intentando tapan los mensajes que tanto llevan diciendo, emitiendo, en contra de todos los colectivos



feministas. Que, entre otras cosas, por si no lo saben, además de calificarlos de forma negativa, estos colectivos luchan por tener una auténtica conciliación laboral, personal y familiar. Y por lo tanto nuestro grupo parlamentario no va a apoyar esta proposición no de ley porque, como bien he dicho, es una declaración de intenciones que no elabora un eje programático, no establece una guía para que el Consejo de Gobierno actúe de una forma eficiente, y sobre todo se le da un cheque en blanco, sin unos parámetros que deba seguir el Consejo de Gobierno. Por lo tanto, hasta que no encontremos una proposición no de ley donde diga qué directrices tiene que seguir el Consejo de Gobierno, nuestro grupo no la apoyará.

Muchas gracias.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández.

En nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora González Insúa.

## La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, presidente.

Señorías, como bien conocen, el Decreto 106/2019, de 12 de febrero, determina la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Establece de forma taxativa la atribución competencial en materia de planificación, desarrollo, coordinación y proposición de iniciativas en relación con las competencias de la comunidad autónoma en materia de infancia y conciliación a la presente consejería.

Concretamente, será el titular de la Dirección General de Infancia y Conciliación a la que le corresponderá, entre otras funciones, la promoción, fomento y ejecución de las políticas y actuaciones destinadas a favorecer la conciliación en el ámbito de la infancia.

En este contexto legislativo y siempre teniendo en consideración el firme compromiso de favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el que el Gobierno andaluz acordará la formulación del I Plan de Conciliación de Andalucía, elaborado por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a través precisamente de la Dirección General de la Infancia y Conciliación.

Un plan que va a responder a un modelo de gobernanza de carácter transversal, participativo e intersectorial, dando respuesta a las demandas de la sociedad andaluza tan poco oídas en las anteriores legislaturas. Un plan dinámico y en permanente actualización gracias a las intervenciones de la totalidad de los colectivos y entidades más representativas de la comunidad autónoma y, sobre todo transversal, contando con los diferentes centros directivos de esta consejería, así como del resto de consejerías cuyas competencias incida en esta materia directa o indirectamente, sobre todo aquello que esté relacionado con la mejora de la calidad de la vida de las familias andaluzas, como son las de la Consejería de Salud y Familias.

Hablar de conciliación, señorías, sin transversalidad es el mayor de los errores que podemos cometer, si lo que se pretende es dar respuesta de forma certera y eficaz a los problemas que preocupan a nuestra ciudadanía.

Hablar de conciliación es significar otros ámbitos competenciales en nuestra Administración tales como la infancia, en lo referido al cuidado de los hijos; el bienestar y fomento de la calidad de vida de las familias, la asistencia sociosanitaria para el cuidado de familiares en situación de dependencia o de extrema gravedad sanitaria; las empresas, en lo referido a la flexibilización de horarios, permisos de excedencia o reducción de jornada; los autónomos, en las ayudas para que disfruten de los permisos de maternidad y paternidad; la educación, en la atención a los alumnos en horarios extraescolares, o la Hacienda Pública, en todo aquello que sean incentivos fiscales.

No obstante, señorías, esta consejería ha trabajado desde su constitución en materia de conciliación sin demora alguna en la entrada en vigor del I Plan de Conciliación de Andalucía. [...] decir el I Plan de Conciliación con más de diez legislaturas a sus espaldas. Concretamente, se han venido trabajando en la implementación del Plan de Familias en todos los centros educativos, dotándoles de aula matinal y comedor en beneficio de las familias y su conciliación.

También estamos comprometidos con hacer efectivos los derechos contemplados en la Ley Andaluza de Igualdad de Mujeres y Hombres, con la finalidad de mejorar la conciliación laboral y familiar de todos los trabajadores andaluces.

Y asimismo es nuestra intención fomentar que las empresas adopten políticas reales de conciliación entre la vida laboral y familiar, estableciendo medidas de reconocimiento e incentivos para las empresas que flexibilicen sus horarios y permitan a los padres y madres con hijos en edad escolar adaptar sus jornadas para que coincidan con las del centro educativo. Y también las que incentiven a sus trabajadores a acogerse a reducciones de jornada para el cuidado de los hijos o de familiares dependientes.

Por ello, no creo necesario que nadie tenga que reiterar un impulso alguno al Gobierno de la Junta de Andalucía para apoyar a las familias andaluzas en conseguir un adecuado equilibrio en su vida personal y laboral, porque ya se está trabajando en ello, máxime aun cuando nuestro compromiso desde los primeros días de Gobierno ha sido el situar las políticas de conciliación y familiar como pilar esencial en el estado de bienestar de Andalucía, siendo nuestro buque insignia el trabajar por la igualdad absoluta de todos los andaluces. Y para ello es necesario ir más allá que hablar de la creación de planes y programas que se ocupen de la materia, sino que estas iniciativas han de traducirse en hechos que beneficie la vida de los andaluces. Así que las familias verán una cobertura y un apoyo dentro de todas las consejerías con competencia en la materia, de forma que sus actuaciones cuenten con el apoyo de todo el Gobierno con carácter transversal.

Y la enmienda que proponemos modifica el texto propuesto en la medida en que entendemos que el plan no ha de circunscribirse únicamente a un conjunto de prestaciones y ayudas, sino más bien a la de ampliarse un conjunto de medidas de toda índole que impulsen la conciliación de la vida laboral y familiar, y de las familias andaluzas.

Muchas gracias.

**El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora González Insúa.

En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Carmona.

El señor CARMONA SÁNCHEZ

—Muchas gracias, presidente.

Miren, nosotros, desde el Grupo Popular, tengo que decirles que en esta proposición no de ley que presenta hoy el Grupo Vox, encaminada a establecer o plantear propuestas de mejora de la conciliación personal, familiar o laboral, pues nos parece bien. Lógicamente la vamos a apoyar, puesto que nuestro grupo político tiene claro que es una de las prioridades más importantes en la necesidad de la vida de los ciudadanos andaluces en su día a día, y es de lo que de verdad se debe preocupar un Gobierno, de lo que de verdad importa, establecer como prioridad lo importante, lo que para las familias es importante y no secundario.

Nosotros, desde el Partido Popular, planteamos en numerosas ocasiones la necesidad de un Plan Nacional de Conciliación y Racionalización de Horarios. También entendemos que es necesario, como es evidente, que todas las administraciones, por supuesto también la Administración andaluza, haga todo lo posible para lograr una mejor conciliación.

Se habla mucho de la conciliación, pero nosotros somos más de pasar de las palabras a los hechos. Por eso creo que es importante que empiecen a conocerse algunas de esas medidas que va a plantear el nuevo Gobierno.

Sin duda, esto va también con un mejor uso o mayor esfuerzo, perdón, para la mejora de los husos horarios en el ámbito laboral. Y, por supuesto, que nuestra tierra, Andalucía no tiene mucho que ver con otras latitudes del norte de Europa, cualquier país, como pudiera ser cualquier nórdico, como digo, tiene un horario distinto en muchas cosas porque tiene otro tipo de temperatura. No lo mismo salir a las 6 de la tarde, aquí, en Sevilla, que en Noruega en este mes de abril.

Pero sí es cierto que no podemos estar en las antípodas de la racionalización de los husos horarios en el ámbito laboral. Nosotros creemos también que es necesario apostar, sin duda, por el teletrabajo, una mayor capacidad de trabajar en casa, que permita, de manera reglada, el poder ser mucho más eficientes, cosas que algunas empresas y la Administración pública debe potenciar.

Consideramos también que debemos ir a un modelo de mayor productividad laboral, como estaba diciendo, no solo es cuestión, como decimos habitual o coloquialmente de echar horas. Coincidimos, por tanto, también en lo planteado en numerosas ocasiones por el Partido Popular, en el banco de horas, que era una de las iniciativas que hemos llevado una y otra vez.

Y por supuesto que no es baladí, que son las mujeres, las mujeres andaluzas las que más horas dedican a atender las necesidades diarias de las familias, lo que supone grandes sacrificios personales, pero también laborales, y en esto tenemos que ir incidiendo en que la implicación de ambos sexos sea más igualitaria.

Y quiero hacer un segundo para dar testimonio del esfuerzo que están haciendo todos los abuelos, todas las abuelas en Andalucía, muchas veces, desgraciadamente por obligación, teniendo que ayudar para que verdaderamente sus hijos puedan conciliar esa vida laboral y familiar. Y en otras muchas ocasiones pues les llena con una sonrisa, ya que tienen aún más dedicación para una satisfacción que van haciendo en el día a día.

En este sentido, también quiero decirles que fue el Partido Popular el que comenzó y amplió por primera vez el permiso de paternidad, pasando de dos a cuatro semanas hace tan solo dos años. Y, como saben,

porque se ha anunciado por el Gobierno del Partido popular y de Ciudadanos, lograremos ese I Plan de Conciliación en Andalucía. He dicho primero, no he dicho segundo, ni tercero, ni cuarto, ni quinto. Primero, antes de primero hay cero, y cero por cero es cero. Lo digo porque entiendo que ahora el Partido Socialista dirá que ha hecho mucho en materia de conciliación. Pues eso, cero.

Lo que sí quiero decirle es que no coincido, señor Serrano, en unas de las cuestiones que plantea en la exposición de motivos en esta proposición no de ley donde dicen que las empresas se adaptan a estas necesidades y empiezan a contemplar fórmulas para que la conciliación sea posible. Sin embargo, en las instituciones todavía hay mucho camino por recorrer en materia de conciliación. Y yo le digo que muchos estarán escuchándome y pensarán que ojalá tuvieran muchas personas que trabajan de sol a sol los horarios de muchos funcionarios. Por tanto, entiendo que en el ámbito privado también, desde la Administración pública, se puede ayudar, sin lugar a dudas. Coincidiremos seguro en eso.

Y, dicho esto, entiendo que —y termino— este buen Gobierno, que se ha de preocupar, lo decía al principio, de lo prioritario, de lo importante, más allá del ruido externo permanente de quienes intentan darnos lecciones, seguro que avanzará en esta necesidad imperiosa para el día a día de la vida de los andaluces.

Muchas gracias.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Carmona.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista, la señora Cruz.

## La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, señor Serrano, quería contestarle a lo que dijo antes. Tienen ustedes la piel muy fina, demasiado fina. Desde luego, se ve que con el calorcito han empezado a quitarse ustedes el chubasquero, ese que se ponían cuando decían que nos lo pusiéramos nosotros, cuando nos llamaron «buscahuesos». ¿Eso se le ha olvidado? Póngase usted el chubasquero, si le hace falta. Decir que nos aterra escuchar su discurso no es faltarle el respeto a nadie. Decir que nos aterra que haya grupos que blanqueen su discurso no es faltarle el respeto a nadie. No confunda usted el respeto con el «sí, bwana», con el seguidismo. Respeto sí, pero vehemencia para combatir los discursos contra la igualdad también. Estaban ustedes mal acostumbrados con este Partido Popular y Ciudadanos, que los tienen entre algodones.

Con esta proposición no de ley, desde luego, yo al leerla no sabía por dónde cogerla. Cuando hablamos en política de un cheque en blanco es esto, este es el fiel reflejo de un cheque en blanco, no dice absolutamente nada concreto, nada. Usted en su discurso ha concretado un poquito más, pero lo que vamos a aprobar es lo que está aquí escrito. Si usted quería ir a algo concreto, podría usted haberlo escrito en esta proposición no de ley.

Lo primero que me preguntaba era qué era esta PNL, no lo entendía, no entendía por dónde cogerla. La primera impresión era, y es por lo que estoy viendo hoy, cómo ha empezado usted su intervención, lo que es,

un lavado de imagen, porque usted dice: «Es que tenemos una imagen, se nos ha achacado una imagen». La imagen se la achacan ustedes solos con lo que defienden en este Parlamento. Y al ver las enmiendas de Partido Popular y Ciudadanos, desde luego, está claro que aquí hay algo pactado, lo ha confirmado el propio portavoz del Partido Popular cuando ha dicho que se va a llevar a cabo un plan. Uno lo saca, el otro lo propone y lo venden todos juntos, ese es el tripartito que nos gobierna en Andalucía.

Desde luego, esta proposición no de ley es la excusa para lo que ustedes tienen planeado, que los demás desconocemos y nos gustaría conocer. Yo no sé si es que también les han pedido sus socios en Andalucía que den una imagen de niños buenos para que cuando llegue la hora de tener que demostrar que tienen que ir juntos a los Presupuestos no quede tan mal. Desde luego, lo que nos hubiera gustado es que hubieran sido claros y que nos hubiesen dicho qué hay detrás de esta proposición no de ley, por qué no nos dicen lo que tienen en su cabeza por escrito, para que lo aprobemos, y así podamos darles un sí o un no sabiendo a qué se están refiriendo, y no hay motivo alguno para usar algo tan ambiguo, porque desde luego lo que denota esto es que están escondiendo algo.

El Gobierno andaluz ha puesto en manos de Vox la conciliación, y nos traen esta proposición no de ley aquí, al Parlamento, para que nosotros participemos de esto, con lo cual se imaginarán que el Grupo Socialista no va a participar del blanqueamiento a Vox, para eso están otros grupos, está el Grupo Popular, el Grupo de Ciudadanos, pero el Grupo Socialista no.

No sé a qué se refieren, aunque lo han cambiado, no sé a qué se referían con lo de las ayudas, si era un cheque bebé, como están con lo de los cheques, colegio, conciliación, bebés... No lo sé, no sé a qué ayudas se referían. No sé si el dinero era la solución para conciliar.

Y, desde luego, está claro que la mujer lo que necesita para conciliar... Por cierto, la mujer, porque en el 99% de los casos es la mujer la que se tiene... Dicen en su proposición no de ley, en el segundo párrafo, que la mayoría de las personas, luego hablan de las familias. No pasa nada porque digan que son las mujeres las que se tienen que ver obligadas día a día a tener que elegir entre su trayectoria profesional o cuidar a la familia, ha sido así, lamentablemente, y eso pasa porque tenemos una sociedad en la que todavía hay muchos valores machistas, porque el patriarcado reina todavía en la sociedad. Y eso se cura con educación y se cura con lo que ustedes llaman adoctrinamiento, pero que es una sociedad más formada y en la que la igualdad reina, y no los chiringuitos, como usted los llama.

Desde luego, yo con esta proposición no de ley no salgo de mi asombro, no sé cómo intentan que los creamos, cuando llevan aquí toda la comisión haciendo unos discursos que, desde luego, no son para darse la mano, en materia de igualdad, de conciliación. No son, desde luego, para fiarse. Y el Grupo Socialista no se fía porque, concretamente, no sabemos qué es lo que quieren, esto es demasiado ambiguo para darle un cheque en blanco al grupo de extrema derecha.

Nosotros hemos descubierto ya de este grupo que a la hora de escribir no se dejan el pellejo, a la hora de escribir son muy templados, pero es verdad que después de lo escrito viene lo que no está escrito, y en el Grupo Socialista tenemos claro con quién queremos ir y hacia dónde queremos ir. Queremos ir hacia la conciliación real, hacia la igualdad y, desde luego, queremos ir con gente que lo defienda sin complejos. Lo que no se puede es estar defendiendo el patriarcado, negando la violencia de género, cuestionando a las mujeres y sus derechos todos los días y esperar que hoy aquí apoyemos esto.

Ustedes tenían una oportunidad de oro, porque cuando uno se sienta en un ordenador a escribir una proposición no de ley puede escribir lo que quiera, y ustedes decidieron no escribir nada concreto, con lo cual me imagino que esperaban que los grupos que somos exigentes a la hora de darle un voto a la ultraderecha pues no lo apoyemos. Para cheque en blanco tienen ustedes aquí a Ciudadanos y al Partido Popular.

Muchas gracias.

### El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cruz.

Señor Serrano, tiene la palabra para cerrar el debate. Y le recuerdo que se tiene que pronunciar sobre las tres enmiendas planteadas hasta este momento.

### El señor SERRANO CASTRO

—Las del PP creo que se habían retirado.

### El señor CARMONA SÁNCHEZ

—Sí, sí, por eso le estaba escribiendo...

### El señor SERRANO CASTRO

—En cuanto a lo primero, que la de Ciudadanos se va a admitir, para que quedara el texto: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a presentar un plan que contemple junto a la memoria económica un conjunto de medidas...», en vez de prestaciones y ayudas, de medidas, «... destinadas al impulso de la conciliación entre la vida laboral y familiar, como fórmula esencial para la mejora de la calidad de vida de las familias andaluzas». Así quedaría el texto.

¿Qué problema existe al respecto por la izquierda y la ultraizquierda en Andalucía, como en todo el resto de España? Pues está muy claro, que ellos se creen que tienen el monopolio en esta materia, en la defensa de lo que es la vida que llaman familiar, que es exclusivamente la defensa de las mujeres. Es lo que pasa cuando se tiene el trabajo traído de casa y resulta que no se escucha porque no se quieren escuchar aquí las concreciones que hay. Aquí yo he visto ya muchas en el Parlamento por el tiempo que llevo..., PNL que es que no tienen motivación ninguna, absolutamente ninguna. Nosotros hemos hecho una motivación básica; lo que no se han esperado, y no se esperaban, es que aquí se iba a hacer una concreción de esas medidas, porque hemos pasado de prestaciones y ayudas a medidas concretas.

Que yo crea, y estará grabado, he hablado aquí de guarderías gratuitas, he hablado de custodia compartida, de ayudas a familias numerosas, de comedores escolares, de extensión de permisos de paternidad y

maternidad, he hablado de flexibilización del lugar de trabajo, he hablado también de flexibilización de la relación laboral, de flexibilización horaria. Se han aportado medidas que podrían ser otras, lo que pasa es que quien tiene que concretar esas medidas precisamente es el Consejo de Gobierno, por eso vamos a decir que contemple el Parlamento que inste al Consejo de Gobierno a que adopte esas medidas, que pueden ser estas que se proponen aquí, que se concretan en interés de los padres, de las madres.

Especialmente también he concretado, cosa que eso ya, claro, no pueden soportar, porque ellos tienen el monopolio de la defensa de la mujer y no podrían..., que aquí Vox viniera a defender los intereses de las madres trabajadoras. Eso no entraba dentro de su planificación. ¿Por qué? Porque a nosotros ya nos han puesto esas etiquetas, que dicen que nos resbala o nos resbalan. Que sí que nos resbala, pero lo único que exigimos es respeto.

Nosotros hemos venido a hacer unas propuestas que tendrían..., a ellos les está viniendo muy mal, muy mal, porque a ellos les hubiera gustado haberla propuesto tanto por el Partido Socialista como por el partido Adelante Andalucía.

Lo que no se podrían esperar es que Vox, precisamente, dentro de lo que es su talante, dentro de lo que es su coherencia, venga a defender a las familias y también a esas madres trabajadoras, porque el mayor orgullo que puede tener una mujer hoy en día es ser madre, ser trabajadora. Y hay que ayudarles, precisamente, con esas medidas de conciliación laboral y familiar que ponemos en manos del Consejo de Gobierno para que las concrete. Y, simplemente, en mi exposición a lo que he venido precisamente es a desarrollar unas cuantas, como podrán ser otras, que ya habría que ir también viendo, en interés de las madres y de las familias y de los padres también andaluces.

Muchas gracias.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Serrano.

Entonces, queda esa proposición no de ley con un único punto, aceptando la transaccional del Grupo Ciudadanos.

*[Intervención no registrada.]*

Sí, como está en la enmienda, ¿no? Quedaría: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a presentar un plan que contemple junto a la memoria económica un conjunto de medidas destinadas al impulso de la conciliación entre la vida laboral y familiar como fórmula esencial para la mejora de la calidad de vida de las familias andaluzas».

De acuerdo. Bueno, procedemos, en primer lugar, a la votación de la proposición no de ley planteada por el Grupo Socialista, que acepta la enmienda transaccional del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

En segundo lugar, votamos la planteada por el Grupo Vox, con la enmienda transaccional del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tal y como acabamos de leer. Procedemos a la votación del único punto.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada al haber obtenido 10 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.*

Queda aprobada la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox.

Se levanta la sesión.

---

